

# UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA

# UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIENESTAR DE TODA LA CIUDADANÍA

Crear empleo estable, dignamente retribuido, es el objetivo que orienta todo el programa económico socialista. Como prueba de que salimos de la crisis y no solo de la recesión, como demostración de nuestra voluntad de cambio al servicio de toda la ciudadanía.

Los y las socialistas queremos preparar a España para superar los retos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI en beneficio de toda la ciudadanía. Esto implica, en el ámbito económico, apostar por una economía eficiente y competitiva, creadora de empleo, que no desconozca el marco transnacional en el que se desenvuelve, con un sistema energético limpio, que genere una prosperidad que beneficie de forma incluyente a todos, que implique una disminución de las desigualdades. Actuaremos en el corto plazo pensando en la España que queremos para el medio y el largo plazo, apostando por la digitalización de los sectores productivos de la economía, la transición energética, la innovación y el desarrollo, las políticas que incrementen la cohesión social y la transformación sostenible de nuestra sociedad como vectores de prosperidad, productividad y empleo, a medio plazo.

Superar la crisis económica exige maximizar el crecimiento económico mediante la mejora de la productividad de nuestra economía pero garantizando también una redistribución de los frutos de ese crecimiento que reduzca las desigualdades. Se trata de garantizar que no sólo cumplimos con los requisitos impuestos desde Europa (reducción del déficit, fundamentalmente) sino también que el crecimiento económico generado se dirija, de forma prioritaria, a reducir la desigualdad.

La economía española está superando la mayor recesión de su reciente historia democrática. La está superando, en gran medida, gracias a un contexto favorable, ajeno a las decisiones de política económica nacional, en el que destacan una caída espectacular de los precios del petróleo y una importante intervención del Banco Central Europeo en los mercados de deuda. Pero ni la continuidad de la recuperación está asegurada, ni hemos resuelto los muchos desperfectos sociales sufridos como consecuencia de las políticas conservadoras aplicadas durante estos años. El modelo impuesto de devaluación salarial no es sostenible en el tiempo ya que perjudica la reactivación del consumo de las familias, pone en riesgo la financiación de las pensiones públicas, al reducir las bases de los cotizantes y, además, agudiza peligrosamente las diferencias amenazando la cohesión social nacional. Necesitamos un cambio en el rumbo de la política económica que no solo tenga como objetivo conseguir un mayor crecimiento estable sino un mejor reparto social de los frutos del mismo. Necesitamos reorientar nuestro tradicional modelo de crecimiento hacia premisas de mayor eficiencia en el uso y consumo de recursos.

Todo ello, teniendo en cuenta las nuevas realidades a las que nos enfrentamos como país, después de que el mundo haya sufrido una gran crisis financiera internacional propiciada por los principios neoliberales de estado mínimo y no intervención en los mercados globales. Nuevas realidades como las derivadas de los cambios económicos y políticos experimentados tras la internalización del capital como factor productivo.

- Hoy, una cuarta parte del PIB mundial está generada ya por actividad internacional, bien a través de filiales en el extranjero de alguna multinacional o bien a través de la exportación, y la previsión es que el comercio mundial se multiplique por dos o tres en términos reales en los próximos veinte años.
- En las últimas tres décadas el comercio mundial se ha multiplicado por diez, pero el stock de inversiones directas extranjeras por más de 40. Las empresas ya no se limitan a exportar, sino que invierten en el extranjero, compran empresas o establecen nuevos centros de producción. Además crean Cadenas de Valor Global, es decir 'descomponen' un único proceso de producción (ejemplo un coche) en varios subprocesos (ejemplo I+D, producción del circuito eléctrico, del motor etc. ensamblaje final...), que se desarrollan en

distintos países y que generan tráfico de productos y servicios intermedios entre las distintas ubicaciones. Hoy casi el 60% del comercio mundial está integrado en cadenas de valor global (CVG), controladas generalmente por alguna multinacional.

La globalización y la tecnología están acelerando el ritmo al que las economías menos avanzadas se acercan al nivel de desarrollo alcanzado en otras partes de mundo. Fruto de estas dos grandes megatendencias, el desarrollo y la riqueza ya no están tan concentrados en un puñado de países occidentales y los países emergentes están asumiendo cada vez más protagonismo en la economía y la política mundial. Este cambio trae consigo mucho más que un simple movimiento geográfico: es una verdadera revolución para nuestra forma de hacer negocios y gestionar empresas.

Además, la extrema movilidad que produce la globalización implica una extrema competencia, que reduce drásticamente la capacidad de actuar de los Gobiernos en muchos ámbitos. El resultado es una carrera hacia abajo en muchas áreas, desde condiciones laborales hasta fiscalidad, incrementando la desigualdad por la vía de un menor peso en la renta nacional de las personas asalariadas y en unas mayores dificultades para hacer sostenible el Estado de Bienestar. Ahí nace la desigualdad del siglo XXI.

- Es decir, el aumento de la competencia y del tamaño del mercado tiene como consecuencia el aumento de la desigualdad salarial, en la que los trabajos poco cualificados son los grandes perdedores.
- Estudios rigurosos muestran que el factor educación (años de escolarización) explicaría por sí solo el 80% del diferencial de renta per cápita entre España y los países más avanzados de la OCDE. Por eso, a medio plazo el aumento del crecimiento potencial de nuestra economía y la reducción de la desigualdad van íntimamente ligados a la mejora del nivel educativo y formativo de nuestro capital humano, para adaptarse a los retos de un mundo globalizado. Este es sin duda uno de los grandes desafíos de nuestro país.

España está bien situada para ganarse un lugar en el tablero global de las próximas décadas. Es el quinto país en el mundo por su grado de internacionalización, con una exposición al exterior (suma de comercio exterior e inversión directa) del 166% del PIB, similar a la de Alemania y superior a la de Francia. Y, además, presenta una dinámica positiva y un buen equilibrio entre exportación, recepción y emisión de inversiones.

Nuestras grandes empresas del Ibex 35 están internacionalizadas y ya facturan más dinero fuera que dentro de España. Pero el fenómeno se ha extendido también a las pymes españolas que se están internacionalizando y presentan un dinamismo relevante, sobre todo en el sector servicios.

Los gobiernos nacionales no pueden hacer política económica hoy en día sin tener en cuenta estas realidades cambiantes y su impacto sobre la ciudadanía. La dinámica de la globalización altera las relaciones entre mercados internacionales, gobiernos nacionales y democracia, de manera antes impensables. Nuestra pertenencia a la UE, que sigue siendo el intento más serio de unidad política supranacional, nos permite enmarcar la lógica de la globalización bajo el paraguas de unas estructuras comunitarias, imperfectas, pero que pueden sernos de ayuda frente a los desafíos de los mercados internacionales, como vimos cuando el rescate a que fuimos sometidos en 2012 como consecuencia de la falta de confianza en una parte de nuestro sistema financiero. Cuando teníamos cerradas todas las fuentes de financiación externas, lo que nos llevó a una severa sequía de créditos que agudizó la crisis interna, el rescate de nuestras entidades bancarias encabezado por el Banco Central Europeo significó un punto de inflexión positivo.

Todas estas nuevas realidades existentes imponen una dinámica política, tanto en los ámbitos supranacionales, como en cada uno de los países, diferente a la existente hace unas décadas. Con ello no se invalida la acción política nacional. Pero los condicionantes de lo posible se han visto alterados. E ignorar esta realidad, no es una opción sensata. Ahora, para conseguir los

mismos objetivos, tenemos que aplicar otras soluciones, como las que proponemos los y las socialistas en este programa, un programa reformista que persigue impulsar aquellas transformaciones que impulsan la productividad, generan cohesión social y reducen privilegios. En definitiva, que reduzcan la desigualdad.

Reducir la desigualdad es una reforma estructural necesaria para poder crecer y hacerlo de forma sostenible. Para ello necesitamos que la productividad de nuestra maquinaria económica sea máxima, en un contexto de competitividad mundial y de respeto al equilibrio ecológico. Y, para conseguirlo, impulsaremos todas las reformas estructurales que permitan que nuestro aparato productivo funcione al máximo, aprovechando todas las oportunidades abiertas por las nuevas tecnologías, creando empleo estable y de calidad y, sin contradecir los objetivos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Pero no queremos solo mejorar la competitividad de nuestra economía, sino también poner en marcha políticas sociales específicas que acorten los plazos de salida de la pobreza o reduzcan las distancias sociales no justificadas. Necesitamos crecer para repartir. Queremos incrementar la riqueza nacional en un contexto muy diferente al existente antes de la crisis vivida- pero, a la vez, poner en marcha mecanismos activos que ayuden a distribuir los frutos de ese crecimiento de una manera equitativa de acuerdo con una concepción justa de la sociedad.

La distribución de la renta disponible en España, ha sufrido un empeoramiento durante la crisis muy superior al de la media de la OCDE. Si en 2003 la renta del 20% más rico era de 5,7 veces la renta del 20% más pobre, ahora esa cifra ha subido hasta 8,4 veces, lo que supone más de un 47% de incremento. No sólo ha empeorado la distribución de la renta sino que se ha producido una cierta polarización social: la distancia entre las personas más ricas y las más pobres ha aumentado mucho más que la desigualdad total.

Una parte del aumento de la desigualdad obedece a causas estructurales mientras que otra parte es coyuntural y está vinculada a la gestión nacional de la actual crisis.

Esto quiere decir que el fenómeno de aumento de la desigualdad en España no se resuelve automáticamente con la salida de la crisis, no hay una sola manera de salir de la crisis. Luchar contra la desigualdad requiere políticas específicas como las que hemos aplicado los y las socialistas en otros momentos de nuestra historia reciente y que se desprenden de nuestro ideario político tradicional. Por eso defendemos una salida de la crisis que, sin olvidar la necesaria preocupación por el equilibrio presupuestario y la competitividad de nuestra economía, no se olvide de las personas y que tenga también en la agenda la eliminación de las desigualdades.

Una alternativa económica socialdemócrata de futuro para nuestro país exige tener en cuenta que luchar contra la desigualdad, regenerar las instituciones y acabar con los privilegios, apoyar a las empresas y el crecimiento económico, son elementos que se retroalimentan y se necesitan mutuamente. Se trata de poner la igualad y la decencia a trabajar, de entender que los objetivos de redistribución de la renta, de transparencia, la participación democrática, y acabar con la utilización de las instituciones por el partido que apoya al Gobierno, no son un lujo, sino que es la base sobre la que construir ese desarrollo al que aspiramos en España. En realidad, ello implica: más ingresos públicos, un gasto público más eficiente, una mayor competencia en los mercados y una mayor productividad.

Lograr una economía realmente competitiva, de alta productividad e inclusiva requiere proponer un marco institucional que favorezca la participación de los individuos en la creación de riqueza económica, sin espacios de privilegios. Una economía más inclusiva debe remover los obstáculos al dinamismo, que han caracterizado durante décadas a la estructura económica española, para permitir el acceso a la riqueza de una mayoría de la ciudadanía y empresas, y de esta forma poder desplegar todo el potencial creativo y dinámico.

La economía española no puede desconocer tampoco los aspectos medioambientales. Un Planeta que tendrá 9.000 millones de habitantes en 2050 requiere basar su prosperidad – incluso su supervivencia- en un modelo económico mucho más eficiente en el uso de sus recursos, mucho más prudente en la generación de externalidades negativas para el entorno.

La premisa de un "mejor crecimiento y un mejor clima" orienta una recuperación económica sostenida en el tiempo constituyendo una vía clara de generación de prosperidad y empleo. No puede concebirse una reducción de emisiones de CO2 que no venga acompañada de creación de empleo, de eficiencia energética o de mejoras en la habitabilidad de las ciudades y en la salud de sus conciudadanos y conciudadanas. Es un proceso con gran potencial para generar beneficios, estabilizar nuestras cuentas e invertir en nuestro futuro. Pero requiere realinear políticas, diseñar estrategias de apoyo para los sectores más vulnerables y facilitar procesos de decisión en el corto plazo que sean coherentes con las necesidades del largo plazo.

La ciudadanía del siglo XXI, el más global de todos, debe estar preocupada por el trato que se da a cada uno de los habitantes de la tierra, desde la convicción de que existe una responsabilidad individual para esforzarse en aprovechar las oportunidades existentes para llevar a cabo los diferentes proyectos de vida personal, pero también de que existe una obligación social para eliminar obstáculos y facilitar la igualdad inicial de oportunidades para que cada uno pueda hacerlo en las condiciones más equitativas posibles.

Sólo mejorar la productividad de forma sostenible para repartir mejor reduciendo las desigualdades representará una verdadera salida para todos de la crisis económica. Y eso exige un cambio en la política económica y de reformas, en la línea de lo comprometido en este programa.

### PRINCIPALES RETOS DE LA ECONOMÍA

- 1. Crear empleo estable, con derechos y dignamente retribuido.
- 2. Cambiar el modelo productivo, para ser competitivos por valor añadido y talento, en vez de por salarios bajos.
- 3. Mejorar la capacitación de los ciudadanos y ciudadanas para afrontar los retos de la economía del siglo XXI, a través de reformas en el sistema educativo y formativo.
- 4. Distribuir los frutos del crecimiento para que no se beneficien solo unos pocos, entre otras medidas a través de una reforma del sistema fiscal progresiva, mientras combatimos la creciente desigualdad social mediante una subida del SMI y un plan de choque contra la pobreza, creando el Ingreso Mínimo Vital.
- 5. Incrementar los recursos dirigidos a la I+D+i creando un auténtico sistema nacional de investigación e innovación, al tiempo que impulsamos la sociedad del conocimiento mediante la plena digitalización de la economía.
- 6. Propiciar una transición energética hacia una economía verde, sostenible y generadora de empleo.
- 7. Sanear nuestras cuentas públicas, para sacar a España del procedimiento de Déficit Excesivo a través de una reforma fiscal y el control de la eficiencia en el gasto público.
- 8. Incrementar el tamaño medio de nuestras empresas para mejorar su empleo, su productividad y su capacidad de internacionalización e innovación .
- Reescribir las reglas de juego para reforzar la competencia empresarial, la buena gestión de las empresas y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios
- 10. Actualizar el marco de relaciones laborales a través de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, recuperar la negociación colectiva y el valor del pacto social.

### I. UNA ECONOMÍA 4.0, MÁS PRODUCTIVA

### **DÓNDE ESTAMOS**

La mejora de la productividad es la clave para el desarrollo sostenible de la economía española y la asignatura pendiente de nuestra economía para incrementar las rentas futuras y abordar con más eficacia los grandes problemas que ahora nos aquejan. Para competir preferimos mejorar la productividad que reducir costes ajustando a la baja los salarios o el empleo.

Los datos siguen situándonos muy lejos de los niveles de productividad de las economías avanzadas. Las consecuencias de esta debilidad son muy relevantes para nuestro país: menor capacidad de generar renta y elevar los salarios, peor aprovechamiento de los recursos productivos y un nivel de competitividad más bajo.

Varias razones explican el lento avance de la productividad en España:

- La primera es que parte del esfuerzo inversor no resulta productivo, no genera valor.
- Una segunda es la especialización productiva en actividades con poca capacidad de generar bienes y servicios que adquieran valor en los mercados por su contenido tecnológico e innovador y por su calidad.
- La tercera es el pequeño tamaño de muchas empresas.
- Una cuarta son los conocimientos y competencias de los y las trabajadoras.
- La quinta es el escaso peso de las inversiones de las empresas en formación, en mejoras organizativas, en uso intensivo de las nuevas tecnologías para producir y comercializar bienes y servicios, en innovación, marca, publicidad y reputación, factores todos ellos que ayudan a las empresas a generar valor.

El tejido empresarial español se ha transformado extraordinariamente en las últimas décadas, pero necesita un nuevo impulso para acelerar la salida de la crisis económica y, sobre todo, para competir con garantías en la economía global, a través de una economía más dinámica, más tecnológica, con más I+D+i, nuevas empresas innovadoras y el desenvolvimiento de nuevos sectores como, por ejemplo, los servicios avanzados de la economía digital.

Asistimos a una digitalización progresiva de la economía, la sociedad y la política. Digitalización que está transformando nuestras vidas, nuestra economía y nuestra sociedad. No nos encontramos ante un cambio incremental, sino ante un cambio radical. Las tecnologías digitales tienen dos propiedades que las hacen poderosas: están creciendo de modo exponencial, y, además, son una innovación generalista y combinatoria, que penetra y, combinándose, transforma todos los procesos, productos y servicios que conocemos.

España tiene cuatro grandes fortalezas empresariales:

La primera es que contamos con empresas líderes mundiales en los sectores de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, automoción, energía y energías renovables, banca, construcción y gestión de infraestructuras, agroalimentación, biomedicina, moda y textil, calzado, contenidos digitales y turismo-hostelería.

La segunda es la creciente capacidad de internacionalización de las empresas españolas, demostrada antes y sobre todo durante la crisis, tal y como lo refleja el aumento de nuestra cuota mundial de exportaciones.

La tercera es el gran atractivo de España como sede de empresas y para los profesionales extranjeros altamente cualificados y el capital tecnológico, gracias a la estabilidad política, a la buena evolución de los datos macroeconómicos de los últimos treinta años, las infraestructuras, el nivel de desarrollo, las ciudades atractivas, el clima, la cultura y la gastronomía, la red de servicios públicos y los niveles de seguridad.

Y la cuarta, nuestra posición geoestratégica. España está situada en un punto de paso obligado de las rutas marítimas internacionales que comunican Asia, América, Europa y África. España está situada en una encrucijada mundial de transporte de mercancías y viajeros. El Estrecho de Gibraltar es la segunda ruta marítima más transitada del mundo y su importancia estratégica global en relación con los mercados emergentes de Asia, África y América se verá incrementada con las ampliaciones del Canal de Panamá y del Canal de Suez.

Sin embargo, existen también importantes debilidades que lastran la competitividad de la economía española. Somos el decimotercer país del mundo por tamaño de PIB, pero no estamos entre las treinta economías más competitivas: el informe del World Economic Forum (WEF) de 2013 sitúa a España en la posición global número 35 y, en el indicador que mide la facilidad para hacer negocios, el Doing Business del Banco Mundial, ocupamos la posición 37.

Las trabas burocráticas o fiscales a las que se enfrentan nuestros emprendedores y emprendedoras son notablemente superiores a las de los países de nuestro entorno.

Aunque España tiene un gran número de empresas que compiten con éxito en los mercados internacionales, en comparación con los países más prósperos, el número de empresas es menor y nuestro tejido empresarial está más atomizado.

Por otra parte, y relacionado con lo anterior, España gastó en I+D el 1,24% del PIB en 2013, muy lejos del 2,02% del promedio de la UE y por debajo del máximo histórico del 1,40% del PIB del año 2010 y adicionalmente a esto, solo el 52% de esa I+D supone inversión privada, cuando la recomendación de la UE sería del 67%.

Además, las empresas españolas se concentran en ramas de menor intensidad tecnológica que las de los países más desarrollados de la UE, así como utilizan menos las denominadas tecnologías facilitadoras relacionadas con la nueva revolución industrial 4.0, tales como las tecnologías digitales, la supercomputación, la nanotecnología, etc..

Asimismo, España –también Europa– tiene un problema de natalidad de empresas innovadoras que con el tiempo se conviertan en líderes mundiales: desde 1975, solo ha nacido una compañía en la zona euro que actualmente esté entre las 500 más grandes del mundo: la española Inditex. En el mismo intervalo de tiempo, por ejemplo, el Estado de California (que tiene menos habitantes que España) ha producido 26 empresas de este tipo.

### **NUESTROS OBJETIVOS**

La economía 4.0 es la plasmación del cambio de modelo de crecimiento que necesita España para asegurar más empleo y de mayor calidad.

Un cambio que tiene como primer objetivo mejorar la productividad de la economía, impulsando los sectores industriales y sectores avanzados de alto valor añadido.

Para conseguirlo es absolutamente prioritario incrementar el tamaño medio de nuestras empresas y robustecerlas de manera que todo su crecimiento no se base en uso de fondos propios o apalancamiento privado y público.

Es necesario impulsar la digitalización de todos los sectores económicos y de la sociedad en general.

La economía 4.0 tiene que ser más global, más internacionalizada. Con mayores niveles de inversión en I+D y con mayor absorción tecnológica de las empresas.

La economía 4.0 es dinámica, con más actividad emprendedora y mayores niveles de natalidad empresarial. Una economía que también se propone actualizar las políticas dirigidas a los sectores industriales maduros.

La mejora del tejido empresarial y del modelo económico de nuestro país ha de incorporar, necesariamente, las limitaciones y oportunidades que ofrecen nuestros recursos naturales.

Nos marcamos como un objetivo irrenunciable apostar por un modelo eficiente en el uso de los recursos, capaz de generar riqueza y bienestar sin destruirlos. Es el momento de mejorar la productividad mediante un modelo capaz de ofrecer industria, servicios y bienes de equipo para sociedades que, conocedoras de la limitación de los recursos, buscan la eficiencia y la reducción drástica de externalidades negativas.

Vamos a facilitar una transición responsable, a sabiendas de que, si no reaccionamos urgentemente, llegaremos tarde, despilfarraremos recursos y deberemos afrontar mayores costes no sólo ambientales: también sociales y económicos.

### 1. REINDUSTRIALIZACIÓN

Un modelo que priorice la productividad debe extenderse a partir de un claro refuerzo del papel de la industria en la economía ya que su aportación a los incrementos de productividad es superior a la de los demás sectores.

Sin embargo en lo que llevamos transcurrido del Siglo XXI, se ha intensificado la disminución del peso de la industria en Europa, especialmente como consecuencia del efecto negativo de la crisis financiera de 2008. Cinco años después de iniciada la crisis, la aportación del sector industrial al PIB de la UE-28 fue del 15% y del 14% la aportación al empleo total, cifras muy por debajo de lo deseable. En el caso español este fenómeno se ha agudizado y, así, en los últimos 15 años el porcentaje del empleo industrial respecto al total pasó del 20% al 13% y el valor añadido del sector del 19% al 12%.

Es necesario implementar políticas para cumplir con el objetivo de la Estrategia Europea 2020 de aumentar al 20% el peso del sector industrial en el PIB.

No es extraño, por tanto, que crezca la reivindicación de un esfuerzo público mayor en favor de políticas que impulsen una reindustrialización de España entendida en un sentido moderno que incorpore actividades económicas amplias y procesos productivos basados en el impulso a la innovación tecnológica. De hecho reindustrializar es hoy concentrar en las empresas todas las mejoras disponibles para que eleven su productividad y competitividad. Reindustrializar es hoy la mejor garantía para atraer talento e I+D, desarrollo y diseño tecnológico y empleo de calidad.

Poco a poco en más actividades se está tendiendo a economías de coste marginal cero. Esto hace que el concepto industrial predominante hasta ahora vaya transformándose en otro que posiblemente irá en aumento en los próximos años. Los grandes centros de producción que centralizan la fabricación de productos y después lo distribuyen a centros de consumo en la mayoría de los casos alejados, es previsible que pueda pasar a un nuevo concepto con centros más pequeños que dispongan de herramientas que permitan producir mucho más cerca del consumidor final.

Los y las socialistas no somos ajenos a estos nuevos paradigmas y por ello crearemos las condiciones para que España pueda afrontar estos cambios con éxito, y coloque a nuestra economía en los puestos de salida ante estos cambios.

También, será decisiva la creación de un sistema de inteligencia económica, que elimine asimetrías de información, aspecto donde las pymes actualmente se ven desfavorecidas frente a las multinacionales con más medios para acceder a esa información estratégica. Esta información facilitará también la toma de decisiones de los actores públicos en materia económica.

### 1.1. DIGITALIZACIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen inmensas repercusiones en todas las dimensiones de nuestras vidas. La capacidad de las tecnologías digitales para superar o, al menos reducir tiempos y distancias, han propiciado su desarrollo y masificación.

España se encuentra en una zona intermedia de la Unión Europea, con niveles saludables de conectividad y capital humano digital, pero alejada de países desarrollados y con tamaño similar al nuestro, como Reino Unido, Alemania o Francia. Existe pues un amplio margen de mejora y desarrollo en cuanto a la integración digital de la sociedad, al uso de Internet en aspectos clave como la economía, y a la prestación de mejores servicios públicos usando estas tecnologías.

Para conseguir un desarrollo y crecimiento sostenible que nos permita dar un salto cualitativo, los y las socialistas nos proponemos impulsar un cambio transcendental en nuestra sociedad y economía: la Transformación Digital de España. Un cambio estructural que requiere coordinar e integrar muchas políticas en diversos ámbitos, y que está guiada por un objetivo de país: que en 2020, el uso masivo e inteligente de las tecnologías digitales sea un medio eficaz para reducir las desigualdades; para abrir más y mejores oportunidades de desarrollo; y para garantizar el respeto de los derechos de toda la ciudadanía española.

### **PROPUESTAS**

Elaborar una Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que contenga: (1) una hoja de ruta con medidas: la Agenda Digital 2020, (2) una institucionalidad público-privada para gobernarla: el Consejo Nacional para la Transformación Digital y (3) un instrumento para seguir y hacer transparente el progreso de su aplicación: el Observatorio Digital. Esta iniciativa se hará dando participación sector privado, el tercer sector, la ciudadanía y la Universidad.

### Conectividad digital de calidad para todos

- Reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad de alta calidad son prioridades para la Transformación Digital del país. Nos fijamos como metas conseguir que antes de 2020 todos los hogares españoles puedan disponer de conectividad con banda ancha de, al menos, 30 Mbps, y que, al menos, la mitad de los hogares españoles tengan conexiones de más de 100 Mbps, así como garantizar la calidad de las conexiones móviles y el acceso a estos servicios a las personas más desfavorecidas.
- Poner en marcha el plan "Toda España Conectada", que garantice un acceso universal a la banda ancha de alta velocidad a precios asequibles en todo el territorio nacional, con especial atención a las zonas rurales. Para ello, extenderemos la obligatoriedad de cobertura móvil a todos los centros urbanos y empresariales, integraremos entidades territoriales, actualizaremos la legislación referente al despliegue de redes y adjudicaciones de espectro radioeléctrico, y promoveremos la disposición de los recursos público-privados que garanticen la prestación de los

servicios de banda ancha. Este plan incluirá un programa social de conectividad para los colectivos más desfavorecidos que facilite su acceso a banda ancha en condiciones aceptables.

- Impulsar el plan "Banda Ancha de Calidad" para garantizar la calidad del servicio entregado por las operadores y la experiencia de usuario. Este plan contemplará iniciativas legislativas y técnicas que permitan el monitoreo de las redes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cobertura, velocidad y calidad.
- Desarrollar un programa de apoyo a los municipios para extender redes locales que complementen la cobertura de banda ultra-ancha de localidades, instituciones públicas y hogares. Esta iniciativa contribuirá a reducir la brecha digital en aquellos lugares más vulnerables del país que poseen pocas alternativas de conectividad, los cuales se definirán en conjunto con las respectivas entidades regionales y locales.
- Crear un marco de cooperación público-privado para el desarrollo de redes y servicios digitales de última generación, con la participación del sector privado, el sector público, la Universidad y el sistema nacional de I+D+i, impulsando la participación internacional en este ámbito.

### Servicios públicos digitales para un Gobierno innovador, accesible y abierto.

El uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de la innovación, es clave para aumentar la calidad de vida de las personas, mejorar la prestación de los servicios públicos, y estrechar la interacción de la ciudadanía con un Estado más abierto, transparente y participativo. El despegue de nuestra nueva forma de ejercer el Gobierno de España descansa sobre un objetivo principal: alcanzar un Estado que responda a las demandas ciudadanas en forma oportuna y en igualdad de condiciones, independiente de su ubicación geográfica. Para ello, planteamos las siguientes medidas:

- Extender los esfuerzos en materia de administración electrónica para evolucionar el nivel de madurez de los trámites y procedimientos de las distintas Administraciones. Se adoptarán medidas para ofrecer a la ciudadanía y a las empresas servicios digitales más fáciles de usar, impulsando la carpeta ciudadana, repositorio único de trámites y documentos digitales. De cara a alinear las iniciativas legislativas y reglamentarias con el objetivo de una administración y una sociedad orientada a la innovación, además de las memorias habituales de impacto, se obligará a dichas disposiciones a tener una memoria de impacto innovador, de manera que se evite que la legislación y normativa se encuentre desalineada con el desarrollo tecnológico de la sociedad española.
- Se creará el Laboratorio de Innovación Pública para analizar, diseñar y promover de manera conjunta con los responsables administrativos y con los agentes sociales y económicos las procesos de transformación digital en la Administración General del Estado para aprovechar al máximo las posibilidades de la digitalización en las Administraciones Públicas.
- Impulsar iniciativas para mejorar, a través de las tecnologías digitales, la eficacia y
  eficiencia de los servicios públicos de las distintas Administraciones, especialmente
  aquellos relacionados con la sanidad, la educación, las prestaciones sociales, la
  cultura y la justicia.
- Desarrollar el plan "Gobierno Abierto" para favorecer la transparencia de las instituciones. El plan ampliará el catálogo de la información que el Gobierno debe publicar de manera proactiva; obligará a la utilización de formatos abiertos por defecto; simplificará los mecanismos de acceso a los datos; creará los mecanismos para que la ciudadanía conozca en todo momento los proyectos y las políticas que diseña el gobierno y establecerá procedimientos para que puedan participar en su diseño y

seguimiento; y creará laboratorios para la innovación pública abiertos a la participación de la ciudadanía, el sector público y el sector privado.

 Mejorar la "Estrategia Nacional de Ciudades Inteligentes" para impulsar la implantación de servicios públicos en colaboración con la ciudadanía basados en tecnologías digitales Smart City. Lo haremos con un espíritu de colaboración públicoprivada junto a los actores de las distintas entidades involucradas, con un espíritu de extender esta experiencia a otras Administraciones.

# Un nuevo modelo económico basado en la Economía Digital y la Sociedad de la Información

- Conseguir que más del 50% de las PYMES con plantillas de más de 10 personas utilice herramientas y procesos digitales para la mejora de su productividad y realice habitualmente operaciones de comercio electrónico con sus clientes y proveedores. Además, aspiramos a un crecimiento del Sector Digital del 50% en 2020 respecto a los valores del año 2013, y a la creación de más de 1.000 start-ups digitales. Lanzar proyectos de incentivación de consorcios entre empresas líderes, PYMES y agentes investigadores para la creación de proyectos tractores ligados a la transformación digital de la Economía, mediante el apoyo de las Administraciones Públicas mediante préstamos y subvenciones, complementadas con iniciativas europeas asociadas.
- Lanzar el plan estratégico para el "Desarrollo de la Economía Digital". Este plan incluirá actuaciones en tres ámbitos: (1) la transformación y renovación de los sectores económicos a través del uso de tecnologías digitales, (2) el crecimiento e internacionalización de nuestra industria TIC y de contenidos digitales, y (3) el impulso al emprendimiento e innovación digital. Crear el plan "PYME Digital" para impulsar la transformación digital de las PYMES españolas. El plan incluirá incentivos fiscales, asesoramiento, herramientas y ayudas para la implantación de tecnologías digitales para la optimización e innovación de los procesos de negocio.
- Desarrollar el programa "España Economía 4.0" para la modernización y dinamización de los sectores industriales tradicionales de España, con énfasis en la Agricultura, Ganadería, Pesca, Minería, Energías Renovables, Turismo, Logística, y Construcción, entre otros. El programa incluirá la definición de planes sectoriales específicos para la aceleración de la transformación digital de las empresas de estos sectores.
- Establecer un programa de "Transferencia Tecnológica para la Economía Digital" que abrirá líneas de investigación y centros de innovación y transferencia tecnológica digital en áreas de alto potencial ligadas a la Economía Digital (Internet de las Cosas, Big Data, Robótica, Smart Home, Telemedicina, Biotecnología, Manufactura Digital 3D, Cloud Computing, Microelectrónica, y Mecatrónica, entre otras).
- Lanzar en el primer año de legislatura el programa "Start-Up Spain", una iniciativa para la incubación, aceleración y escalamiento de emprendimientos de base tecnológica destinado a atraer emprendedores y emprendedoras nacionales e internacionales para su implantación en España, poniendo particular énfasis en aquellas regiones con menor desarrollo tecnológico y zonas rurales.
- Desarrollar el plan "España Ecosistema Digital" destinado a mejorar nuestro ecosistema de emprendimiento e innovación digital. El plan pondrá en marcha servicios de información y asesoramiento para alinear las Start-Ups con los servicios y productos de mayor potencial y demanda, con énfasis en los sectores económicos establecidos, incluida las Administraciones Públicas Además, se actualizarán los instrumentos de financiación venture capital, se lanzarán actuaciones que incluirán fondos de capital riesgo y fondos de garantía específicos para empresas de la Economía Digital.

 Impulsar las iniciativas que permitan la transformación digital de los sectores vinculados a los pilares del Estado de Bienestar (educación y sanidad), convirtiéndolos en generadores de innovación para su traslación al sector productivo.

### Competencias para la inclusión y formación digital

De nada sirven las infraestructuras digitales a quien no saben utilizarlas. Por eso, aspiramos a ampliar las competencias digitales de todos los españoles y españolas, invirtiendo en educación y formación digital de calidad a través de contenidos y recursos digitales que favorezcan la inclusión social, las habilidades personales, la empleabilidad y la inserción laboral. Para ello, lanzaremos las siguientes medidas:

- Desarrollar el plan "Capacitación Digital", con la colaboración de todos los interesados (tercer sector, voluntariado, Administraciones, sector privado) con el objetivo de formar a personas y pequeños emprendedores en competencias y habilidades digitales. Se pondrá énfasis en aquellos colectivos en riesgo de exclusión digital.
- Desarrollar el plan "Competencias Digitales para los Trabajadores" para mejorar las posibilidades de empleabilidad y desarrollo profesional de los y las trabajadoras a través de habilidades y capacidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Lo haremos en coordinación con los agentes sociales.
- Crear el plan "Educación Digital". Este plan impulsará la utilización de contenidos, recursos y herramientas digitales en todos los niveles del sistema educativo español, en coordinación con las distintas entidades administrativas, universidades y empresas.

Todos los planes anteriores prestarán una atención especial a las desigualdades de género y territoriales del país.

### Garantía y promoción de los derechos en la era digital

Desde el punto de vista de los valores y derechos de ciudadanía y consumo, el mundo digital debe ofrecer la misma protección que el mundo físico. Sin embargo, dada las peculiaridades del primero, será necesario articular nuevos procedimientos para seguir defendiendo con eficacia estos derechos y valores en la era digital, a la vez que se facilita el desarrollo de productos y servicios digitales que mejoren el bienestar general de la sociedad española. Para ello, revisaremos la legislación en materias clave en el ámbito digital, como la protección de datos personales, los derechos de los consumidores y de autor, la ciberseguridad, o la neutralidad de la red. En particular, proponemos:

- Poner en marcha un programa de protección de los derechos de los consumidores en el mundo digital, asegurando un lenguaje sencillo y comprensible de los contratos, con mecanismos claros y ágiles de vinculación y desvinculación de los mismos.
- Tomar medidas legislativas que aceleren la convergencia al Mercado Único Digital de la Unión Europea, y permitan la eliminación de trabas que permitan el desarrollo de los modelos de negocio asociados de forma segura y confiable.
- Desarrollar programas de ciberseguridad para incrementar la seguridad y confiabilidad en las redes y plataformas, con especial incidencia en la prevención en ciudadanía y empresas. Reforzar el INCIBE y crear un polo de excelencia en ciberseguridad en León para concentrar empresas y formación, en colaboración con el resto de las Administraciones. Se reforzarán los programas específicos de protección de menores en la red y de apoyo al uso responsable de la misma entre la juventud. Impulsar la protección efectiva de los menores en Internet, con la creación del Centro de

Seguridad del Menor en la Red, coordinado desde Red.es, que promueva programas de formación, sensibilización y concienciación para menores, padres, madres y educadores y educadoras, coordine la colaboración público-privada de las iniciativas en este ámbito y se integre en las redes europeas de protección al menor en la red, Insafe e Inhope

- Garantizar la igualdad y libertad de acceso de la ciudadanía a los servicios digitales mediante la puesta en marcha de una legislación que apoye y defina la neutralidad de la red, plataformas y dispositivos y la prohibición de cualquier discriminación no justificada.
- Abordar el diseño de una política de igualdad de género en el entorno digital, que incluya el diseño de mecanismos de promoción y medición de la participación de las mujeres y niñas en el acceso y uso de las TIC, así como en la capacitación, empoderamiento y educación en competencias digitales.

### 1.2 I+D+i

Las empresas son las protagonistas de la política industrial y de la política de innovación. Sin embargo, el papel clave que juegan el personal científico y los centros de investigación como motores o drivers del cambio tecnológico es indiscutible. Concretamente, es claro que (1) una economía fuertemente innovadora necesita una sólida base de ciencia básica y aplicada, sin la cual, por ejemplo, no nacerían la mayoría de start-ups tecnológicas; y (2) muchos proyectos de I+D empresarial tienen un componente científico desarrollado por universidades, centros de investigación, centros tecnológicos o científicos individuales.

También es posible apreciar, como demuestran los datos de Eurostat en relación con los países de nuestro entorno, cierta correlación entre inversión pública (sobre todo, deducciones fiscales) en I+D+i y creación de empleo cualificado.

Las economías más innovadoras y competitivas del mundo nos demuestran que la política científica debería priorizar, dentro de las áreas de investigación, aquellas que puedan tener un impacto mayor en el conjunto de la economía y la sociedad estableciendo acciones estratégicas específicas que sirvan de catalizador de la innovación empresarial.

### **PROPUESTAS**

- Duplicar la inversión pública no financiera en I+D+i civil en la legislatura, ajustando la
  inversión dedicada a operaciones financieras a las necesidades y capacidad real de
  absorción por empresas e instituciones. Al final de la legislatura los recursos
  destinados a operaciones no financieras alcanzarán como mínimo el 50% de la
  inversión pública total, y ésta representará al menos el 2,5% del gasto público en los
  Presupuestos Generales del Estado.
- Potenciar la Red INNPULSO de ciudades innovadoras para incorporar las entidades locales a la Estrategia Nacional de Innovación con una adecuada dotación de recursos.
- Crear el Estatuto jurídico de Joven Empresa Innovadora, que unifique y clarifique el marco regulatorio de aplicación para que el conocimiento generado en los centros de investigación se transfiera a la sociedad.
- Reforzar el papel de las OTRIs (Oficinas de Transferencia y Resultados de la Investigación) de las Universidades y OPIs para poner en valor el stock de conocimiento y saber disponible.
- Restablecer como objetivo estratégico el horizonte europeo de alcanzar una inversión total, pública y privada, del 3% del PIB y defender en las Instituciones Europeas la

aplicación de la "regla de oro" que permite que las inversiones en I+D+i no computen como gastos en el cálculo del déficit público.

- Crear el Consejo para la Ciencia y la Innovación, dirigido por la Presidencia del Gobierno.
- Convertir el CDTI en la Agencia Estatal de Innovación, otorgándole más autonomía y mayores recursos para que pueda realizar con plena eficacia las funciones previstas por la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, evitando la dispersión de programas y convocatorias de ayudas entre departamentos. En particular, potenciaremos el papel del CDTI para ayudar a nacer y crecer empresas tecnológicas también mediante la capitalización de las mismas en aquellas fases donde apenas hay agentes privados por el alto riesgo tecnológico y financiero inherente, es decir desde la fase de capital semilla y arranque hasta la de maduración y expansión de la empresa.
- Expedir sin coste alguno las certificaciones tecnológicas necesarias para las deducciones fiscales por I+D de las empresas, con el fin de mejorar la eficacia del sistema de incentivos fiscales a la I+D+i. España tiene uno de los sistemas de incentivos fiscales a la I+D de las empresas más generosos de la OCDE. Sin embargo, muchas empresas españolas que realizan I+D, sobre todo PYMEs, no utilizan las deducciones fiscales existentes por razones de seguridad jurídica y por el coste relativamente elevado de las certificaciones que se exigen. Mejoraremos aspectos tales como los tiempos para lograr la acreditación, estableceremos el silencio positivo para la auditoría de gastos, la igualación de las bonificaciones de productos y las de procesos o la estabilidad de los incentivos para el futuro.
- Mejorar el marco fiscal para favorecer la reinversión y el cambio tecnológico, mejorando las deducciones por reinversión en actividades de alta y media tecnología y creando una reserva contable por obsolescencia tecnológica.
- Establecer un nuevo programa de estímulo de la cooperación público-privada en investigación industrial que, basado en la experiencia del programa CENIT, financiará con subvenciones de hasta el 50% proyectos orientados a una investigación de largo plazo en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional.
- Aplicar criterios de optimización en la definición, redefinición y dotación de Parques Científicos y Tecnológicos con el objetivo de fortalecer estas infraestructuras, de modo que se transformen en clúster empresariales innovadores y espacios favorecedores de la circulación de conocimiento.
- Rebajar el tipo de interés de los créditos blandos del Gobierno de España que financian proyectos de I+D+i empresarial, tomando como referencia el tipo al que se endeuda el Estado.
- Impulsar la Compra Pública Innovadora (CPI). Dedicaremos el 3% de todas las nuevas inversiones públicas a Compra Pública Innovadora e incluiremos en la CPI criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental. La CPI estimula la "demanda temprana", permite a las empresas validar nuevas tecnologías y tiene un efecto demostrador ante clientes –públicos y privados- de terceros países, que piden referencias sobre empresas españolas que optan a licitaciones en el extranjero. Permite además mejorar los servicios públicos a la ciudadanía, incorporando tecnologías y procedimientos novedosos.
- Potenciar y ampliar el Sello de PYME Innovadora, como por ejemplo en Francia, que sirva para visibilizar y estimular las actividades de innovación empresarial y permita simplificar drásticamente trámites administrativos relacionados con el fomento de la innovación. Y que estos sellos también puedan puntuar en los procedimientos de licitación como empresas comprometidas con el desarrollo y la mejora continua.

- Crear una red de Centros de Excelencia en Innovación Industrial (CEII): una red de centros tecnológicos, inspirados en los Advanced Manufacturing Institutes de EEUU y el Fraunhofer-Institut de Alemania. a red de CEII estará formado por una serie de Institutos para la Innovación Industrial en torno a los "productos y tecnologías facilitadoras" (tales como nanotecnología, micro-nano electrónica, materiales avanzados, fotónica, biotecnología industrial o sistemas de producción avanzados) en los que colaborarán empresas, universidades, centros de investigación y administraciones públicas.
- Mejorar el entorno fiscal y financiero para hacerlo accesible de forma preferente a las PYMEs que desarrollen actividad innovadora vinculada a la generación de puestos de trabajo o que integren innovación. Rebajar al 0% el tipo de interés de los créditos blandos del Gobierno de España que financian proyectos de I+D empresarial y reconocer al inversor comprometido con el emprendimiento y la innovación.
- Asegurar que los incentivos fiscales puedan ser extendidos a los inversores, ya sean personas físicas, sociedades de capital riesgo o fondos de inversión, que inviertan en jóvenes empresas innovadoras, dado que éstas frecuentemente no pueden aprovechar los incentivos al no tener beneficios en los primeros años de vida.
- Promover medidas específicas de apoyo para la participación de las PYMEs en los proyectos I+D con grandes empresas, estimulando de forma eficiente los binomios Empresa Tractora—PYME para fomentar el desarrollo tecnológico y permitir a las PYMEs alcanzar la dimensión necesaria para incrementar su productividad, competir internacionalmente y desarrollar actividades innovadoras más ambiciosas.
- Impulsar un Plan para la Internacionalización de Empresas Innovadoras que incluirá los aspectos fiscales y financieros, el establecimiento de alianzas estables en otros continentes, la mejora y adaptación de los programas de colaboración científica y tecnológica actuales y el aumento del porcentaje de fondos nacionales vinculados a cooperación internacional en I+D, así como el impulso de nuevos programas, entre otras líneas de actuación.

### Medidas para impulsar la industria manufacturera

La reindustrialización de España no puede basarse exclusivamente en el desarrollo de industrias de tecnología punta o intensivas en capital. Es necesario también la potenciación de sectores de gran importancia tradicional en España como son la industria agroalimentaria, las relacionadas con el textil y el calzado, el equipamiento del hogar, la industria química y farmacéutica, entre otros. En conjunto, estos sectores representan cerca del 40% del total de las exportaciones, por encima del 20% que representan los bienes de equipo o del 15% que suponen los alimentos sin procesar o el sector de la automoción.

Se trata, en general de sectores cuya importancia va más allá de su participación en el PIB. El predominio de las PYMES, su carácter intensivo en empleo que requiere cualificaciones específicas, sus fuertes eslabonamientos dentro de la cadena de valor en relación con las industrias extractivas, les confieren una importancia estratégica para lograr una economía equilibrada y armónica en su conjunto. Asimismo, la localización multipolar frecuente de estos sectores en los diferentes territorios formando distritos o clusters industriales implantados por todo el territorio nacional les confiere una gran importancia para la cohesión territorial y la dinamización de entornos con una base económica débil y sin facilidad para dotarse de alternativas en el corto plazo.

Todas estas actividades se caracterizan por un importante predominio de las pequeñas y medianas empresas, un intenso proceso de innovación tecnológica de la mano no sólo del cambio en las tecnologías de producción sino también de la integración de actividades de desarrollo reciente en otras más tradicionales dando lugar a nuevos campos de desarrollo como la domótica o los textiles inteligentes, y al mismo tiempo una intensa competencia

internacional proveniente de países de reciente incorporación a los flujos del comercio intraindustrial a nivel mundial. Casos de éxito de empresas españolas de estos sectores que ocupan lugares de liderazgo a nivel mundial deben servir de estímulo y trampolín para que más empresas sigan su ejemplo.

Buena parte de las medidas de reindustrialización presentadas en este capítulo tienen en el sector de las industrias manufactureras un ámbito fundamental de aplicación para mejorar la capacidad de competir de la economía española en su conjunto. Junto a esas presentamos las siguientes propuestas específicas para este sector:

### **PROPUESTAS**

- Elaborar planes sectoriales de diagnóstico de necesidades de innovación a nivel nacional a propuesta y con participación de las CC.AA. interesadas en cada sector, asociaciones empresariales o grupos de empresas, para impulsar el desarrollo de nuevos procesos y productos con mayor contenido tecnológico. Las universidades, los organismos públicos de investigación y los centros de investigación privados serán invitados a participar.
- Impulsar la creación de clusters sectoriales o territoriales en torno a universidades, centros tecnológicos o empresas de tamaño mediano-grande para llevar a cabo el desarrollo tecnológico y la aplicación productiva de los planes sectoriales de necesidades de innovación. Implicar al CDTI en la financiación de los proyectos surgidos en el marco de estos planes, en coordinación con los organismos competenciales correspondientes de cada Comunidad Autónoma.
- Apoyar la creación y funcionamiento de unidades de servicios avanzados en materia de innovación en régimen de cooperación entre empresas para superar limitaciones de escala, tales como servicios de diseño y desarrollo de producto, de gestión de plataformas en la red, de análisis de laboratorio y certificación de cumplimiento de normas técnicas, prospectiva de mercados, gestión logística de abastecimientos y distribución, publicidad, servicios de gestión administrativa compartida incluyendo la licitación conjunta de pymes a contratos públicos.
- Apoyar estrategias conjuntas de empresas para la apertura de nuevos mercados y el reforzamiento de la presencia en los actuales, en colaboración con las Cámaras de Comercio y Oficinas Comerciales, Turísticas y Culturales del Gobierno de España en el exterior así como como con ferias internacionales de referencia en cada sector.
- Reforzar la complementariedad entre la promoción exterior de los productos españoles y el papel que los turistas que visitan España pueden desempeñar también como embajadores de los productos de consumo españoles (p. ej. a través del turismo de compras, el consumo de productos en servicios de restauración o su uso en los alojamientos turísticos).

### La protección de la propiedad industrial y la promoción de patentes.

Para incentivar la innovación e incrementar sus beneficios, es esencial proteger los derechos de propiedad Intelectual e industrial. En una época de rápido cambio tecnológico, es necesario equilibrar esta protección a la propiedad industrial –que proporciona incentivos para la primera innovación, para que no bloquee futuras innovaciones e impida que haya demandas judiciales abusivas.

### Por lo tanto, proponemos:

• Elaborar un plan estratégico a medio plazo de promoción de propiedad industrial, con la participación de todos los agentes del sistema, que contemple las acciones a realizar

para aprovechar el potencial económico que pueden representar las innovaciones producidas por el sistema de I+D. Establecer, dentro de dicho plan un marco regulatorio que potencie y facilite la colaboración entre empresas y Universidades u Organismos públicos de Investigación.

- Mejorar el funcionamiento de la Administración en relación a la propiedad industrial, en
  particular en la calidad de sus resoluciones y en los tiempos en que realiza su trabajo,
  fomentando el acceso directo de la creatividad y la innovación a los registros,
  simplificando trámites y facilitando el acceso a los mismos a través de internet de
  manera que se equipare la Oficina Española de Patentes y Marcas en calidad y
  excelencia tanto a la Oficina Europea de Patentes como a la Oficina de Armonización
  del Mercado Interior.
- Impulsar la resolución extrajudicial de conflictos en materia de propiedad industrial como medio para la agilización y simplificación de los mismos.
- Defender la libertad de elección del software en las Administraciones Públicas, fomentando el uso de software abiertos y evitando la imposición de determinados tipos de software sobre otros que limiten la capacidad de las AAPP de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno. Establecer claramente la no patentabilidad del software. Crear un marco regulatorio realidad de la situación.
- Establecer una tarifa especial de "coste cero" para el registro de patentes surgidos en el ámbito universitario o científico en proyectos de investigación cuyos objetivos estén recogidos en los Planes Nacionales de I+D.
- Incorporar un nuevo supuesto en el que proceda someter una patente a un régimen de licencias obligatorias para garantizar el equilibrio entre el interés general y el interés individual del titular de la patente. Este supuesto se producirá en aquellos casos en los que el invento haya demostrado tener efectos determinantes para el tratamiento médico de pacientes cuya salud corre un riesgo severo y los precios resulten abusivos atendiendo al coste de producción o de comercialización en otros países, y además supongan una carga excesiva para el servicio de salud o para los pacientes que deban sufragarlo.
- Continuar apoyando el castellano, y a las demás lenguas oficiales, como lenguas tecnológicas, sin que se perjudique a los intereses de las empresas españolas en el ámbito de la patente unitaria europea, y estimularemos la presencia de expertos y expertas españolas en los organismos internacionales más destacados en Propiedad Industrial.
- Promover un sistema alternativo y gratuito para la protección del Diseño Industrial, con especial atención a las pymes y sectores tradicionales
- Crear un marco jurídico para la protección de las denominaciones de origen no agrícolas

### 1.3. EMPRESAS MÁS GRANDES Y DINÁMICAS

El tamaño medio de nuestras empresas es demasiado pequeño lo cual tiene consecuencias importantes en su capacidad para mejorar su productividad y exportar. Es por tanto necesario apostar decididamente por su crecimiento para que nuestras empresas medianas, con su potencial productivo y de creación de empleo estable y de calidad, jueguen un papel esencial en nuestra economía.

Para ello, no es sólo necesario fortalecer las empresas de hoy sino también crear el caldo de cultivo para las empresas del futuro, las que están por nacer.

Es necesario bajar las barreras (burocráticas, fiscales y laborales), que impiden o dificultan su creación.

También es necesario ayudar a las empresas a crecer, a fusionarse, a expandirse. En la economía española los umbrales de 6 millones de euros y 50 empleados, a efectos administrativos, fiscales y laborales, producen un efecto escalón, que se traduce en un menor incentivo para las pequeñas en convertirse en medianas. Hay que luchar contra estas barreras que limitan el crecimiento de las empresas españolas y facilitar su internacionalización, el acceso a financiación y una cierta unidad de mercado.

### Medidas para incrementar el tamaño medio de las empresas

- Fomentar el capital riesgo empresarial para potenciar segundas y terceras rondas de financiación, mediante un tratamiento fiscal favorable para el inversor.
- Favorecer a través de préstamos participativos y desde capital riesgo público el crecimiento y diversificación de las PYMES, en proyectos que conlleven generación de empleo a largo plazo.
- Fomentar las agrupaciones sectoriales o "clúster" empresariales, en colaboración con las CCAA, a partir de parques tecnológicos o industriales, como elementos necesarios para la mejora de la competitividad de los sectores industriales en las regiones, dotándoles al mismo de un importante apoyo financiero.
- Posibilitar que las PYMES puedan formar Uniones Temporales de Empresas (UTES) de una forma más sencilla, ágil y económica.
- Actuar para combatir la morosidad empresarial que tanto perjudica a las pequeñas empresas. Aprobaremos la implantación de un Régimen sancionador en materia de morosidad a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa en todo el territorio del Estado y disuadir los retrasos en los pagos. También unificaremos los plazos de pago que deben cumplir todas las empresas en España y exigiremos a las empresas contratistas en las licitaciones públicas certificación auditada del cumplimiento de los plazos legales de pago a las empresas que subcontratan.
- Poner en marcha medidas equivalentes al Small Business Act de EE.UU. para dedicar una parte sustancial del gasto de las Administraciones Públicas al fomento directo, en calidad de proveedor, de la creación, desarrollo y colaboración de nuevas empresas y desarrollo de PYMEs existentes, mediante una competencia mayor y más equitativa en la concesión de contratos públicos, con énfasis especial en la innovación y las actividades de reducción de la huella ecológica.
- Mejorar el entorno de negocios empresarial con el objetivo de que, en dos legislaturas,
   España esté entre los 10 primeros países del mundo en el Índice Doing Business.
- Sustituir el sistema de licencias por un sistema de acreditaciones –abierto y sin cupo-.
  Extender el silencio administrativo positivo y la Declaración Responsable del
  empresariado para empezar a operar. Fomentar el reconocimiento mutuo entre CCAA
  de las licencias y permisos para hacer efectiva la unidad de mercado.
- Impulsar un registro único de documentación administrativa oficial para cada persona física y jurídica, con el fin de desplazar a la Administración la carga de la prueba en la aportación de la documentación ya entregada.
- Facilitar la transmisión empresarial y la adopción de mejores prácticas en las pymes, adoptando una plataforma española que conecte las empresas con especialistas en fusiones y adquisiciones, derecho, auditoría, contabilidad, fiscalidad, bancos y todos aquellos intermediarios y agencias dedicadas a la transmisión de empresas.

 Llevar a cabo una experiencia piloto en colaboración con CCAA y Diputaciones para crear los denominados "Equipos de apoyo", que serán funcionarios especializados en el asesoramiento in situ de empresarios y emprendedores de cara a la mejora de la productividad empresarial y de la tramitación y puesta en marcha de empresas, pero desde un ámbito muy cercano de tutorización real y aplicada al caso.

### Medidas para facilitar la internacionalización de la empresa

- Crear España Global. Centralizar los organismos vinculados con la internacionalización bajo un único esfuerzo en torno a una iniciativa "España Global" provista de una identidad jurídica que le permita operar con flexibilidad y autosuficiencia financiera (con capitalización estatal e ingresos privados). Coordinar esta iniciativa con los instrumentos existentes en las Comunidades Autónomas.
- Reforzar el ICEX: Dentro de España Global y reconducir su actividad de la generalidad a la especialización y concentración de su acción. Anualmente se establecerá un plan de acción de carácter rotatorio a un número escogido de países y sectores.
- Crear el programa "empresa global" de apoyo específico a empresas de internacionalización acelerada.
- Elaborar un Plan que potencie el papel internacional de las empresas españolas como proveedores de servicios desde nuestro país, especialmente tecnológicos.
- Aumentar los incentivos para que las grandes multinacionales españolas (IBEX) actúen como tractoras de la internacionalización de nuestras PYMEs.
- Potenciar la entidad "Invest in Spain" y fomentar inversiones emblemáticas en los sectores prioritarios y en nuevas tecnologías (a través de misiones internacionales y desgravaciones fiscales).
- Dar entrada a la participación privada en los organismos (estatales y autonómicos) de apoyo a la internacionalización.
- Aumentar la dotación del Fondo para la Internacionalización de Empresas (FIEM) hasta los 500 millones de Euros anuales, y se reformará su normativa para permitir una tramitación de los créditos mucho más ágil. Se dará prioridad a la financiación de proyectos en los que participen más de una empresa española, especialmente PYMES.
- Abrir una línea especial de avales y garantías, a cargo del ICO, especializada en proyectos de licitaciones públicas en terceros países para consorcios de empresas españolas.
- Potenciar la actividad que desarrolla la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportacion (CESCE) en el impulso a las exportaciones de las empresas españolas garantizando su continuidad dentro del sector público.
- Transformar la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), en un verdadero banco de desarrollo. Para ello, se potenciará la actividad de dicha sociedad en el área de fondos de inversión y fondos soberanos. En este sentido es preciso una separación clara de la actividad entre COFIDES y el ICO, concentrándose este último en la actividad nacional.

 Potenciar el acompañamiento institucional y diplomático para las transacciones económicas internacionales: Evitaremos que las empresas españolas puedan incurrir en malas prácticas en sus inversiones extranjeras que mermen la capacidad competitiva y repercutan negativamente en el valor empresarial y garantizaremos el cumplimiento del Convenio OCDE contra la corrupción en transacciones económicas internacionales.

### Financiación empresarial: más allá del crédito bancario

La dificultad de buena parte de las empresas para obtener nuevo crédito que favorezca el crecimiento económico sostenido, como consecuencia de las imperfecciones del mercado de crédito y el escaso desarrollo de otras formas de financiación, genera problemas que impiden o dificultan la creación de nuevas empresas y limitan el crecimiento o abocan al cierre a las ya existentes. Es decir, limitan nuestro tejido empresarial y nuestro desarrollo económico.

Es por tanto necesario un enfoque que actúe en al menos tres frentes principales: (i) reformando la ley de segunda oportunidad para resolver los problemas de sobre endeudamiento de PYMES, micro empresas y personas que trabajan por cuenta propia; (ii) mejorando el acceso a la financiación de PYMES, start-ups y personas autónomas, a través de mecanismos de financiación pública, fundamentalmente el ICO y; (iii) desarrollando y fortaleciendo los mecanismos de financiación no bancaria.

La dependencia de la financiación bancaria es una constante histórica de la economía española. En nuestro país la financiación empresarial a través de bancos se cifra en torno al 80%. Una cifra muy superior, por citar solo dos ejemplos, al 55% en Alemania o, incluso, al 30% en FE UU.

Es necesario apostar por la diversificación de las fuentes de financiación de las empresas, sobre todo de las PYMES. Debemos crear el marco que permita impulsar vías de financiación alternativas, convergiendo hacia las pautas europeas de financiación, más equilibradas, en las que el crédito bancario ha de perder protagonismo en términos relativos.

El recurso a los mercados de valores de renta variable –que sí son utilizados habitualmente por las grandes empresas-, la emisión de bonos o títulos corporativos, los préstamos a través de fondos de inversión (direct lending) o los mecanismos de financiación alternativa -colectiva (crowfunding) o de inversores providenciales (business angels)- son, por ello, elementos a potenciar como instrumentos de financiación de nuestras empresas (sobre todo de las PYMES).

Asimismo, resulta necesario reforzar como Banco Público el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como instrumento de financiación de empresas y autónomos, que les permite afrontar proyectos de inversión o sus necesidades de liquidez, y colaborar con las agencias autonómicas que disponen de fondos propios para tal fin.

### Medidas para potenciar la diversificación

- Reforzar los mercados de valores alternativos tanto para instrumentos de deuda como de capital, dirigido a empresas medianas.
- Atraer inversiones en España de Fondos Soberanos. Es necesario adoptar una estrategia sistemática para potenciar en España fondos de capital bilaterales (sobre todo de capital riesgo, capital expansión y venture capital).

- Crear un Fondo de circulante y de descuento de facturas, como instrumento de financiación a corto plazo, que se constituirá con aportación mixta de capital público (ICO-BEI) y privado, que facilitará liquidez a compañías solventes enfrentadas a la imposibilidad de acceder a financiación bancaria.
- Lanzar un Fondo Estratégico de Innovación y Reindustrialización (FEIR), como gran fondo estatal público-privado llamado a impulsar las inversiones en capital-riesgo y capital semilla en innovación y sectores prioritarios, movilizando capitales privados, integrando bajo el mismo paraguas los fondos de inversión públicos existentes y dispersos, actuando como paraguas o "fondo de fondos", con una orientación preferente hacia las nuevas empresas innovadoras y de sectores de alta tecnología, así como hacia aquellas provincias o comarcas que carezcan de un tejido industrial sig nificativo en el territorio.
- Reforzar el sistema de garantías recíprocas. Incentivaremos el aumento de tamaño de las Sociedades de Garantía Recíproca con fusiones o consolidaciones para crear un mercado a nivel nacional. Al tiempo, reforzaremos las contra-garantías públicas aumentando los recursos de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).
- Evitar que las cooperativas de crédito desaparezcan, estableciendo que las funciones de supervisión de las mismas sean asumidas por el BCE y el Banco de España en el marco de la Unión Bancaria.
- Reactivar el mercado de titulizaciones de empresas y de bancos, favoreciendo:
  - La flexibilización para empresas pequeñas de la emisión de deuda garantizada por activos.
  - Un nuevo esquema de transparencia de información de entidades que se quieren financiar mediante emisiones.
- Potenciar mecanismos de financiación alternativos, como los business angels y el capital riesgo a través de la revisión de su marco regulatorio y su régimen fiscal.
- Impulsar el Crowdfunding, modificando la Ley de Financiación Empresarial en dos aspectos: (i) incorporar medidas de transparencia que ayuden a limitar los riesgos para los inversores. (ii) aumentar los límites de inversión.

### Medidas para reforzar el ICO

- Crear una ventanilla única del ICO, que atienda y canalice todas las diferentes líneas de financiación y productos financieros que ofrece simplificando la complejísima maraña de ayudas, que suponen costes de información y gestión elevados, a la que se enfrentan las empresas.
- Conseguir que el ICO actúe como una auténtica Banca Pública de Inversiones
- Establecer un amplio menú de líneas de financiación y ofrecimiento de apoyo estratégico. El ICO ayudará al empresariado a diseñar la mejor estrategia de financiación. Las líneas de financiación incluirán provisión de garantías para préstamos a PYMES, garantías recíprocas, servicios de intermediación para la obtención de créditos, líneas de financiación directa (limitando el porcentaje del proyecto que se

financia, como hace el BEI), líneas de mediación a bancos vinculadas a financiación a PYMES, emisiones de deuda finalista, capital riesgo, o microcréditos.

- Crear una línea ICO exclusiva para nuevas empresas, dedicada a cubrir la financiación de inversión y liquidez de las empresas, en particular PYMES, con un año de carencia para la devolución del crédito.
- Incrementar los niveles de financiación empresarial. Para estimular la concesión de líneas ICO por parte de las entidades financieras a las empresas, en particular en segmentos estratégicos como las start-ups, PYMES, proyectos de internacionalización, etc. el ICO compartirá riesgos con la banca privada y para ello reforzará ampliamente el departamento de Análisis de Riesgos.
- Asimismo, se reforzará la profesionalización e independencia del gobierno corporativo del ICO, ampliando la representatividad del Consejo de Administración e incorporando consejeros independientes profesionalmente reconocidos en el ámbito financiero. Además, se reforzará y expandirá la red física en el conjunto del país para permitir una mayor capacidad de llegada a las PYMES y sectores estratégicos.
- Financiar vivienda pública de alquiler. Una línea de actuación del ICO será financiar la construcción de viviendas sociales para integrarse en el parque público de viviendas de alquiler, en línea con los objetivos de los planes estatales de vivienda, así como para financiar actuaciones de rehabilitación y renovación de viviendas individuales especialmente la rehabilitación sostenible.
- Favorecer el asesoramiento legal y financiero de las estrategias de internacionalización de empresas españolas, incluyendo el acceso a la financiación de organismos internacionales como el BEI o los bancos de desarrollo. Establecer acuerdos entre el ICO y las entidades financieras nacionalizadas utilizando la red de oficinas para la distribución de créditos del ICO.

### Estrategia para Bankia.

 No malvender Bankia. La privatización de Bankia se llevará a cabo, de acuerdo con las autoridades europeas, en el momento que permita recuperar todo o la mayor parte del valor invertido por el Estado. Apoyar, mientras tanto, la gestión dirigida a convertir a Bankia en un banco comercial ejemplar, de modo que su modelo de negocio y su gestión sea referencia para todas las entidades financieras españolas.

### La SAREB

• Mejorar la gestión de la SAREB, el "banco malo", para evitar que se convierta en un riesgo mayor para el Estado como avalista. Respetando los derechos del accionariado privado que ha invertido en la SAREB, revisaremos su funcionamiento para introducir la máxima transparencia y rendición de cuentas en su gestión y contabilidad, y para contribuir, de acuerdo con las CCAA, en coordinación con las entidades locales, a crear un parque de vivienda social de alquiler al que puedan acogerse, también, familias desahuciadas de su vivienda habitual. Impondremos condiciones estrictas y transparentes a la venta de sus activos inmobiliarios a fondos de inversión.

### Una bien entendida unidad de mercado

Las empresas que operan en mercados fragmentados son menos competitivas, cuentan con menos posibilidades de crecer y de aprovechar las economías de escala.

Para una correcta aplicación del principio de unidad de mercado y garantizar el correcto equilibrio entre éste y el principio de autonomía, pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Modificar la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado de 2013, para incorporar un procedimiento de colaboración entre diferentes administraciones basado en la lealtad institucional. Asimismo, garantizar la igualdad de las condiciones básicas de ejercicio de la actividad económica en el ámbito de todo el país, así como la libertad de circulación y establecimiento de los operadores económicos, sea cual sea su procedencia.
- Reformar la Ley para hacerla compatible con el ordenamiento vigente a escala europea, en particular respecto a las razones imperiosas de interés general que suponen la concreción de los principios de proporcionalidad para justificar requisitos o restricciones en el acceso a las actividades económicas, ya sean servicios o de cualquier otro tipo. Hacerlo, en particular, respecto a la conocida como "Directiva de Servicios", que establece una serie de principios básicos para la libre circulación, en especial el principio de eficacia nacional de los medios de intervención administrativa.
- Promover un acuerdo a través del diálogo transparente y directo con todas las administraciones para reducir las diferencias fiscales entre CCAA (imposición, tasas, subvenciones), que constituyen buena parte de las dificultades que complican la unidad del mercado.
- Incorporar en el Consejo para la Unidad de Mercado a las principales organizaciones y asociaciones empresariales, para que puedan transmitir las preocupaciones de sus asociados
- Plantear a escala comunitaria en la Unión Europea esta cuestión con el fin de garantizar el funcionamiento del Mercado Único porque sólo a escala europea se puede garantizar la existencia de niveles de competitividad suficientes para crecer con vigor, crear empleo de calidad y mantener el modelo social europeo y seguir reforzándolo.

### 1.4 EMPRENDEDORES

Consideramos fundamental apostar por dinamizar la economía española y hacerla más inclusiva, garantizando el derecho a emprender, como fórmula fundamental para asegurar el crecimiento económico y la creación neta de empleo en los años venideros.

Los poderes públicos han de ser un aliado y no un estorbo para aquellos que tienen talento, ideas y disposición para asumir riesgos empresariales.

### Medidas de fomento del emprendimiento y la creación de start-ups

- Las Administraciones Públicas elaborarán un "plan estratégico para la promoción de la cultura emprendedora juvenil" en colaboración con los agentes sociales, Universidades y los centros de Formación Profesional, en el marco del Plan Integral de Empleo Juvenil, donde se incluirá la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como parte fundamental del cambio de mentalidad empresarial de nuestro país.
- Reformar de la Ley de Segunda Oportunidad: (i) eliminaremos el periodo de 5 años en el que las deudas exoneradas pueden volver a ser reclamadas; (ii) daremos a los créditos públicos un tratamiento similar al que gozan las entidades mercantiles en los

concursos; (iii) reduciremos los requisitos o condicionantes para poder acceder a la exoneración del pasivo insatisfecho de la persona natural; iv) otorgaremos facultades al juez para valorar la actitud y el grado de cumplimiento de los deberes legales de préstamo responsable por los bancos; v) protegeremos la situaciones de colectivos especialmente vulnerables. Por ejemplo, si el deudor tuviese a cargo a un menor de edad o a una persona en situación de dependencia para paralizar la ejecución hipotecaria en caso de insolvencia justificada no dolosa; vi) en estos casos y si fuese necesario, promoveremos la puesta a disposición de la familia de una vivienda en régimen de alquiler social procedente del parque público existente; vii) cuando se produzca la ejecución de garantía real sobre la vivienda habitual del deudor, aprobaremos que el valor de tasación del bien a efectos de la ejecución de la garantía por incumplimiento de pago no pueda ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo.

- Crear un Fondo Estratégico de Capital Riesgo Tecnológico: un "fondo de fondos" público-privado que impulse las inversiones en capital riesgo tecnológico de primeras, segundas y terceras rondas de financiación, integrando la estrategia de los fondos públicos del ICO, CDTI, COFIDE, etc.
- Crear un fondo de Capital Riesgo específico, dirigido a las spin off del ámbito de la investigación aplicada y nacida del tejido investigador de las universidades españolas, mediante el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- Lanzar una Estrategia Nacional de Impulso a los Emprendedores Tecnológicos, que incluya medidas a medio plazo fiscales, regulatorias, financieras y de apoyo específicas para este tipo de empresas. El objetivo de esta estrategia es que en España se puedan crear en cada año de la legislatura 1.000 Start-ups tecnológicas con un fuerte componente de innovación, ligadas a la economía digital e internet.
- Aumentar las líneas de financiación específicas para la creación de empresas.
   Aumentar las dotaciones del ICO para préstamos a nuevas empresas y potenciar el programa Neotec del CDTI.
- Establecer un modelo de atracción del talento que permita, mediante la conciliación de la vida personal y laboral, crear áreas de innovación y desarrollo de industrias creativas en el marco de las áreas urbanas y especialmente alineadas con los proyectos de las "smart cities".
- Crear un Visado Start-Up a coste simbólico y mínimos trámites dirigido a emprendedores extranjeros en proyectos de nuevas tecnologías, especialmente alumnado extranjero de nuestros centros universitarios y escuelas de negocios que impulsen proyectos empresariales tras completar sus estudios.
- Crear viveros de empresas específicos para el microemprendimiento en los Parques Científicos y Tecnológicos basados en clúster empresariales innovadores, que permitan establecer sinergias con las grandes empresas asentadas en dichos territorios.
- Permitir que aquel personal autónomo que haya fracasado y se haya acogido a segunda oportunidad pueda beneficiarse de todos aquellos incentivos y medidas de apoyo que tienen los nuevos emprendedores (Segunda Start-Up). Esto debe incluir también a las entidades financieras públicas, como el ICO o el CDTI que deben valorar

positivamente a los emprendedores que hayan emprendido con éxito o fracaso proyectos con anterioridad.

- Reducir y simplificar los trámites y costes administrativos para la creación de empresas, a través de: (i) extensión de la tramitación telemática a todas las operaciones; (ii) extensión del silencio administrativo positivo de manera general y generalizar la Declaración Responsable de los nuevos emprendedores; (iii) creación de una empresa en un día por vía telemática.
- Crear la Excedencia para Emprender: Las circunstancias personales, profesionales y
  familiares suponen uno de las mayores limitaciones para muchos potenciales
  emprendedores y emprendedoras, especialmente a partir de los 35-40 años de edad, a
  la hora de asumir un proyecto empresarial. A efectos de solventar esta situación,
  crearemos la "Excedencia para Emprender", con reserva de puesto de trabajo para
  aquellas personas que la necesiten para iniciar un proyecto empresarial.
- Fomentar la creación de proyectos de emprendimiento que conecte a los emprendedores españoles en el exterior con los proyectos de emprendimiento que se desarrollen en España, aprovechando los conocimientos mutuos de dichos proyectos y mercados para la internacionalización empresarial.
- Acercar la cotización a la Seguridad Social de las personas autónomas a sus ingresos reales. En consonancia con las recomendaciones del Pacto de Toledo, España debe avanzar en la posibilidad de que los autónomos coticen por los rendimientos netos que reciben.
- Cambiar, en materia de cotizaciones de autónomos, el periodo de pago de las cotizaciones de mensual a trimestral, para adaptarlas mejor a las actividades estacionales o temporales.
- Reformar el sistema de pago de impuestos por la actividad económica de las personas emprendedoras, haciendo que se ajuste a los ingresos realmente percibidos, lo que facilitará el inicio de la actividad y responder mejor a las situaciones de crisis del negocio. Estableceremos un sistema de retención más vinculado al nivel de ingresos que perciben, disminuyendo el tipo de retención en tramos de ingresos más bajos.
- Reformar la capitalización de la prestación por desempleo: Extender el pago en una sola vez de la prestación por desempleo para todos los colectivos de desempleados con independencia de la edad, siempre que se justifique la necesidad de inversión, incluyendo en ella la adquisición de activos tangibles o intangibles o la inversión para sufragar gastos necesarios para la puesta en marcha de la actividad.

### 1.5 CAPITAL HUMANO PARA LA ECONOMÍA 4.0

El capital humano es un activo imprescindible para aprovechar productivamente los recursos, pues se requiere ser eficaz en actividades rutinarias –en las que ahora se usa también mucho capital- pero, sobre todo, disponer de las capacidades que facilitan enfrentarse a situaciones complejas y cambiantes.

La cualificación de los recursos humanos es la base de la productividad pero no está garantizada solo por alcanzar un título educativo. Importan la cantidad y calidad de los conocimientos y también las competencias, destrezas y habilidades adquiridas para el desempeño productivo de las ocupaciones. El uso de más capital humano y un mejor aprovechamiento del mismo son condiciones necesarias para que España invierta mejor y

cambie su tejido productivo, de manera que este factor es, en última instancia, un elemento crucial.

### **PROPUESTAS**

- Impulsar un programa de difusión entre las familias y en las escuelas de:
  - La cultura del esfuerzo, de la cooperación y del emprendimiento.
  - La importancia de los idiomas para la empleabilidad y el desarrollo profesional, especialmente del inglés
  - La necesidad de formación continua a lo largo de la vida y sus ventajas
- Poner en marcha una campaña de reconocimiento y apoyo social a los centros educativos, y en especial a los que desarrollan programas de mejora de sus resultados, en conocimientos, competencias o programas de inclusión educativa y social.
- Crear ayudas de posgrado para proyectos formativos orientados a la preparación de tecnólogos y emprendedores, en centros de excelencia, nacionales e internacionales, cofinanciadas mediante aportaciones de particulares y empresas y públicas. El objetivo es comprometer a la sociedad en la preparación profesional de personas capaces de liderar las transformaciones que la economía española necesita.
- Crear un fondo público-privado para atraer talento investigador a las unidades de excelencia de las universidades y centros de investigación. El objetivo es reforzar la capacidad de generación y transmisión de conocimiento de las unidades más productivas en este terreno, con la colaboración de las empresas y prestando especial apoyo a la investigación aplicada.

Es necesario aumentar la tasa de población con cualificaciones medias: El incremento de la cualificación no podrá basarse en un crecimiento continuado de las cualificaciones superiores, sino que tendrá que fundamentarse en el crecimiento de las cualificaciones intermedias, es decir, del bachillerato y de los ciclos medios de formación profesional. Una vez acabada la etapa formativa inicial, la ciudadanía deben poder acceder al sistema de Formación en cualquier momento de su vida profesional. Ello exige ampliar la oferta formativa, hacerla más flexible y cercana a los ciudadanía.

La formación profesional está llamada a desempeñar un papel estratégico imprescindible en la mejora de la productividad de las empresas españolas y será un factor clave en el desarrollo del nuevo modelo productivo.

Proponemos las siguientes medidas para impulsar la Formación Profesional:

- Aumentar el número de plazas de formación profesional de grado medio en al menos 200.000. Incentivaremos la oferta pública de plazas que responda a las necesidades derivadas del nuevo modelo de crecimiento inteligente, sostenible y cohesionado. Especialmente se priorizarán acciones formativas extensas en aquellos sectores de alta empleabilidad o vinculados a actividades emergentes, todo ello de acuerdo a los estudios y prospecciones del mercado de trabajo que realicen los Observatorios de los Servicios Públicos de Empleo
- Mejorar la Calidad, potenciando la autonomía organizativa y de gestión de los centros de FP.

- Promover la ampliación y la renovación de los Centros Integrados de Formación Profesional incorporando a esta red los actuales centros de Referencia Nacional.
- Definir un modelo de formación en alternancia que permita una adecuada formación en los centros de trabajo sin que esto suponga un deterioro de la formación en los centros educativos.
- Promover en colaboración con todas las empresas y con las administraciones públicas un plan de formación específico de todo el profesorado, que permita la actualización de sus competencias, el dominio de las nuevas herramientas profesionales y el desenvolvimiento eficaz en los nuevos entornos productivos.
- Incorporar a todas las enseñanzas profesionales un segundo idioma extranjero para facilitar la externalización de las empresas y para evitar que el idioma se convierta en un obstáculo para acceder a más oportunidades laborales.
- Crear un Sistema Integrado de Formación Profesional que permita la obtención tanto de títulos de Formación Profesional como de Certificados de Profesionalidad.
- Impulsar la FP a distancia, mejorando y desarrollando las plataformas de formación on line. Esta oferta formativa, semipresencial u on line en la mayoría de los casos, debe convertirse en el instrumento más adecuado para que las personas que participen en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales.
- Facilitar que los centros puedan aportar la logística necesaria para que las Pymes desarrollen en sus instalaciones proyectos de innovación e investigación y también se conviertan en semilleros de empresas.
- Impulsar la incorporación de España al proceso de convergencia europea en Formación Profesional y eliminar los obstáculos a la movilidad transnacional del profesorado y alumnado de Formación Profesional.
- Poner en marcha un programa de formación + acreditación para que 700.000 jóvenes adquieran la formación básica necesaria para su recualificación profesional.

### 2. UN MERCADO LABORAL MÁS EFICIENTE

España tiene un problema estructural en relación al empleo, tanto en términos cuantitativos, como de calidad. Nuestro modelo productivo es poco intensivo en trabajo como demuestra el hecho de que solo en plena burbuja inmobiliaria fuéramos capaces de alcanzar el nivel medio de desempleo de los países de la Unión Europea. Para crear empleo suficiente y de calidad necesitamos mucho más que reformas en el mercado laboral. Necesitamos una transición en la oferta productiva, como la propuesta en este programa.

La crisis económica y las medidas adoptadas por el gobierno conservador para hacer frente a la misma han dejado una preocupante secuela en nuestro mercado laboral en términos de un nivel de paro muy elevado, rebajas salariales, precariedad inaceptable e inseguridad en las condiciones laborales y deterioro de la negociación colectiva.

La primera medida que adoptó el PP cuando llegó al poder fue su reforma laboral. Cuatro años después el paisaje es desolador. Hoy tenemos casi 5 millones de personas en nuestro país que quieren trabajar y no pueden. De ellas, más de 2,1 millones llevan más de 2 años en situación de desempleo, 1 millón de las cuales tienen más de 45 años. Estas son las grandes víctimas de esta crisis, las grandes olvidadas. Más de 400.000 jóvenes han tenido que abandonar su país porque aquí no hay ni futuro ni esperanza y 2 millones de menores de 34 años están en el paro: España ostenta el vergonzoso record de ser el país con la tasa de desempleo juvenil más alta de todos los países de la Unión Europea.

La situación no es menos dramática para los que trabajan. La marca España de empleo con el Gobierno del PP es la precariedad y el subempleo: trabajo a tiempo parcial no querido, ultratemporalidad, salarios de pobreza, degradación de las condiciones de trabajo y muerte de la negociación colectiva. 9 de cada 10 contratos de trabajo que se celebran en nuestro país son temporales, con una duración media de menos de 54 días, y un tercio de los cuales es, además, a tiempo parcial.

Desde que gobierna el PP, los salarios de los trabajadores y trabajadoras han caído cerca de un 5% y su poder adquisitivo es hoy el mismo que tenían a principios de los años 90. No es extraño, pues, que en nuestro país existan hoy más de 2,5 millones de trabajadores pobres y que más del 13% vivan en hogares por debajo del umbral de la pobreza.

España es el país de la Unión Europea con mayores diferencias salariales entre los que más y menos ganan y la brecha salarial entre mujeres y hombres es de un 24%, lo que significa que una mujer tiene que trabajar 80 días más que un hombre para ganar lo mismo que él. En nuestro país se realizan cada semana más de 10 millones de horas extraordinarias ilegales, la mayoría de las cuales ni siquiera se cobra, y la explotación laboral se ha vuelto una práctica común en cientos de centros de trabajo.

Finalmente, desde que entró en vigor la reforma laboral del PP, el número de convenios colectivos se ha reducido prácticamente a la mitad, y quienes están protegidos por la negociación colectiva que antes eran casi 11 millones, hoy son menos de 6 millones.

El empeoramiento de las condiciones laborales y la destrucción de empleo son fruto de una política gubernamental que apostó por un ajuste económico vía devaluación de las condiciones laborales, la desprotección frente al desempleo y el vaciamiento de las políticas públicas de empleo.

Frente a esta realidad, los y las socialistas nos reconocemos en el reto fundamental de nuestra sociedad: promover empleos de calidad que garanticen una vida digna, aumentar las oportunidades para los y las jóvenes, garantizar de forma real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres tanto en la distribución social de los cuidados y trabajos domésticos, como en la retribución por el desempeño de un trabajo de igual valor y, por tanto, garantizar la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en la promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

Dada la magnitud de este reto, nuestro compromiso es afrontarlo desde una perspectiva integral. La precarización del empleo y de las relaciones laborales no responde exclusivamente a los aspectos institucionales y legales de nuestro mercado laboral, sino que hunde sus raíces en nuestro patrón de crecimiento económico, la baja productividad, el pequeño tamaño empresarial, el carácter estacional de nuestro sistema productivo, la debilidad, en definitiva, de una economía centrada en la competencia vía costes y con poco músculo innovador y tecnológico.

La profundidad y duración de la crisis han generado un cuello de botella, especialmente dramático, en el mercado laboral: personas paradas de larga duración. Un drama que se complica conforme se avanza en edad, y que aún se complica más en familias con todos sus miembros en paro.

### 2.1. REFORMAR EL SISTEMA PÚBLICO DE EMPLEO

Tras la reforma laboral, y de forma paralela, se han reducido en un 40% los fondos destinados a políticas activas de empleo, lo que, junto con las reducciones realizadas en las CCAA gobernadas por el PP, ha supuesto el desmantelamiento efectivo de los servicios públicos de empleo.

En materia de inversiones hemos pasado de un gasto medio de 1.300 euros por desempleado/año en 2011 a 700 euros/año; muy lejos aún de los países europeos más desarrollados que destinan más de 3.000€ por persona desempleada al año.

Estos años no han servido para acometer el proceso de recualificación y formación que necesitaba nuestro país, tanto para las personas ocupadas como para las desocupadas: tenemos casi 3 millones de trabajadores en desempleo con un nivel de estudios tan bajo que necesitarán formarse y reciclarse profesionalmente como única forma de tener esperanza de encontrar un trabajo.

Ha sido una legislatura perdida justo en el momento en que más necesaria era la formación como uno de los motores para recuperar empleo de calidad.

Los y las socialistas nos proponemos abordar este reto mediante la reforma de nuestro sistema público de empleo, impulsando las políticas activas y pasivas de empleo y transformando de raíz el sistema de formación, y todo ello con base en el diálogo y el consenso con los agentes sociales.

### **PROPUESTAS**

### Sistema Público de Empleo, un pilar fundamental de la política de empleo

- Duplicar las inversiones destinadas a las políticas activas de empleo, exigiendo una evaluación de la eficacia de las mismas.
- Elaborar un Plan Estratégico 2016-2025 que incluya, entre otros aspectos, el cambio de modelo de atención a las personas en situación de desempleo, una correcta articulación de las relaciones entre el servicio estatal y los autonómicos, mayor financiación, mejorar la vinculación entre políticas activas y pasivas, sana colaboración con entidades privadas y digitalización.
- Crear la Agencia Pública de Empleo y cualificación como instrumento para una gestión mejor y más ágil de los recursos del sistema con la sustitución automática del actual Servicio Público de Empleo Estatal y mayor coordinación con las CCAA. La creación de esta agencia respetará en todo caso las competencias en políticas de empleo que tienen asumidas las Comunidades Autónomas. Garantizando, en todo caso, el principio de caja única de la Seguridad Social, se gestionarán de

forma unificada tanto las políticas activas como las prestaciones de desempleo, con un proceso ágil, moderno y sin duplicidades. Cada persona desempleada tendrá una atención única e integral, en la que se realizará un seguimiento de su caso desde el primer momento: se le reconocerán las prestaciones que le correspondan por la Seguridad Social y se iniciará el itinerario personalizado de inserción de forma simultánea, activándose la orientación y formación profesional, según sea el caso.

Fortalecer, asimismo, la actuación local por el empleo. Los servicios públicos de empleo concretaran con la máxima transparencia sus actuaciones en la dimensión local y las coordinaran todas ellas con las actuaciones locales en el marco del desarrollo económico y la plena integración social del territorio. Los planes locales de empleo contendrán el diagnóstico económico y social del empleo del ámbito territorial, los ejes del desarrollo estratégico del territorio elaborado con el máximo consenso político y social, la valoración de todas las actuaciones pública en el territorio, y, finalmente de la priorización de las medidas sociales y económicas que favorezcan un crecimiento socialmente inclusivo y sostenible en el medio natural.

### Recuperación de las políticas activas de empleo

- La Agencia Pública de Empleo desarrollará una verdadera acción pública de colocación, que propicie el encuentro entre las empresas y los trabajadores y trabajadoras. El servicio de intermediación aspirará a ocupar un papel central en la contratación en el mercado de trabajo. Se dotará de recursos humanos especializados en la selección de personal.
- La acción pública de colocación priorizará la selección de personal de PYMES, siendo un servicio gratuito, eficaz y que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- La orientación profesional personalizada tendrá la consideración de derecho y ofrecerá las pautas y servicios necesarios para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas.
- Implantar políticas de activación económica, dirigidas a aquellos colectivos más vulnerables económicamente, especialmente las personas en situación de desempleo mayores de 45 años. Para ello, con la colaboración especial de las Corporaciones Locales, se desarrollarán programas de formación-empleo que permitan una experiencia laboral, al tiempo que adquieren una cualificación, a los parados de larga duración. En especial a aquellos pertenecientes a familias con todos sus miembros en paro.
- Recuperación del subsidio para personas desempleadas mayores de 52 años en las condiciones preexistentes antes de la entrada en vigor del RDL 20/2012.
- Desarrollar el Plan de Garantía Juvenil como instrumento fundamental de activación para la juventud desempleada. Se promoverán programas de segunda oportunidad para luchar contra las consecuencias del abandono escolar temprano. Se diseñarán actuaciones para aquellos que carezcan de experiencia a través de programas de primera experiencia profesional.
- Promoveremos la creación de un fondo de lucha contra el desempleo entre los países de la Eurozona.

### Formación integral al servicio del empleo

 Suprimir todas las bonificaciones a la contratación, salvo las dedicadas a las personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género, y destinar la inversión que actualmente se dedica a las mismas a formación para el empleo.

- Diseñar la gobernanza, planificación y estrategia del sistema de formación profesional para el empleo con todos los agentes implicados en ella y gestionar la formación para el empleo a través de los centros públicos integrados, centros privados de calidad e infraestructura propia del sistema educativo. Este sistema de formación profesional para el empleo será evaluado periódicamente.
- Permitir la capitalización de la prestación por desempleo para que las personas desempleadas puedan desarrollar procesos de formación/reciclaje profesional que deriven en la obtención de un título de grado o postgrado universitario.
- Aprobar un programa de formación + acreditación para que 700.000 jóvenes adquieran la formación básica necesaria para su recualificación profesional. Un programa para la reinserción formativa de la juventud que ha abandonado el sistema educativo sin la titulación de ESO y que no trabajan. Su objetivo es ofrecer a 700.000 jóvenes la posibilidad de acreditarse en competencias clave de nivel 2 imprescindibles para optar a la especialización formativa en un plazo de 6 meses. El programa se desarrollará con la suma de estas tres acciones: (i) oferta pública de cursos de competencias clave de nivel 2; (ii) elaboración de un dispositivo de formación a distancia para realizar estos cursos; (iii) realización masiva de pruebas de acreditación de las competencias clave.
- Consideración de la acreditación del reconocimiento de las competencias profesionales como un derecho, simplificando los procedimientos de evaluación y manteniendo la validez y la fiabilidad. Otorgar validez académica a la acreditación para el acceso a ciclos formativos (equipararla a una prueba de acceso a ciclos: nivel 2, Equivalente a ESO y Nivel 3, Equivalente a Bachillerato). Se establecerá un sistema de formación y acreditación de tutores y formadores de empresa.
- Establecer planes y programas de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores, profesiones y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas, de manera especial en el campo de las nuevas tecnologías y en los trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.

## 2.2. ELABORAR UN NUEVO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES COMO CARTA DE DERECHOS E IGUALDAD EN LAS RELACIONES LABORALES

Los y las socialistas derogaremos con carácter inmediato toda la reforma laboral del PP, que estableció un modelo de empleo precario, de bajos salarios, de despidos baratos y un sistema de relaciones laborales sin equilibrio de poder entre trabajadores y empresarios. Un modelo que ya ha sido desautorizado en muchos de sus contenidos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Un modelo que preocupa a la OIT y a la OCDE por las consecuencias que origina en el nivel de pobreza de nuestra ciudadanía y en el deterioro de nuestro clima social. Y la sustituiremos por una norma dialogada con los agentes sociales.

Son muchas las condiciones que han cambiado desde que se aprobó el primer Estatuto de los Trabajadores. La globalización y una economía que hoy se extiende prácticamente a escala mundial; nuestro ingreso en la Unión Europea; la plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo; el uso intensivo de las nuevas tecnologías; el cambio profundo en las formas de organizar la empresa y la producción; o la apertura de nuestras empresas al comercio exterior. Todos estos cambios en la realidad económica y social demandan también un cambio de la misma intensidad y dirección en nuestro marco de relaciones laborales.

Aprobaremos, con carácter inmediato, un decreto-ley que recupere la centralidad de la negociación colectiva, eleve el salario mínimo interprofesional, garantice los derechos de los

trabajadores y combata de manera eficaz la precariedad en el empleo, que son las prioridades que hoy tienen los trabajadores de nuestro país. En paralelo, abriremos un proceso de diálogo social desde la voluntad de acuerdo con los Sindicatos y las organizaciones empresariales que culmine en la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que deberá garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres y derechos laborales como la formación profesional, la igualdad en el acceso al empleo, la seguridad y salud en el trabajo o el reconocimiento de nuevos derechos como la libertad religiosa, el secreto de las comunicaciones y el derecho a la propiedad científica e intelectual de los trabajadores; incorporar la negociación y el acuerdo en los procesos de adaptación de las empresas para el mantenimiento del empleo; recuperar la causalidad y proporcionalidad del despido, incluyendo la revisión de los costes del mismo, y la razonabilidad en los despidos colectivos; garantizar que el despido sea la última medida en los procesos de reestructuración empresarial y asegurar una tutela judicial efectiva frente al despido. Así mismo, en la reforma constitucional que proponemos los socialistas se verán reflejados como derechos laborales, entre otros, el derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo y la tutela judicial efectiva ante los despidos injustificados.

### **PROPUESTAS**

- Recuperar el sentido original del Estatuto de los Trabajadores como carta de derechos: garantizar los derechos laborales más clásicos, como el derecho a la formación profesional o la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, e incorporar al Estatuto de los Trabajadores el reconocimiento de derechos tan básicos como la seguridad y salud en el trabajo, la libertad religiosa, el secreto de las comunicaciones, incluso las que tienen que ver con el uso de internet, del correo electrónico o las redes sociales; y el derecho a la propiedad científica e intelectual de los trabajadores.
- Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. A este fin nos proponemos:
  - Registrar planes de igualdad negociados para garantizar que se conviertan en normas de obligado cumplimiento.
  - Impulsar la incorporación y promoción de la mujer en trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.
  - Revisar todas las normas relativas a los permisos parentales para evitar que la neutralidad en su formulación impulse que sean mayoritariamente las mujeres los que disfruten de ellos, avanzando hacia el concepto de corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares más que en el de conciliación de la vida laboral y familiar;
  - Levantar la suspensión que hoy sufre el permiso de paternidad pasando de 2 a 4 semanas y, progresivamente, hacer coincidir su duración con la del permiso de maternidad, además de configurarlo como obligatorio e intransferible;
  - Desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social, a fin de evitar la desprotección que supone que un tercio de los nacimientos de nuestro país no genere prestaciones de maternidad/paternidad. A este fin, todas las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad disfrutarán de una prestación no contributiva por esa contingencia de 6 semanas de duración;
  - Ratificar el Convenio 189 de la OIT al objeto de consolidar la igualdad de derechos laborales y de Seguridad Social de las mujeres que trabajan en el hogar familiar.

- Reconocer el derecho a la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual:
  - se aprobará una nueva regulación de las enfermedades profesionales a fin de considerar como tales las que se ocasionen o agraven en el centro de trabajo y se tenga en cuenta el criterio epidemiológico para declarar su existencia. Los trastornos musculoesqueléticos, propios de muchas actividades realizadas por mujeres, tendrán la consideración de enfermedad profesional;
  - se potenciará la integración de la prevención en la empresa y se facilitará la existencia de servicios de prevención propios. Nuestro objetivo es que, en el plazo de una legislatura, todas las empresas con una plantilla de más de 100 personas tengan integrada alguna de las especialidades preventivas. Se actualizará la Ley de Prevención de Riesgos Laborales incorporando una perspectiva de género.
- Poner fin a la figura de los falsos autónomos y terminar con las becas que encubren verdaderos contratos de trabajo con campañas específicas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y cambios normativos en una doble dirección:
  - Las personas autónomas económicamente dependientes que hoy regula el Estatuto del Trabajo Autónomo pasarán a formar parte del ámbito del Estatuto de los Trabajadores, para que tengan los mismos derechos laborales y de Seguridad Social y se les aplique la negociación colectiva;
  - el nuevo Estatuto de los Trabajadores incorporará una definición de la condición de becario o becaria, de modo que exigirá que la finalidad de su actividad en la empresa sea únicamente formativa y no productiva, requiriéndose en todo caso que la persona becada se encuentre incorporada a un programa formativo curricular. Y se garantizarán sus cotizaciones a la Seguridad Social
- Establecer tres modalidades de contrato de trabajo: un contrato de trabajo indefinido para la cobertura de puestos de trabajo estables; un contrato de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo temporales; y un contrato de relevo y para la formación:
  - se derogará el contrato de fomento de emprendedores.
  - o no podrán cubrirse puestos de trabajo permanente con contratos temporales y ningún contrato temporal podrá durar más de 1 año, aunque la negociación colectiva podrá extenderlo hasta 2 y determinar tasas máximas de temporalidad en los distintos sectores de actividad productiva, incluidas las administraciones públicas.
  - o las empresas que abusen de la contratación temporal pagarán más cotizaciones sociales, porque su abuso supone un sobre coste para todos en el pago de las prestaciones por desempleo.
  - Se actuará para que las contrataciones de temporada que se plasman en contratos temporales se reconduzcan a la modalidad fija discontinua con plenitud de derechos.
- Subir el salario mínimo interprofesional para que alcance, en el término de dos legislaturas, el 60% del salario medio neto, que es la cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente. Esta subida se acompasará a la evolución de nuestra economía.
- Acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. . Todas las empresas tendrán un registro donde consten de manera desagregada los salarios



y complementos salariales que perciben los trabajadores y las trabajadoras de su plantilla. Así mismo todas las empresas elaborarán obligatoriamente un plan o estrategia de lucha contra la desigualdad salarial.

- Crear un Observatorio de Competitividad y Productividad que emita recomendaciones oficiales que informen a los agentes sociales de distintas variables que inciden en la competitividad empresarial y su evolución, como son los costes financieros, los energéticos, la política de innovación empresarial e inversiones tecnológicas, los modelos de organización empresarial y tamaño óptimo de las empresas y el crecimiento salarial necesario para mantenerse en línea con las subidas existentes en los países de la zona euro, en aras de mejorar nuestra competitividad como país e impulsar una mayor relación entre productividad y salarios. Debe quedar absolutamente claro que este observatorio únicamente emite recomendaciones y no imposiciones que pudieran dañar la autonomía colectiva de organizaciones sindicales y empresariales para pactar las políticas salariales que consideren adecuadas.
- Eliminar el prestamismo laboral y hacer efectivo que los trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de servicios cobren lo mismo que los que realizan el mismo trabajo que ellos pero contratados por la empresa principal: a igual trabajo debe corresponder igual salario.
- Impulsar un modelo de empleo de calidad que partirá de la ejemplaridad de la propia administración, tanto en la contratación que efectúe como en la que subcontrate. En todas las licitaciones públicas se exigirá el cumplimiento, cuando menos, del convenio colectivo aplicable, porque los derechos sociales no pueden ser objeto de puja.
- Configurar los procesos de reestructuración empresarial de forma que el despido de trabajadores sea la última medida que se adopte. Los acuerdos en expedientes de regulación de empleo deben tener mayor seguridad jurídica y evitar el uso del despido disciplinario como mecanismo de regulación de empleo.
- Garantizar el derecho al tiempo en el trabajo y la jornada como un derecho del trabajador y una forma eficiente de mejorar la producción, así como una garantía para la conciliación. Se limitarán y controlarán de forma exhaustiva las horas extraordinarias en las empresas para aumentar las contrataciones y mejorar la conciliación laboral y familiar.
- Promover desde la Administración y en el marco de la negociación colectiva unos horarios laborales más acordes con los países de nuestro entorno y que permita una conciliación efectiva de la vida laboral y familiar, así como desarrollar unas jornadas de trabajo más adecuadas con el objetivo de la conciliación en los diferentes sectores y articuladas dentro del marco de la negociación colectiva, así como en actividades de ocio y en los medios de difusión.
- Regular de nuevo el trabajo a tiempo parcial de modo que recupere su vocación de elemento flexibilizador y ordenador del tiempo de trabajo, compatible con las responsabilidades familiares y laborales, incluidas las formativas. Para ello el horario de trabajo deberá estar determinado en el contrato y la realización de horas complementarias tendrá que estar prevista en convenio colectivo; en todo caso, las modificaciones en dicho horario de trabajo y la antelación con la que debe comunicarse al trabajador o trabajadora deberá articularse de acuerdo a lo contemplado en la negociación colectiva.
- Recuperar la fortaleza de la negociación colectiva como instrumento de igualdad. A
   este fin, serán las organizaciones y secciones sindicales las que ejerzan la
   negociación colectiva y pacten los descuelgues salariales. Los comités de empresa
   y delegados de personal ejercerán funciones de información, consulta y
   participación. Los acuerdos interprofesionales deben tener un papel central en el
   diseño de la estructura convencional y la ultraactividad del convenio colectivo.

- Las medidas de flexibilidad interna que prevea el futuro Estatuto de los Trabajadores deberán ser acordadas con la representación de los trabajadores o, en caso de desacuerdo, solventadas con la autorización de procedimientos como la mediación o el arbitraje.
- Elaborar una ley de participación institucional que clarifique el papel y la financiación de las organizaciones sindicales y empresariales, y potencie la mediación y el arbitraje como fórmula natural de solución de conflictos en el ámbito de las relaciones individuales y colectivas de trabajo.
- Ratificar el Tratado Internacional de la Carta Social Europea revisada de 1996, firmada por España en el año 2000, pero no ratificada por las Cortes, y el Protocolo de Reclamaciones Colectivas para dotar a los derechos sociales y laborales de la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras españoles de una herramienta importante para su reconocimiento y defensa, así como para colocar a España en el nivel que le corresponde en los estándares de vocación europeísta.

# 2.3. UNA INSPECCIÓN DE TRABAJO CENTRADA EN HACER REALIDAD EL ESTADO DE DERECHO EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y VELAR POR EMPLEOS DE CALIDAD

La economía sumergida sigue siendo uno de los problemas más importantes de nuestro país. Daña la contabilidad nacional, erosiona la recaudación fiscal y mantiene fuera del sistema a miles de trabajadores que, en consecuencia, sufren desprotección legal y falta de derechos de seguridad social. La falta de altas a la seguridad social, la proliferación de horas extraordinarias ilegales, los excesos de jornada y, sobre todo, la utilización masiva y fraudulenta del contrato a tiempo parcial configuran verdaderos escenarios de explotación laboral, que daña tanto a los trabajadores como al propio sistema. Por ello, la economía irregular es necesario abordarla de forma integral. Necesitamos una Inspección centrada en velar por empleos de calidad.

La apuesta que hace el Partido Socialista por un empleo de calidad y por un nuevo marco en las relaciones laborales, como es el nuevo Estatuto de los Trabajadores, debe ser garantizada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En este sentido, para asegurar el derecho al trabajo y conservar al mismo tiempo las libertades económicas y la economía de mercado se deberá vigilar la "competencia desleal" entre empresas, evitando el "dumping social" a través de la Inspección de Trabajo.

La Inspección de Trabajo debe concentrarse en una prioridad fundamental: hacer que el Estado de Derecho sea una realidad en los centros de trabajo combatiendo la precariedad laboral.

Debemos recuperar una Inspección de Trabajo que centre su actuación en velar por un equilibrio real entre empresario y trabajador. El eje de su actividad debe ser la tutela de los derechos básicos de los trabajadores: salarios, jornada, descansos, contratación, seguridad y salud laboral, protección de la seguridad social. Protegiendo tanto al trabajador como al empresario que cumple la norma y se ve perjudicado por aquellos que consideran los incumplimientos sociales como un ahorro de costes. Las organizaciones sindicales y empresariales, en su ámbito de negociación, tendrán un papel de colaboración con la Inspección de Trabajo

El cumplimiento de la función de garantía de la Inspección debe verse acompañada de una nueva regulación de las Infracciones y Sanciones del Orden Social.

### **PROPUESTAS**

### Modernización y mejora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Incrementar el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y el de los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social de forma progresiva, hasta alcanzar los 3000 efectivos. Y elaborar un plan de lucha contra la explotación y precariedad laboral.
- Facilitar el intercambio de información con otros organismos de la Administración, especialmente la Agencia Tributaria, impulsando el uso compartido de las bases de Hacienda y Seguridad Social.
- Crear una unidad especial de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social y de la Inspección Médica del INSS para la revisión de la actuación médica de las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, especialmente en relación con el reconocimiento de enfermedades profesionales y el control del absentismo laboral.
- Modernizar los medios técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, impulsando decididamente el uso de las nuevas tecnologías.
- Incrementar el seguimiento por parte de la Inspección del Trabajo de la puesta en marcha de los Planes de Igualdad y de la imposición de sanciones en caso de incumplimiento, así como la supervisión por parte de la autoridad laboral competente de los controles de los convenios colectivos respecto a la introducción de medidas de igualdad de género.
- Implementación de mayores recursos materiales y humanos para la Inspección de Trabajo a fin de mejorar su actuación en sectores donde se emplean mayoritariamente inmigrantes, en prevención de la existencia de abusos.
- Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la vigilancia del cumplimiento de la cuota por parte de las empresas a las personas con discapacidad.

# Una nueva Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, adaptada a combatir la precariedad

- Garantizar, en dicha ley, coherencia y proporcionalidad entre los distintos derechos que debe proteger.
- Incumplir la norma tendrá la misma consecuencia, una infracción en Seguridad Social tendrá la misma consecuencia que una comparable en relaciones laborales.
- Revisar el sistema sancionador del orden social con vistas a:
  - reforzar la cuantía de las sanciones en materia de relaciones laborales para intensificar el reproche social de la vulneración de las condiciones de trabajo y potenciar el efecto disuasorio de las sanciones;
  - o individualizar las sanciones en materia de contratación, jornada, descansos y horas extraordinarias.

#### 3. ECONOMÍA VERDE: PROSPERIDAD MÁS ALLÁ DEL PIB

España necesita salir del estancamiento en el que ha estado inmersa en los últimos años y recuperar su capacidad de cohesión social. Necesita redefinir un modelo económico y de convivencia que asegure prosperidad y empleo sostenible, prosperidad y empleo de calidad para todos ahora y en el futuro, con respuestas inclusivas que no dejen atrás a nadie, ancladas en un diagnóstico correcto de los retos de nuestros días y en la voluntad de construir un proyecto común.

Un "mejor crecimiento y un mejor clima" y la reorientación de nuestro modelo tradicional de desarrollo hacia premisas de mayor eficiencia en la producción y consumo de recursos facilitan una recuperación económica sostenida en el tiempo, generando prosperidad y empleo. Favorece la innovación en la producción de bienes y servicios y libera rentas hoy despilfarradas que podrán ser reinvertidas en objetivos que merecen mayor prioridad: políticas sociales, servicios públicos, investigación e innovación.

En coherencia con los esfuerzos de la comunidad internacional en la Cumbre de París para coordinar la transición colectiva a una economía baja en carbono y resiliente a los efectos del cambio climático, España ha de aprender a conocer sus vulnerabilidades y fortalezas, a definir la hoja de ruta que le permita invertir en su propio futuro contribuyendo al esfuerzo global de forma solidaria.

# 3.1 Transición energética

# Un plan estratégico, horizontes 2030 y 2050, para la transición energética

Queremos suscitar un amplio consenso sobre la hoja de ruta de la transformación de nuestro modelo energético. Queremos definir una política energética de largo alcance, que asegure a la ciudadanía el acceso a la energía a precios asequibles y convierta el sector energético en factor de competitividad y en motor de innovación, desarrollo y generación de empleo, reduciendo nuestra dependencia de los combustibles fósiles, impulsando el autoabastecimiento, fortaleciendo la seguridad de suministro, y luchando eficazmente contra el cambio climático.

Por ello, impulsaremos un Pacto de Estado de la Energía a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años y facilitar la transición energética hacia un modelo seguro y sostenible, eficiente, bajo en carbono, construido sobre la base de un marco predecible y garante de precios estables.

Disponer de un Pacto de Estado de la Energía es necesario para dar continuidad a las decisiones más estratégicas y separar el desarrollo del sector con independencia de los Partidos que formen Gobierno. Queremos energía para todos limpia y asequible, sin superar 1,7 toneladas anuales de CO2e per cápita en 2050 (actualmente emitimos 7,3) y, para ello, debemos asegurar objetivos coherentes a 2030.

Con esta meta, debemos reducir las emisiones de CO2e mas de un 40% sobre el nivel de 1990, de acuerdo con el objetivo de la UE, mejorando la eficiencia energética en un 2% anual y superando en 2030 el 70% de participación de las energías renovables en la generación eléctrica en un sistema energético más electrificado

Esta ha sido una legislatura perdida. No ha habido ni visión sobre los retos y las prioridades, ni búsqueda de consenso, ni coherencia en las decisiones. Se ha renunciado al cumplimiento de las obligaciones europeas, a la promoción de la eficiencia o a la incorporación de un solo megawatio renovable.

Las orientaciones estratégicas de esta transición permitirán recuperar la estabilidad y la previsibilidad de la evolución de la política energética y de su marco regulatorio, así como la seguridad jurídica para los inversores, que tanto ha sufrido estos últimos años.

Además, el Gobierno de España no ha explorado todas las posibilidades jurídicas de recuperar determinados pagos en exceso realizados por el sistema eléctrico, así como para evitar posibles sobre-retribuciones de las actividades del sector eléctrico (tanto por el sistema como por un mercado no siempre bien diseñado). Todo ello necesario para encontrar un equilibrio que evite que sean siempre los consumidores quienes soporten los costes derivados del déficit generado.

- Nos dotaremos de una Comisión para la Transición Energética, desarrollaremos escenarios progresivos de reducción de emisiones de CO2 que permitan identificar los retos y oportunidades del cambio de modelo, garantizando el derecho a un bien básico, esencial y primordial para el bienestar de la ciudadanía como el acceso a la energía, la protección de los más vulnerables y la erradicación de la pobreza energética en los hogares y en la movilidad de las personas.
- Los ejes principales serán la eficiencia energética, la electrificación equilibrada en todo el territorio nacional, y las energías renovables, reduciendo la presencia de combustibles fósiles, restringiendo las autorizaciones de nuevas prospecciones de gas y petróleo y prohibiendo el empleo de las técnicas de fractura hidráulica (fracking).
- Revisaremos la decisión sobre la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de Villar de Cañas e implantaremos un calendario de cierre de las centrales nucleares con 40 años de vida, comenzando con la clausura definitiva de Garoña, que culminará en la fecha límite del 2028, de tal manera que podrá abordarse el gran salto hacia el nuevo modelo a lo largo de la próxima década. En este mismo contexto, adoptaremos las decisiones sobre las instalaciones nucleares, incluidas las relativas al almacenamiento de residuos, garantizando la solvencia de los criterios técnicos y la seguridad.

Paralelamente, impulsaremos un plan de actuación industrial y de adaptación económica para las zonas de transición energética.

- Urge además, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Legislaremos un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas), que garantice que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

La transformación habrá de ser pragmática y gradual, instrumentada por la eficiencia energética y las energías renovables e impulsadas por el desarrollo tecnológico, por la lucha contra el cambio climático, y no por el agotamiento de los recursos fósiles. Su éxito requiere que aprendamos a valorar los riesgos y las oportunidades de nuestras decisiones empleando – en línea con las mejores prácticas en otros países de nuestro entorno- la información obligatoria sobre la intensidad de carbono de los presupuestos públicos y la actividad financiera.

 Aprobaremos una Ley de Transición Energética y propondremos un informe anual al Parlamento sobre los progresos en la transición energética y hacia una economía libre de emisiones.

En esta transición debemos encontrar una solución justa para la minería del carbón española, que combine nuestro compromiso con ZERO emisiones con la necesidad de avanzar en la autonomía energética de nuestro país y la seguridad del suministro.

Esto implica mantener el consumo de carbón nacional en la forma prevista en los acuerdos con el sector y el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 13 de septiembre de 2012. Ello exige, también, extremar las formas de combustión limpia del carbón y requiere la aplicación de innovaciones tecnológicas dirigidas a la reducción de emisiones y la captura del CO2, incluidas las centrales térmicas a partir de gasificación inyectada.

Y todo necesita verse acompañado de medidas de reindustrialización, desarrollo alternativo y protección social de las comarcas afectadas.

Debemos apostar por mejorar la competencia real entre los operadores que intervienen en el sector eléctrico y por desplazar el centro de gravedad desde las grandes empresas suministradoras hacia los consumidores, que asumirán un papel mucho más activo tanto en la gestión de su consumo como en la generación de su energía.

Una buena proporción de los consumos eléctricos tradicionales podrán descargarse del sistema, mientras otros enormemente intensivos en carbono encontrarán en la electricidad limpia una buena alternativa.

Será un sistema con más generación distribuida y de pequeña escala, en su mayor parte renovable, basada en un gran desarrollo de servicios energéticos orientados a gestionar más eficientemente el consumo.

La innovación tecnológica, la maduración y el abaratamiento de las energías renovables, y en particular de la energía fotovoltaica, las telecomunicaciones y la automatización de los hogares nos ayudan en esa dirección, pero además, los socialistas valoramos la contribución de ese nuevo modelo energético a la democratización económica, al fortalecer el protagonismo de la ciudadanía en la gestión de la energía.

Para hacer viable la transición hacia ese modelo, será necesario impulsar la modernización de las redes de distribución, la generalización de contadores inteligentes y los sistemas más avanzados de gestión de los consumos, así como la generación distribuida, incluyendo en la medida en que se estime adecuado y contribuya a facilitar la transición, los contadores individuales de calefacción y agua caliente, tal y como están definidos en la Directiva 2012/27/UE.

# Un consumo energético inteligente: eficiencia y "Zero emisiones"

Afrontaremos una reforma fiscal ecológica que obedezca principalmente a principios severamente disuasorios, gravando en mayor medida las actividades más contaminantes, eliminando ciertos beneficios fiscales ambiental y socialmente injustificables y bonificando las prácticas más sostenibles.

Se trata de establecer un sistema más justo, tanto en términos recaudatorios como redistributivos. La nueva fiscalidad debe ser verde en su objeto imponible (quien contamina paga y restaura), verde en su grado de presión fiscal (se trataría de que quien contamine pague, no de que contamine quien pueda pagar) y verde en sus objetivos, esto es, como instrumento disuasorio y no únicamente recaudatorio.

- Nuestra hoja de ruta debe plantearse la reducción de la intensidad energética en, al menos, un 2% anual, y alcanzar 1,7 toneladas de CO2e per cápita y año en 2050.
- La Ley de Transición Energética contemplará un Marco Director para la Eficiencia Energética que asegure que la nueva demanda de energía contemple el uso de las tecnologías más eficientes.

La mejora de la eficiencia energética de los edificios y del comportamiento térmico de los edificios y la incorporación de servicios energéticos avanzados en el marco de planes de rehabilitación de vivienda, constituirá un objetivo prioritario.

- Para ello revisaremos las normas de edificación y rehabilitación, y desarrollaremos instrumentos financieros específicos de apoyo e impulsaremos las empresas de servicios energéticos.
- Además desarrollaremos un ambicioso plan de actuación para los edificios públicos y la contratación pública, y apoyaremos la incorporación las tecnologías más eficientes en el consumo de energía, y el desarrollo de la cogeneración.

El transporte absorbe el 30% de la energía que consumimos, generando además serios problemas de contaminación y ruido. Promoveremos la renovación del parque de vehículos, impulsaremos la industria orientada a producir vehículos limpios y apostaremos por revisar en profundidad nuestro modelo de movilidad, pasando de la actual política de transportes e infraestructuras a una verdadera política de movilidad sostenible.

Ello requiere incorporar estos criterios en el planeamiento urbanístico y de infraestructuras, desarrollar el transporte combinado de mercancías, en el que adquieran un mayor peso el ferroviario y el marítimo; promover el transporte público de calidad, en particular en el acceso y la movilidad en las ciudades, restringiendo el acceso con vehículo privado a las grandes ciudades en paralelo al desarrollo de aparcamientos disuasorios; y utilizar inteligentemente la fiscalidad del transporte, no aumentando sino redistribuyendo la carga fiscal, como instrumento complementario.

Requiere también una estrategia ambiciosa de impulso a los vehículos híbridos y eléctricos para sustituir las gasolinas y gasóleos por electricidad generada crecientemente con energías renovables.

Queremos además repensar nuestras ciudades, impulsar un pacto con los alcaldes y alcaldesas para invertir en ciudades saludables, prósperas y eficientes en el uso de recursos. Será necesario reinventar nuestras infraestructuras, acondicionar nuestros edificios, repensar las respuestas a las necesidades de movilidad, impulsar ciudades eficientes en consumo de suelo, agua y energía; minimizando residuos y gestionándolos como recursos, como yacimientos de materias primas reutilizables en una economía circular e inteligente.

Las ciudades son protagonistas del cambio climático, de nuestra salud, de nuestro tiempo y nuestra prosperidad. Regeneración urbana y rehabilitación integral antes que nueva construcción, eficiencia en la edificación, racionalidad en la movilidad, inteligencia en la urbanización y ecología integrada. Estas son las claves de un urbanismo sostenible y responsable donde la ciudad sea entendida como lugar de cohesión social, conocimiento, cultura y convivencia entre todos los que la habitan.

- Nuestro objetivo debe ser viviendas Zero emisiones, empezando por un impulso masivo de la rehabilitación y exigir que las nuevas construcciones cumplan con este principio. Este país debe digerir el enorme stock de vivienda y suelo ya puesto en el mercado pero no podemos permitirnos un parque que arrastra una gran parte del consumo energético nacional.
- Hemos de impulsar hogares saludables, eficientes, renovables; soluciones para una movilidad eficaz, limpia, silenciosa y asequible, sin externalidades no computadas por nadie y sufragadas por todos y todas.
- No hay mejor política energética que la del ahorro energético. Por ello presentaremos un Plan Estatal de Rehabilitación Sostenible de Viviendas y Edificios, y Regeneración

Urbana, que tiene como objetivo pasar de las 23.000 viviendas/año rehabilitadas actualmente a 200.000 viviendas/año en 2025, generando unos 200.000 empleos nuevos en el sector. Para el éxito de este plan, platearemos medidas normativas, de carácter administrativo, de financiación y de información para facilitar la rehabilitación y la eficiencia energética de la edificación.

- En el ámbito de los edificios públicos nos fijamos como objetivo la rehabilitación energética con carácter anual del 3% de la superficie de los edificios de la Administración General –edificios de servicios administrativos– y, a su vez, trasladarlo al resto de administraciones.

# Las energías renovables, eje de la lucha contra el cambio climático

El futuro de la energía, y en particular del sector eléctrico, es renovable. El desarrollo tecnológico está mejorando los rendimientos y abaratando los costes de las energías renovables fortaleciendo su competitividad.

El éxito depende, sobre todo, de tres factores:

- un uso inteligente de la energía, eficiente y sobrio
- un sector eléctrico limpio de emisiones
- mayor electrificación de otros consumos energéticos

El apoyo de la economía digital ayudará a todo ello a la vez que facilita un vector de empleo y modernización del tejido industrial del país, una garantía de prosperidad social y reducción de costes y un factor de innovación en prestaciones, servicios y producción industrial.

Las energías renovables, eólica, solar, biomasa, biogás, hidráulica, marina, geotérmica, además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, aprovechan recursos autóctonos, reducen los riesgos asociados a la dependencia energética, contribuyen a crear un tejido empresarial generador de desarrollo y empleo, tienen un impacto económico positivo distribuido por el territorio, especialmente en la fijación de empleo en el mundo rural, y mejoran la balanza de pagos.

En este orden de cosas y sabiendo lo que contribuye nuestra masa forestal a la lucha contra el cambio climático, elaboraremos un programa de valoración energética de las masas forestales de nuestro país y su aprovechamiento residual como biomasa.

En el desarrollo de las energías renovables en España se han alcanzado muchos éxitos, pero también se han cometido algunos errores. De todo ello hemos aprendido. Creemos que España aún tiene un gran recorrido en estos ámbitos, y queremos seguir impulsándolo.

España no se puede permitir que las empresas españolas de tecnología punta, innovadoras en este campo abandonen nuestro país. Estamos muy orgullosos de haber conseguido hacer del sector eólico una historia industrial y energética de éxito, que se ha proyectado más allá de nuestras fronteras.

Nos gusta que España sea cuna de innovaciones en tecnología solar de concentración. Debemos aprovechar la energía fotovoltaica, cuya evolución tecnológica y de costes ha sido muy positiva en los últimos años, y se proyecta hacia el futuro como una tecnología muy competitiva que proporcionará un gran impulso a la descentralización del modelo energético.

Disponemos del mejor recurso solar de Europa, y estamos decididos a convertir el desarrollo de ese recurso en una historia de éxito energético, industrial y tecnológico, y en un motor de cambio de nuestro modelo energético.

# Para hacerlo posible:

- Impulsar las redes inteligentes y un marco regulatorio para el autoconsumo que contribuya a su impulso y garantice la seguridad del suministro.
- Asegurar la adecuada interconexión de las redes con nuestros vecinos, como garantía de mayor eficacia del sistema.
- Abordar una transición energética hacia un nuevo modelo con escenarios a corto, medio y largo plazo con las energías renovables y la eficiencia energética como principales protagonistas. Para iniciar esta transición es necesario un marco regulatorio estable, restaurar la seguridad jurídica y derogar las normas retroactivas, cuestión sobre la cual el PSOE presentó un recurso de inconstitucionalidad.
- Eliminar las trabas al desarrollo del autoconsumo energético, incluido el denominado "impuesto al sol", contenidas en el Real Decreto sobre esta cuestión aprobado por el Gobierno del PP para promover así un marco regulatorio estable y propicio a la generación a pequeña escala, que suponga un gran impulso en la descentralización de la generación eléctrica, lo cual constituirá una gran fuente de empleo e impulso tecnológico.

# Un libro blanco para la reforma del sector eléctrico

El mercado eléctrico necesita una profunda reforma. Ni ha protegido hasta ahora los intereses de los consumidores, ni proporciona el marco adecuado para impulsar las inversiones de la transición energética en el futuro.

Diseñado en su momento para que el precio esperado sirviera como señal económica para impulsar inversiones en generación térmica de bajo coste fijo y alto coste variable, ciclos combinados de gas natural fundamentalmente, no ha resuelto de forma satisfactoria el reto de integrar la política contra el cambio climático, y no sirve para impulsar las inversiones en tecnologías libres de CO2.

Las energías renovables necesitan un marco retributivo que asegure un retorno a largo plazo de la inversión que el mercado no proporciona. Pero al mismo tiempo, el funcionamiento del mercado tal y como está diseñado no es capaz de evitar las distorsiones que generan las múltiples señales hoy presentes en nuestra regulación —primas, pagos por capacidad, cuestionando su utilidad como señal económica promotora de decisiones económicas eficientes.

Necesitamos un libro blanco en el que se analice y replanteen opciones, incluido el tratamiento retributivo de las centrales desarrolladas antes de la liberalización del sector.

El mercado eléctrico necesita una profunda reforma que, en un marco de competencia y al mínimo coste, permita compatibilizar las inversiones de largo plazo en la nueva generación necesaria para la transición energética, reduciendo la incertidumbre sobre los retornos con los que se recuperan esas inversiones, con un mercado de corto plazo que promueva la gestión más eficiente del parque de generación disponible en cada momento, capaz de avanzar en la progresiva sustitución de las centrales nucleares por potencia renovable.

- Impulsaremos una auditoría sobre los costes integrados en la tarifa energética, como condición indispensable para impulsar la coherencia entre lo que pagamos y lo que recibimos, lo que queremos y lo que necesitamos dejar atrás.
- Por otro lado, la reforma del mercado eléctrico debe permitir la recuperación de la confianza en nuestro país y proporcionar una solución satisfactoria al perjuicio causado a miles de pequeños inversores que habían confiado en la regulación para destinar sus ahorros en inversiones renovables.

# Una reforma fiscal ecológica

La fiscalidad del sector energético se caracteriza por la arbitrariedad y el desorden. Poner un precio al carbono es imprescindible para orientar las señales de inversión, pero ni resulta por sí solo suficiente ni el mercado europeo de derechos de emisión cubre de forma completa y homogénea esta función.

España tiene margen para revisar su política fiscal. Manteniendo el mismo nivel de presión fiscal es posible orientar mejor las decisiones, gravando lo que se quiere desincentivar y primando aquello que beneficia a la sociedad. Hoy por hoy, las tecnologías y las energías primarias para la generación de electricidad han sido sometidas a impuestos que no se corresponden con criterios de eficiencia o equidad, sino que han sido resultado de decisiones arbitrarias para repartir, de acuerdo con las preferencias del Gobierno, los ajustes para reducir el déficit de tarifa.

Sin embargo, consumos difusos de energías fósiles, como las gasolinas y los gasóleos para el transporte, han quedado al margen de los aumentos impositivos introducidos por el PP en el sector energético. Además, los sectores difusos no están sometidos al sistema europeo de derechos de emisión negociables, por lo que en su caso sólo puede pagarse el precio del carbono a través de la fiscalidad.

Crearemos un fondo verde para la transición energética. Un fondo que será alimentado con parte del impuesto al CO2 con tres líneas básicas:

- Una social, para acompañar a las familias y colectivos vulnerables subvencionando las inversiones que garanticen el ahorro y la eficiencia energética en sus hogares, la bonificación en el transporte público y la garantía de un mínimo consumo de electricidad a precio bonificado.
- Una segunda línea estará destinada a facilitar el crédito para la inversión en ahorro y eficiencia, con particular atención a las PYMES y al sector residencial. Tenemos que impulsar el sector de la rehabilitación en nuestro país.
- Una tercera línea ofrecerá préstamos a bajo interés para asegurar la movilidad limpia en los sectores de la logística y las empresas del sector del transporte de personas y mercancías.

# 3.2 Medioambiente y sostenibilidad: nuestra riqueza, nuestro futuro

Cualquier crecimiento que se base en el consumo ilimitado de recursos limitados está condenado al fracaso. Debemos apostar por un desarrollo sostenible y satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de generaciones venideras.

- Queremos empleos y crecimiento verdes, impulsando en línea con la Comisión Europea ("Empleo verde. Hacia una economía circular") la consolidación y el crecimiento de empleo justo y perdurable. Propugnamos una economía que apueste por una gestión sostenible de nuestro capital natural.

- Queremos una estrategia común hacia una nueva economía, coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la economía del desarrollo justo, circular y sostenible; que prevenga y controle la contaminación, que disminuya el impacto en salud y las distorsiones en la competitividad; que asegure el acceso a agua, alimentos y energía, que vele por los océanos y disponga de una capacidad de vigilancia y tutela públicas, garantes de un uso responsable de los recursos.

Dos principios básicos informarán nuestro programa de gobierno: equidad en el acceso a beneficios y atribución de costes y seguridad para nuestra sociedad dentro de los límites de los ecosistemas.

1. <u>Medio ambiente y equidad: punto final a la privatización de los beneficios en</u> favor de unos pocos y la socialización de las cargas

España sufre hoy las consecuencias de haber impulsado durante el boom un patrón económico insostenible. Queremos recuperar la visión integral de la legislación y nuestras políticas, reconociendo en el marco de la reforma constitucional los derechos ambientales como garantía para las generaciones futuras. Impulsaremos una fiscalidad que corrija y grave adecuadamente el deterioro ambiental y promueva la protección y resiliencia de nuestros ecosistemas.

Defendemos el derecho al medioambiente como derecho a disfrutar de un aire limpio, de agua de calidad, de entornos de vida saludables y de alimentos seguros. Por ello, nos comprometemos a derogar todas las leyes de privatización y especulación desplegadas a lo largo de la X Legislatura con este patrimonio público para devolvérselo a la sociedad así como a poner en marcha un Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integradas, y recuperar el Observatorio de la Sostenibilidad homologándonos así a los parámetros de países de nuestro entorno.

Trabajaremos para conocer y medir mejor nuestra riqueza en la contabilidad nacional y en el modo en que es disfrutada por la ciudadanía, incorporando indicadores de desarrollo sostenible en las cuentas públicas. Recuperaremos la capacidad de análisis de un observatorio técnico, independiente y solvente para disponer de información rigurosa y actualizada de la evolución de los parámetros de sostenibilidad de nuestra economía.

- Recuperar las políticas de Cambio Climático, aprobar una ley que establezca objetivos y su actualización, impulse la seguridad y la prosperidad, impulsar el mejor conocimiento y la disponibilidad de escenarios climáticos y de trayectorias para el desarrollo sostenible, aplicar estrategias de adaptación que favorezcan soluciones basadas en ecosistemas e infraestructuras verdes.
- Se encomendará al Banco de España la elaboración de un informe sobre la exposición de la economía y el sector financiero a riesgos climáticos y de carbono y realizaremos una memoria anual sobre reducción de emisiones de CO2 del país, que remitiremos anualmente al Parlamento para impulsar la transparencia e incorporar a todos los planes de inversión e infraestructuras informes preceptivos sobre intensidad de carbono y resiliencia a los efectos del cambio climático.
- Impulsar la educación ambiental apostando por la formación y la investigación que permita el avance de las enormes posibilidades de desarrollo que ofrece la llamada economía verde.

# 2. <u>Biodiversidad: de la protección de especies y espacios a los sistemas clave para</u> el desarrollo sostenible.

La biodiversidad como concepto global ha reemplazado a la protección de espacios, especies y paisajes como objetivo final de las políticas de gestión de la naturaleza. Los servicios ecosistémicos son el marco conceptual en el que definir políticas y proyectos, sobre el que impulsar el equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible.

- Promover la adopción y aplicación de Planes estratégicos para la biodiversidad
- Garantizar la preservación y gestión responsable del territorio, los bosques y los espacios forestales, en coordinación con gobiernos autonómicos y actores locales, en el contexto de planes actualizados, garantes de los beneficios ambientales y los servicios que aportan los sistemas naturales a la sociedad.
- Preservar y recuperar especies amenazadas, consolidar bancos genéticos; fortalecer la Red de Parques Nacionales como reservas estratégicas y la Red Natura 2000 como espacio para la conservación activa, proveedoras de servicios ambientales, centros neurálgicos para la investigación, la preservación y la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y otras amenazas antropocéntricas.

Es imprescindible poner el énfasis en el valor de los montes con políticas que faciliten su protección, promuevan los incentivos adecuados, aseguren la colaboración entre las distintas Administraciones con competencias en esta materia, garanticen el bienestar de las comunidades rurales y dispongan de las herramientas de planificación, fiscales y de medios humanos que estos objetivos requieren.

Los bosques son parte clave del espacio rural, requieren una visión de conjunto sobre el valor del territorio y un reconocimiento de su contribución y de la buena gestión de sus habitantes. Por ello, trabajaremos en 3 ejes:

- Uso sostenible del bosque, los espacios forestales y la biomasa residual. Impulso
  de los aprovechamientos sostenibles y la regeneración del bosque, la generación
  de empleo en su mantenimiento y certificación de sus productos tanto los
  maderables como los no maderables. Por ello, aprobaremos un marco financiero
  estable que prime el buen uso del bosque y su papel como Sumidero Verde de
  Carbono e impulsaremos una estrategia de marca de calidad para los productos
  forestales sostenibles.
- Invertir en los profesionales. Impulsaremos un estatuto básico para agentes y bomberos forestales en un marco de mejora continua de su capacidad profesional y regulador de un mínimo común legislativo de sus importantes funciones en la defensa y protección de nuestro patrimonio natural y biodiversidad.
- Ningún incentivo perverso y sí una sólida política para la prevención de incendios: recuperaremos la prohibición absoluta de cambio de uso de suelo en zonas forestales incendiadas y aprobaremos una estrategia integral de prevención de incendios, reconociendo el valor del bosque vivo y bien gestionado.

# Protección animal

- Garantizar de forma efectiva la protección y defensa de los animales culminando la elaboración de la Ley Marco de Bienestar Animal que siente las bases de una

normativa mínima en todas las CCAA, de acuerdo con los informes realizados por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel constituido a propuesta del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados.

- Establecer los mecanismos y desarrollos legales necesarios que impidan situaciones de maltrato animal en los espectáculos públicos y festejos populares realizados en todo el territorio nacional. A tal efecto se tendrán también en cuenta las directrices que contiene dichos informes sobre bienestar animal.

# 3. Agua: fuente de vida y bienestar, clave para la economía

El agua es el bien natural más importante para la vida y el bienestar; es clave para la prosperidad humana del hombre y fundamental en el desarrollo de actividades económicas básicas de nuestro entorno. Es, además, un bien ambiental que requiere preservación y cuidado, en línea con los planteamientos y principios de la Directiva Marco del Agua y sus exigencias de evaluación periódica.

Solo podremos garantizar el abastecimiento, el mantenimiento de un derecho básico al agua para toda la ciudadanía, si hacemos un seguimiento correcto de la cantidad y calidad del recurso hídrico, garantizando una gestión sostenible basada en el ciclo integral del agua.

Asimismo, se impulsará las tecnologías de desalación priorizando el uso de energías renovables y los sistemas de ahorro y eficiencia energética en las mismas, de cara a conseguir que sean una herramienta fundamental para garantizar la disponibilidad de agua.

Se asumen pues los valores de la economía circular, pensando a largo plazo para definir las actuaciones a corto, identificando qué tipo de infraestructuras básicas e inteligentes, son coherentes con el uso eficiente del recurso y la priorización en cantidad y calidad en función de las distintas prioridades. Solo así garantizaremos el agua para hoy pero también para generaciones futuras.

- Garantizar el acceso universal a un agua de buena calidad (con un mínimo vital), así como el saneamiento antes de su devolución a los cauces naturales respetando la calidad ambiental. Por ello, estableceremos una política de discriminación positiva en el caso de las personas en riesgo de exclusión social para asegurarles un nivel básico de consumo de agua potable para cubrir sus necesidades esenciales.
- Establecer mecanismos para facilitar la utilización de agua desalada a precios asequibles, incluido el establecimiento de tarifas sociales. Todas estas soluciones deberán ser compatibles con los requerimientos de sostenibilidad y garantías de explotación, siempre dentro de la búsqueda del uso eficiente del recurso, en línea con los principios de la Directiva Marco Europea del Agua.
- Garantizar el derecho básico al agua a la ciudadanía, sobre la base de un correcto seguimiento de la calidad y cantidad de los recursos hídricos disponibles y una gestión sostenible basada en el ciclo integral del agua, en línea con la directiva marco del agua.
- Prestar especial atención a los territorios afectados por la sequía y las medidas previstas en los decretos para paliar los daños que éstas producen, así como las proyecciones hídricas y climáticas que, necesariamente, han de ser tomadas en consideración en los ciclos de planificación. En este contexto, haremos uso de las desaladoras y demás infraestructuras existentes, impulsaremos la inversión en

eficiencia e identificaremos las medidas prioritarias y urgentes que faciliten una gestión eficaz y satisfactoria de los recursos hídricos.

Ningún hogar debería ser privado de un bien esencial para la vida como es el agua, y los poderes públicos deben velar para que no se vea vulnerado este derecho. Haremos efectiva la Iniciativa Legislativa Popular Europea para el reconocimiento efectivo del agua como bien público, no comercial y cuyo acceso es un Derecho humano, incorporando en un nuevo marco legal la restricción de que el suministrador no podrá suspender el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya resolución administrativa sobre las mismas.

En línea con los principios de la Directiva Marco del Agua, nos comprometemos a:

- Establecer una garantía pública de acceso universal al suministro vital básico, así como un marco de tasas y precios públicos justos. Blindaremos por ley las salvaguardas que impidan la mercantilización de los derechos concesionales, impulsando un gran Pacto Social y Político por el agua que asiente los principios rectores de ésta política: "Tutela pública, transparencia, sostenibilidad y participación ciudadana".
- En este sentido en un nuevo marco legislativo se planteará la ejecución de auditorías de gestión de las concesiones administrativas de cara a verificar el estricto cumplimiento de la normativa y también de las condiciones acordadas en dicha concesión.
- No se realizará ninguna privatización de empresa pública estatal u organismo público donde participe y tenga capacidad de decisión la Administración General del Estado o gestione derechos de agua.
- Hacer de la Planificación Hidrológica un instrumento eficaz para garantizar en el tiempo la disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente, así como el uso eficiente del recurso atendiendo a las necesidades ambientales y las proyecciones climáticas que exigen un gran esfuerzo de país en materia de mitigación y adaptación.
- Acometer un ambicioso Plan de Restauración de ríos y humedales de gran importancia en el patrimonio natural de España para así rescatar sus funcionalidades principales como grandes corredores de vida natural suministradores de servicios ambientales y autodepuración de las aguas.
- Elaborar un Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización que haga absolutamente transparentes todos los escenarios de gestión, especialmente los derechos y deberes emanados de los regímenes concesionales en los que se clarifiquen los principios irrenunciables que garantizan el agua como bien público.

# 4. El mar, conocimiento y protección. El litoral, un tesoro vulnerable.

En 2013, tras la entrada en vigor de la Ley de Protección del Medio Marino y la Sostenibilidad de la Costa, se iniciaron los procedimientos para declarar áreas marinas protegidas. Todavía estamos muy por debajo del porcentaje de protección exigido por nuestras obligaciones internacionales.

Necesitamos conocer y proteger nuestros fondos marinos, ordenar los posibles usos del espacio marino compatibles con la preservación de su biodiversidad y prohibir todos aquellos cuyo riesgo no es asumible ni social, ni económica ni ambientalmente.

# Por ello, proponemos:

- Prohibir las prospecciones de combustibles fósiles y la minería en el fondo marino, limitar la explotación industrial a las actividades claramente compatibles con su preservación, favorecer la pesca artesanal frente a alternativas industriales y no discriminatorias, multiplicar por tres las áreas marinas protegidas y dotar de medios adecuados las tareas de vigilancia y protección.

También la franja costera requiere un análisis estratégico sobre las oportunidades y amenazas que ha de afrontar en las próximas décadas. Por ello, llevaremos a cabo una revisión de la ley de Costas aprobada por el Partido Popular que ha sido declarada parcialmente nula por el Tribunal Constitucional tras el recurso planteado por el PSOE.

## 5. Residuos y prevención de la contaminación.

Una economía circular demanda un mejor tratamiento de los residuos. España es el país que menos residuos genera entre los países europeos de referencia (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia). Pero, también, está muy por detrás en sistemas avanzados de tratamiento de residuos (sólo el 39% de residuos urbanos y el 89% de residuos industriales son tratados, frente al 66% y el 96%, respectivamente de media de los citados países).

Para superar esta debilidad del modelo español, proponemos poner el acento en la política de prevención y la economía circular.

Partiendo del principio rector que debe ser el de la reducción en la generación de residuos, nos comprometemos a:

- Continuar con los esfuerzos de reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de los modelos de desarrollo.
- Desarrollar políticas concretas y ambiciosas a favor de la economía circular mediante objetivos enfocados a conseguir el vertido cero, el reciclaje, la reducción de los residuos, el ecodiseño de bienes y servicios que den lugar a productos de más larga duración y la preparación para la reutilización y la reparación.
- Incrementar el ecodiseño, la utilización de materiales recuperados y el impulso de la trazabilidad de todo tipo de productos.
- Fomentar la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
- Incentivar la cooperación y compartir experiencias de éxito con otras ciudades, en el marco de estrategias a largo plazo basadas en la cooperación académica.

- Subrayar las consecuencias que un cambio de modelo hacia una economía circular supondrá en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Establecer procedimientos que faciliten el acceso a la información en materia de gestión de residuos y asegurar la transparencia del sistema con el objetivo de que empresas y la ciudadanía conozcan tanto la manera como las consecuencias de disminuir la producción de residuos o de gestionarlos correctamente desde sus ámbitos de acción.
- Mejorar el diseño y aplicación de los planes de prevención y tratamiento y recuperar los planes nacionales de residuos tóxicos y de descontaminación de suelos.
- Simplificar la gestión de los residuos de la actividad agraria desarrollando una solución integral y armonizada.
- Introducir progresivamente sistemas de gestión de "Depósito, devolución y retorno" en los flujos donde este sistema sea más eficaz.

#### 4. SECTORES

España cuenta con sectores maduros, que por su peso en el PIB, por estar ligados a la demanda pública, por su influencia en la ordenación del territorio, precisan de una revisión de sus políticas de apoyo.

Nos referimos a sectores como el turismo, que aporta el 10,9% de nuestro PIB, la industria de defensa, los contenidos digitales, la industria del automóvil, la industria manufacturera o los sectores ligados a la agricultura y la pesca.

# 4.1. TURISMO: UN MODELO TURÍSTICO INNOVADOR, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

España cuenta con claro liderazgo internacional forjado a lo largo de las últimas décadas que la sitúa en:

- El segundo destino mundial en ingresos por turismo (48,4 mil millones de euros).
- El tercer destino mundial por llegadas internacionales (65 millones de turistas).
- El país que mayor saldo obtiene de la balanza de pagos. Es el destino con mayor fidelización. Los turistas que nos visitan muestran un alto nivel de satisfacción. El 83,5% nos ha visitado en más de una ocasión.
- El destino favorito de los europeos según el eurobarómetro de la Comisión Europea.
- El reconocimiento de su gastronomía internacionalmente. Algunos de los mejores chefs de España han conseguido escalar el pódium mundial de la gastronomía, consiguiendo dar a conocer la marca España a nivel mundial.
- El reconocimiento de su estilo de vida y su amplia y variada oferta de ocio y entretenimiento. Ello la convierte en uno de los destinos que ofrece más diversión a los turistas que lo visitan, otorgándole un valor añadido por el que están dispuestos a pagar más.

Sin embargo, y a pesar de este liderazgo, y de los esfuerzos realizados durante las últimas décadas, el turismo español ha ido evidenciando debilidades y problemas de competitividad, que son consecuencia de su propio modelo de desarrollo, y que siguen sin ser resueltas, provocando pérdidas de competitividad, especialmente, en determinados destinos maduros del litoral mediterráneo y los archipiélagos:

- Una excesiva concentración espacial de la actividad. Especialmente en el litoral mediterráneo y las islas, que suponen un valor añadido para el país, pero que cuentan con un exceso de crecimiento y en algunos casos, un progresivo deterioro medioambiental y paisajístico, que afecta a la calidad del entorno y les hace perder competitividad.
- Un marco normativo complejo y heterogéneo, con normativas diferentes en función de cada región, que ha perjudicado al sector empresarial.
- Una fuerte concentración de la demanda, tanto espacial como temporal, creando serios problemas de estacionalidad.
- Una elevada dependencia de los mercados más próximos, en especial Reino Unido, Alemania y Francia.
- Débil posicionamiento en los segmentos de demanda de mayor capacidad de gasto.
- Desequilibrios en la oferta, exceso capacidad y obsolescencia en determinados equipamientos e infraestructuras en destinos maduros clave.
- Obsolescencia en los modelos de gestión de los destinos y una escasa y poco eficiente cooperación público-privada en la estrategia de marketing internacional.

#### **PROPUESTAS**

Los cambios que afectan al mercado turístico y a la economía global exigen un cambio de rumbo en la política turística y en las estructuras e instrumentos utilizados hasta el momento, para seguir aprovechando el potencial de desarrollo que ofrece esta importante actividad.

El cambio de rumbo de la política de turismo que propone el PSOE va dirigido a:

- Avanzar en una política turística más transversal y colaborativa, con un fuerte compromiso público y privado.
  - Implicar mediante la participación y el consenso, al conjunto de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos en una estrategia turística global. Además revisaremos los criterios para el reconocimiento de los Municipios Turísticos.
  - Estrechar la colaboración del sector público con el sector empresarial y el conjunto de los agentes sociales
- Apostar por el conocimiento y el talento, promoviendo la cultura de la innovación en el sector
  - Formar a los mejores profesionales en las administraciones públicas y en las empresas.
  - Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y profesionales en las empresas.
  - Promover la implementación de herramientas tecnológicas eficaces, así como su uso eficaz entre los profesionales del sector.
- Promover el cambio en las estructuras y los modelos de gestión actuales, implementando nuevas fórmulas, en línea con la creación de entes gestores más ágiles, profesionales y eficientes de naturaleza mixta (participación público-privada)
  - Crear una red de conocimiento e innovación, con un instrumento de gestión común, que integre las acciones desplegadas por el IET, Segittur y los centros de conocimiento, innovación y observatorios de CC.AA, y de sectores empresariales.
  - Otorgar mayor peso y capacidad de coordinación en políticas turísticas al Consejo Español de Turismo, como órgano de participación del sector.
- Revalorizar la oferta turística, promoviendo el desarrollo de productos de mayor valor añadido y capacidad desestacionalizadora, como el patrimonio cultural y natural, con mayor potencial para atraer nuevos segmentos de demanda, de mayor poder adquisitivo y gasto.
- Incrementar los recursos y los esfuerzos en actualizar y llevar adelante la nueva estrategia de marketing de España acordada con el sector, y las CCAA, orientada al consumidor, en base a productos y segmentos de demanda, más innovadora en las acciones, y con un modelo de gestión más colaborativo y con mayor participación de los destinos y las empresas. Es necesario homogeneizar las marcas turísticas, evitando una desmedida proliferación.
  - Reorganizar toda la red internacional de oficinas de turismo conforme a los nuevos objetivos y con una estructura y modelo de gestión más empresarial.
     Con mayor capacidad de vender servicios y generar ingresos.
- Impulsar el Plan Turismo Litoral S. XXI, promoviendo la creación de las condiciones necesarias para su impulso e implementación.
  - Impulsar una política de rehabilitación y valorización integral del litoral (espacios públicos, edificaciones residenciales e instalaciones turísticas), que reoriente el modelo de crecimiento poniendo el foco en la rehabilitación de la

oferta existente y eliminación de la oferta que no cumple las exigencias mínimas legales

- o Establecer compromisos para reducir la carga ecológica
- o Priorizar en estas zonas, la implementación del conjunto de propuestas recogidas en el presente programa.

En definitiva, proponemos hacer del turismo una prioridad política, una política de estado para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico, más competitivo, sostenible, desestacionalizador e innovador, que haga del turismo un gran motor de prosperidad, elevando su rentabilidad socioeconómica, generando más y mejor empleo, con cada vez mayores grados de compromiso con su entorno y con los nuevos requerimientos de la demanda.

# 4.2. INDUSTRIAS CULTURALES, CREATIVAS, DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN (ICC)

España tiene que apostar por ejercer el liderazgo internacional en el impulso de las industrias culturales, creativas, del conocimiento y de la comunicación (a las que denominaremos, en adelante, "ICC"). Una apuesta decidida por establecer políticas públicas digitales de acuerdo con los sectores privados para la divulgación, creación y distribución de contenidos digitales legales.

España tiene un desafío y una oportunidad única en relación con esta industria, dado el potencial que nos proporciona un idioma como la lengua española, el segundo más hablado del mundo. Una oportunidad que hay que encarar con una mirada participativa y con un proyecto colectivo basado en la apuesta por la suma del talento y la creatividad, capaz de generar y liderar un Mercado Digital de Contenidos.

Para potenciar el valor estratégico cultural y económico de las ICC y su valor como patrimonio colectivo, es preciso:

- Proporcionar a las ICC fortaleza exterior como potencia creativa.
- Actuar con relevancia en el Mercado Único Digital Europeo.
- Impulsar y crear el Mercado Digital Iberoamericano de creaciones y contenidos.
- Ser un país de referencia y acogida del Talento y la creatividad, la Investigación y la Digitalización de contenidos públicos y privados.
- Incentivos fiscales para las empresas promotoras de las ICC.
- Ruptura del aislamiento de la Patente Europea.

# **PROPUESTAS**

Como arquitectura inicial del Plan 2030 para el Desarrollo del Mercado Digital de Contenidos y apoyo a la industria cultural:

- Apoyar a las industrias de contenidos digitales como generadores de empleo, cultura, desarrollo económico, cohesión social y aportación al PIB. Creación del Consejo Nacional para el desarrollo e impulso de las ICC.
- Apostar por una remuneración justa en internet al sector creativo e innovador, el fortalecimiento de sus derechos digitales y el retorno de los mismos. Reformaremos la Ley de Propiedad Intelectual con el objeto de hacer efectiva la necesaria protección de la propiedad intelectual de los derechos del creador y las industrias de contenidos generados en la economía digital. En materia de compensación por copia privada se cumplirá estrictamente la transposición de las normas europeas.
- Impulsar, en colaboración con el sector, una Estrategia de presencia, impulso y desarrollo de las ICC y sus autores en el exterior, con especial atención al espacio hispanohablante y la consolidación de nuevos mercados.
- Disminuir el IVA cultural al tipo reducido, tanto en los servicios analógicos como digitales, así como la implementación de la igualdad de trato fiscal con el cumplimiento

de la legislación nacional. Defenderemos en las instituciones de la UE su disminución hasta el tipo superreducido.

- Instaurar el principio de neutralidad tecnológica en relación a la distribución de contenidos digitales para que el ciudadano tenga igualdad de oportunidades y de acceso económico.
- Defender la libre circulación de derechos, bienes, servicios y licencias culturales.
- Impulsar una política de divulgación de las obras y prestaciones en dominio público propiedad del Estado español.
- Establecer un plan Específico de desarrollo de la creación y producción del Videojuego en España con medidas destinadas a impulsar el crecimiento de los estudios, impulsar la densidad e internacionalización del sector y considerándolo sector fundamental para la digitalización de nuestra economía y de especial importancia para el fomento de la creatividad.
- Impulsar políticas de convergencia de humanismo y tecnología que articularemos a través de los elementos siguientes:
  - o Impulso de la lengua española como bien económico tangible internacional para las patentes, invenciones y creaciones.
  - Defensa de la Propiedad Intelectual, de la oferta legal de contenidos y de la lucha activa contra la piratería.
  - Políticas que reviertan la creciente fuga de cerebros y fuga de talentos en la ciencia, la investigación y las artes, y políticas encaminados al retorno de los mismos.
  - Medidas de apoyo y préstamos sociales a creadores, investigadores, empresarios y productores de las ICC; laboratorios de creación, tecnología e investigación.
  - Financiación pública para la investigación y para programas de talento, y financiación a programas de protección de los derechos a través de la tecnología.
  - Políticas de apoyo y acceso a la cultura para las personas con discapacidad y con riesgo de exclusión social
  - Divulgación e impulso del flamenco como patrimonio de la humanidad a través de un canal digital "ad hoc" y difusión de nuestro patrimonio material e inmaterial cultural como generador de sinergias con el sector del turismo.

### 4.3. SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

España es el noveno fabricante mundial de vehículos con más de 2,4 millones de vehículos producidos en 2014. En el segmento de vehículos industriales, España es líder europeo desde hace más de 15 años. En 2014, el sector de la automoción representó un 7,3% del PIB nacional, que aumenta hasta el 10% si incluimos los sectores auxiliares, y empleó directa o indirectamente a 1,8 millones de personas (8,7%). Además, se trata sin duda de un sector perfectamente integrado en las cadenas de valor internacionales, que exporta el 85% de su producción, siendo el tercer sector exportador en España, representando un 17,6% del total de las exportaciones del país.

En los próximos años el sector de la automoción se enfrenta a una dura competencia internacional, con el surgimiento de países asiáticos como grandes fabricantes. Para que el sector de la automoción siga siendo un sector estratégico para nuestra economía es necesario que sea capaz de mantener su actual posición de liderazgo en la adaptación de sus productos a las innovaciones tecnológicas que se vayan produciendo.

#### **PROPUESTAS**

- Impulsar planes de ayudas a la compra: los actuales planes de subvenciones y ayudas a la compra de vehículos, comenzados con los gobiernos socialistas, han sido exitosos en la medida en que han contribuido a atemperar la caída de la demanda nacional durante lo peor de la crisis. Pero es necesario su paulatina substitución por un programa de subvenciones e incentivos a la compra de vehículos más eficientes desde el punto de vista de emisiones y también más seguros pues el parque automovilístico español tiene un promedio de antigüedad muy elevado (11,3 años).
- Apostar por la I+D+i en el sector del automóvil: La industria española del automóvil no destaca por su esfuerzo en I+D+i. Con alguna excepción, las casas matrices delegan poco en las filiales españolas la creación de desarrollos tecnológicos propios. Es por tanto urgente incentivar al sector del automóvil para que aumente las inversiones en I+D+i que desarrollan en nuestro país. Para ello restableceremos el programa CENIT del CDTI, y abriremos una línea especial orientada al sector automotriz, en particular dirigida al desarrollo del vehículo eléctrico e híbrido, el desarrollo de nuevos materiales y la incorporación de las TIC en el vehículo, su capacidad de interrelación con otros automóviles y con elementos de gestión del tráfico en las ciudades, con el objetivo de mejorar la movilidad.
- Diseñar una estrategia de desarrollo del vehículo eléctrico, híbrido y del CNG: La
  expansión del coche eléctrico, híbrido y de CNG y GLP requiere de una estrategia
  integral que incorpore toda la cadena de valor, y construyendo una relación sólida y de
  futuro con las redes de distribución, donde la actividad de post-venta adquiere un
  carácter clave, así como los puntos de repostaje para el vehículo eléctrico. Esta
  estrategia ha de contemplar la incorporación progresiva de estos vehículos en los
  sistemas de transporte público.
- Reformar la fiscalidad asociada al automóvil, en el marco de nuestra reforma fiscal ecológica: Asociada a los elementos anteriores de fomento de la demanda y de la oferta de vehículos más eficientes, y a través de un proceso de diálogo con el sector, se reformará la estructura fiscal actual, pasando a una fiscalidad en la que las emisiones realizadas por el vehículo sean la variable principal.
- Reformar y endurecer el sistema de control de emisiones de gases contaminantes de la industria automovilística, para evitar lagunas y deficiencias en las mediciones y los controles de las emisiones.
- Desarrollar la industria auxiliar y de autopartes nacional: Pese a la importancia de la industria de fabricación de componentes de automóvil, el elevado nivel de importaciones de autopartes revela que existe margen para mejorar la integración de la industria y el aumento del valor añadido producido en nuestro país. Para ello se desarrollara una Estrategia Integral del Sector de Fabricación de Componentes y Equipos que aborde entre otros las necesidades de (i) adaptación y modernización de las plantas a los requerimientos de calidad y medioambientales; (ii) financiación para las nuevas inversiones tanto en activo fijo como en I+D+i recuperando las condiciones especialmente favorables de los Planes de Competitividad vigentes ente 2009 y 2011; (iii) formación de la mano de obra, con especial enfoque hacia la formación profesional dual.
- Establecer vigilancia del mercado: Es necesario establecer claramente las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen en la comercialización de piezas usadas de automoción, con el fin de proteger al ciudadano de prácticas que puedan poner en juego su seguridad al volante. Por tanto, incrementaremos el control y actuación administrativa ante talleres ilegales y la comercialización de piezas usadas, falsificadas y no homologadas para proteger al ciudadano ante prácticas fraudulentas

que comprometan su seguridad. Establecer medidas de lucha contra la competencia desleal.

# 4.4. TRANSPORTE, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

La dotación de grandes infraestructuras de transporte en España presenta hoy niveles propios de países desarrollados que hace que la situación actual no se parezca en nada al punto de partida de 1978. No obstante, persisten déficits de infraestructuras en ciertos modos y territorios.

En un escenario de restricciones presupuestarias y partiendo de ese diagnóstico es necesario establecer nuevas prioridades en este ámbito.

Las infraestructuras de transporte no serán nunca un fin en sí mismas. Nos comprometemos a ser especialmente cuidadoso en su planificación y ejecución para dar al sistema de transporte una clara orientación a la economía productiva y al servicio público, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, manteniéndose como un instrumento eficaz de ordenación y cohesión territorial.

La inversión en infraestructuras ha de modificar su enfoque tradicional, dando prioridad a nuevos enfoques debiendo ser el resultado de un análisis objetivo en el que concurran las necesidades reales del territorio, la sostenibilidad y equilibrio del sistema intermodal y la suficiencia financiera para abordar dicha inversión:

- Vamos a poner el énfasis en el servicio de transporte que se facilita con la infraestructura y no en la infraestructura en sí misma, enfrentándose a él con un punto de vista global, del sistema de transporte como un conjunto.
- Se finalizarán las inversiones pendientes en materia de grandes infraestructuras. Se completarán los distintos corredores pendientes, adecuando los proyectos a la demanda realmente existente, a criterios de cohesión territorial y a la planificación definida en la Red Transeuropea y atendiendo a las posibilidades de financiación de la economía española.
- Se dará prioridad absoluta a las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad del sistema de transporte. Para ello, se priorizarán las inversiones ligadas a la mejora de índices de seguridad y accesibilidad en todos los modos de transporte.
- Prestar más atención a la mejora y mantenimiento de infraestructuras ya existentes que a obras nuevas y a la mejora y corrección de los estrangulamientos puntuales.
- Centrar la atención en el transporte y la movilidad de pasajeros metropolitano, de cercanías ferroviarias, de larga distancia, del transporte de mercancías, de la seguridad vial, y dejar un poco de lado el paradigma de más y más cantidad de infraestructuras.
- La logística tiene un importante componente transversal, por lo que no tiene que ser visto solamente como un sector específico, sino como un elemento muy relevante para la competitividad de muchos sectores productivos, así como del territorio en sí mismo. También tiene una gran importancia en relación con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- Es necesario tener una visión global de las infraestructuras logísticas y poner el énfasis en el concepto de "cadena logística" y no en la visión de las infraestructuras aisladas. En muchas ocasiones un buen desarrollo de ciertas infraestructuras no tiene el efecto deseado porque se producen cuellos de botella en otros eslabones de la cadena (conectividad portuaria, estrangulamientos en las infraestructuras lineales, falta de infraestructuras nodales multimodales, etc).

#### **PROPUESTAS**

- Elaborar un Plan de Transportes y sus Infraestructuras que se someterá a la aprobación del Parlamento, con el mayor consenso posible, para garantizar la estabilidad de las actuaciones que, a medio y largo plazo, España necesita.
- Definir, desarrollar y gestionar cadenas logísticas completas, y no infraestructuras aisladas, que respondan a las necesidades de los sectores productivos, a las políticas de reindustrialización, al aprovechamiento del potencial geoestratégico de España en el ámbito logístico, y a las políticas energéticas y ambientales. Trabajaremos para garantizar que todas las regiones de España tengan costes logísticos similares, realizando las inversiones necesarias en las infraestructuras de transporte.
- Desarrollar los corredores de la Red Transeuropea y otros corredores logísticos relevantes mejorando los estándares operativos de las líneas y con puntos de acceso adecuados a la Red (terminales intermodales interiores y conexión con las terminales ferroportuarias). La mejora de los servicios ferroviarios es esencial para el objetivo de trasvasar carga de la carretera al ferrocarril.
- Desarrollar nuevas infraestructuras centrándonos en actuar allí donde la prestación de servicios encuentre cuellos de botella.
- Crear la figura de los Consorcios de Transportes para el tráfico de mercancías en los que estarán representadas todas las Administraciones implicadas y contarán con los cauces adecuados de participación de todos los sectores productivos que intervienen en la cadena logística
- Impulsar las relaciones directas entre los grandes centros de carga, en especial entre los puertos y los grandes centros de consumo en áreas metropolitanas e industriales.
- Potenciar la implantación de desarrollos I+D+i que favorezcan la eficiencia del transporte multimodal, como el caso de los SIT (Sistemas Inteligentes de Transporte).

## **Transporte terrestre**

- Reforzar, tanto en el transporte de viajeros como en el de mercancías, el marco legal para la defensa de los derechos de los usuarios.
- En el campo de la Seguridad Vial asumimos el compromiso de seguir impulsando el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2011-2012.
- Promover acuerdos con los Ayuntamientos de las ciudades más importantes y con las respectivas Comunidades Autónomas para la definición e implantación de Planes de Movilidad Urbana.
- Desarrollar los compromisos adquiridos en los convenios firmados por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Planes de Transporte de cercanías de las grandes ciudades y áreas metropolitanas.

- En el marco de una movilidad sostenible en las ciudades, y dentro de un proceso de participación con la Mesa Nacional de la Bicicleta y otras entidades del sector, proponemos presentar un Plan Estratégico de la Bicicleta, como existe en otros Estados Europeos
- Identificar en el transporte de viajeros, y como paso previo al proceso de liberalización promovido por la UE, de forma precisa y con criterios comunes, objetivos y transparentes las "obligaciones de servicio público" y los "servicios comerciales", tanto en las concesiones de competencia estatal de transporte por autobús como en los servicios de esta naturaleza prestados por Renfe Operadora. Esta liberalización no comportará que ni antes, ni después Renfe Operadora renuncie a prestar nuevos servicios rentables. La liberalización se producirá en los plazos marcados por la Unión Europea.
- Negociar, en el transporte terrestre de mercancías, con todos los sectores que tengan un interés directo en su desarrollo las nuevas pautas de utilización de infraestructuras marcadas por la UE.
- Iniciar un proceso de implementación de sistemas"SMART ROAD" (Carretera inteligente) que aumente el nivel tecnológico de nuestra red viaria y la permita ser referente a nivel internacional en dicho ámbito.
- No se alargará la concesión de ninguna autopista una vez que esta haya expirado.

# Transporte aéreo

- Implementar un Plan Estratégico para el Transporte Aéreo, que tenga unos objetivos coherentes y medibles, abarcando aspectos como el transporte comercial, servicios aeronáuticos, regulación del mercado, trabajos aéreos, seguridad, formación o desarrollo de nuevas tecnologías.
- Dicho plan incluirá medidas para compensar los costes derivados de la insularidad, favoreciendo el derecho a la movilidad de los ciudadanos y las ciudadanas de las Illes Balears y Canarias, fomentando el incremento de rutas marítimas y aéreas con la península y la mejora de horarios, frecuencias y tarifas. Se podrá favorecer también la aplicación de tarifas plana en los vuelos interinsulares para reforzar la cohesión territorial de los territorios insulares.

# Transporte marítimo

- Impulsar el papel de los Puertos de Interés General como auténticas plataformas logísticas con capacidad de generar más valor añadido a su actividad.
- Definir los Puertos del Estado como una agencia estatal en la que se integren plenamente las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general. Para ello, se abrirá un proceso de negociación con las Autoridades Portuarias y Comunidades Autónomas.
- Definir claramente los atributos que debe reunir un puerto para ser considerado de interés general, simplificándose el sistema portuario de titularidad estatal, reduciendo el número de Puertos de Interés General y el de Autoridades Portuarias y promoviendo la gestión de más de un puerto por una única Autoridad Portuaria.

 Realizar un plan específico de mejora de la accesibilidad y de la operatividad de los accesos viarios y ferroviarios a los Puertos de Interés General, interconectándolos entre sí, y con las áreas logísticas a través de las redes transeuropeas de transporte.

# Financiación de las infraestructuras de transporte

- Promover la participación del sector privado en la construcción y explotación de infraestructuras de transporte, como un modo de complementar la inversión con fondos públicos, y siempre que ello suponga un menor coste para los contribuyentes que la financiación presupuestaria directa y que no exista riesgo previsible de generación de pasivos ocultos en perjuicio del Estado.
- Evitar la traslación al Estado de los riesgos de la financiación, construcción y explotación, que siempre corresponderán en su integridad al concesionario privado.

# Otras infraestructuras

- Dar prioridad a nuevos ámbitos distintos de los de transporte tales como los medioambientales, los llamados a satisfacer necesidades sociales básicas y en materia de telecomunicaciones.
- Invertir en infraestructuras de tratamiento de residuos, protección y regeneración del medio ambiente (de bosques, de costas...) y reducción de emisiones o en dotaciones hospitalarias, educativas y de servicios sociales, para paliar los déficits que España tiene todavía en este punto con países como Reino Unido, Italia, Alemania.

# 4.5 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

# Agricultura y ganadería

España tiene un Sector Agroalimentario muy potente, generador de riqueza y empleo y referente social y cultural en todos los territorios.

Su importancia le hace acreedor de ser considerado por el PSOE como un Sector Estratégico de la Economía Española y merecedor de una política agraria y de desarrollo rural que complemente la desarrollada por la Unión Europea, potenciando sus fortalezas y atacando sus debilidades.

Hemos generado también una ganadería que aporta cifras muy significativas combinando una producción intensiva (porcino, aves, y conejos fundamentalmente) con una extensiva que ocupa el territorio y que es fuente de actividad en amplias zonas del territorio que por su orografía o sus condiciones climáticas están amenazadas de despoblamiento.

El medio rural español representa alrededor del 90% del territorio y en él viven el 20% de los habitantes del país. La mayor parte del mismo –si excluimos las áreas periurbanas- se encuentra afectado por la despoblación, fenómeno que se ha intensificado durante la crisis económica. A ello contribuye la escasa vertebración social, la falta de capital y de actividad económica y los menores servicios, en comparación con el medio urbano.

Aquellas zonas con sectores agrario y agroalimentario más desarrollados se enfrentan mejor a los problemas del medio rural, ofreciendo generación de riqueza, empleo, cohesión social y desarrollo a los territorios.

Necesitamos política rural que implique a todos y todas. Integradora, moderna, eficiente, transparente y generadora de riqueza y futuro. La realidad y la experiencia de décadas de políticas rurales con gobiernos socialistas demuestran que la articulación de una política de base territorial y perspectiva global, apoyada en modelos con alta participación social, es el camino seguro para la utilización racional de los recursos naturales, la integración de todas las políticas sectoriales en un marco común estable y viable, y la creación de actividad económica estable y sostenible.

Precisamente lo que ahora mismo más necesitamos. Es lo que no se ha hecho. Es lo que hay que hacer.

El gobierno del Partido Popular ha hecho ostensible abandono de toda política rural territorial. No ha existido el desarrollo rural como concepto. El balance es que gran parte de nuestro territorio y de nuestra población ha caído en un escenario de invisibilidad.

Con ello se ha ignorado, y despreciado la capacidad y la propia existencia, de cerca de diez millones de ciudadanos y ciudadanas. Por todo ello el PSOE se obliga a desarrollar una política agraria y de desarrollo rural comprometida, con financiación y que consiga atacar las debilidades de nuestro sistema productivo, corrija sus déficit estructurales actuales y apoye decididamente todos nuestros factores de crecimiento.

- Es necesario comprometerse para aumentar el reconocimiento y el prestigio de las actividades del sector primario, favoreciendo que la juventud se incorporen a estos sectores con la misma ilusión que en otros ámbitos y no como factores de fracaso escolar o por falta de capacidad para llevar a cabo otro tipo de actividades.
- Es preciso impulsar la I+D+i en el sector agrario y en la industria agroalimentaria como elemento clave a la hora de consolidar y proyectar hacia el futuro un modelo de desarrollo sostenible, capaz de afrontar los retos de competitividad y respeto ambiental.

- Apoyaremos decididamente la profesionalización de los jóvenes, el desarrollo de sus actividades en todos los ámbitos de la agricultura y de la industria agroalimentaria
- Necesitamos también una política de desarrollo de las zonas rurales, en la que se incluyan acciones dedicadas a la diversificación económica y a la implantación de nuevas actividades no agrarias, así como la dotación de redes de banda ancha que permitan incorporar al mundo rural a la economía digital y a la sociedad del conocimiento.

Nuestro compromiso con la Agricultura y con el Medio Rural es firme y estará basado en las siguientes PROPUESTAS:

- Realizar una adaptación de la Ley de Modernización Agraria, desarrollando un Estatuto de la Agricultura Profesional que establezca beneficios fiscales en relación a la transmisión de explotaciones con el objetivo de una mayor competitividad de las mismas, que facilite la transferencias de derechos de ayudas y cuotas de producción, el relevo generacional en el sector agrario, el arrendamiento de tierras y las inversiones en innovación.
- Elaborar un nuevo Programa Nacional de Regadíos que asegure su sostenibilidad económica y medioambiental, financiando actuaciones de mejora y consolidación de las zonas regables actuales, que propicie la transferencia de tecnología al sector y que contribuya al fomento del empleo en el medio rural.
  - Los ahorros de agua conseguidos con los programas de modernización permitirán la creación de Bancos Públicos de Agua y evitarán cualquier uso especulativo del agua, destinando sus recursos a zonas con potencial de producción agrícola y capacidad para generar empleo.
  - Se realizará una apuesta decidida por la eficiencia energética de los regadíos y de las plantas desaladoras para racionalizar su consumo energético, de forma compatible con la optimización de la eficiencia hídrica.
  - Se establecerá un "contrato de temporada flexible" de forma que los regantes puedan tener suscrito con las compañías eléctricas un contrato con la potencia necesaria para el mantenimiento de los equipos (8 meses) y otro de temporada de riego para los meses de máximo consumo.
- Desarrollar, respecto a la Unión Europea, una estrategia de defensa del Sector Agroalimentario que asegure su carácter estratégico para el conjunto de la Unión. Exigiremos la defensa del modelo europeo frente a los posibles acuerdos con terceros países y la revisión de las normas de competencia para fortalecer la posición de los productores en la negociación de precios.
- Aprobar un Plan estratégico de la agricultura y ganadería española horizonte 2.030 que establezca las prioridades de la política agraria de ámbito nacional y que proponga las líneas de actuación a corto plazo y largo plazo y los compromisos económicos a asumir.
  - Este plan estratégico, elaborado desde el principio de la sostenibilidad, contendrá entre otros aspectos líneas de políticas activas a favor de la mujer rural, la incorporación a la actividad agraria, el relevo generacional, el mantenimiento de los sistemas de protección a la producción



que constituyen la sanidad animal, vegetal y la política de fomento en la contratación de seguros agrarios, avanzando en los modelos de protección y creando un marco nacional de seguros integrales de explotación.

- Elaboración de un Plan Estatal de Incorporación de Jóvenes a la Agricultura que se financiará con fondos nacionales y con los obtenidos con el sistema de topes de ayudas de la PAC y de modulación.
- Apoyaremos y dotaremos de recursos las actividades agrícolas y ganaderas de las zonas rurales de montaña cuyas posibilidades son muy limitadas debido a la compleja orografía.
- Revisaremos el modelo de aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España aprobado por el gobierno del PP, realizando una apuesta clara por la agricultura profesional y por el empleo, la agricultura familiar, y la diversificación en el medio rural.
  - Respetando la normativa de la UE, realizaremos una política más justa de distribución de ayudas, modificaremos la definición de "agricultor activo" y estableceremos un tope máximo en el cobro de las ayudas.
  - Asimismo revisaremos, en colaboración con las CCAA, las ayudas acopladas para la inclusión de nuevos sectores y el establecimiento de ayudas especiales a las primeras 50 hectáreas.
    - La PAC también debe ser un instrumento de protección para los cultivos tradicionales de las zonas desfavorecidas de nuestro país para garantizar la conservación de las zonas rurales con grandes impedimentos orográficos.
- Recuperar los instrumentos de políticas de regulación de mercados que eviten la actual volatilidad de los precios. Haremos una defensa a ultranza del mantenimiento de una PAC fuerte que mantenga sus principios inspiradores (abastecimiento de alimentos seguros y de calidad, desarrollo rural, empleo, etc.) y que haga un esfuerzo por su simplificación
- Aprobar un Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica que contemple los aspectos relacionados con la producción pero que aborde seriamente estrategias para el fomento del consumo de productos ecológicos y para abordar su internacionalización.
- Favoreceremos estrategias para apoyar los denominados "circuitos cortos" de producción y consumo, estableciendo normativas específicas que lo propicien.
   Para ello se adaptarán las normativas higiénico-sanitarias europeas al modelo de pequeña explotación.
- Se planteará un marco específico de simplificación dentro de las normas nacionales para la producción ecológica en los aspectos de declaraciones.
- Además se establecerán medidas de asistencia a la exportación y protección de los productos artesanales elaborados dentro del marco de la producción ecológica.
- Asumimos respecto a la Industria Agroalimentaria los siguientes retos:

- Incrementar la dimensión empresarial, ganar visibilidad, asociada a marca de calidad, incrementar la capacidad exportadora, superando el 25% actual, hasta alcanzar el 40% de la producción total, eliminar las ineficiencias administrativas que lastran las actividades productivas y comerciales y generar más valor por la vía de la Innovación y la transferencia de tecnología.
- Incrementaremos, en el marco de un Plan Estratégico para la Industria Agroalimentaria, la presencia de los productos españoles en los mercados exteriores mediante una acción coordinada de las Administraciones Públicas con el sector que permita la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los actuales.
- Proponemos la simplificación de los trámites administrativos para la exportación de productos agroalimentarios y fitosanitarios a través de sendos organismos que reúnan las competencias dispersas en varios ministerios, conforme a estructuras similares a países de nuestro entorno.
- Asumir el compromiso de luchar contra el desperdicio de alimentos para lo que elaboraremos la legislación específica que asegure este objetivo, dando un paso más a la situación actual que se basa en acuerdos voluntarios entre partes.
- Asumir el compromiso de elaborar los cambios normativos necesarios para conseguir el objetivo de equilibrio de la cadena alimentaria que reparta justamente esfuerzos y beneficios. Regularemos la venta a pérdidas y la figura del "mediador de contratos".
- Diseñar un Plan de recuperación de razas ganaderas autóctonas y de apoyo a la ganadería extensiva que consiga detener la dinámica de disminución de censos en ovino, caprino y de vacas nodrizas y asegure el mantenimiento de nuestro rico patrimonio genético.
- Diseñar un Plan de selección y recuperación de variedades locales hortofructícolas que consiga detener la pérdida de patrimonio agroalimentario de calidad.
- Fomentaremos la vertebración económica del sector productor, en particular mediante la integración cooperativa, propiciando un mayor grado de concentración de la oferta que permita una mejor defensa de las rentas de los productores en el mercado.
- Prestaremos una especial atención a las Cooperativas agroalimentarias de España, desarrollando una estrategia global que dé cobertura política y económica a las acciones contempladas en el Plan estratégico del Cooperativismo, con el objetivo de conseguir empresas más fuertes, más profesionalizadas y que puedan asumir el reto de vender con valor y el reto de la internacionalización.
- Desarrollaremos medidas generen una discriminación positiva hacia los socios cooperativistas, como los seguros agrarios, u otros. Prestaremos apoyo al PLAN NACIONAL DE SEGUROS AGRARIOS, recuperando los niveles de inversión de las Administraciones Públicas de años anteriores a la llegada del PP al gobierno.

### Pesca

España reúne flota que opera en todos los mares del mundo y en los caladeros comunitarios y costeros, industria que transforma, conserva y congela los productos asentada en nuestro territorio y con presencia en otros países, acuicultura en tierra y mar, marisqueo, depuración y comercialización.

Debemos establecer como objetivo fundamental el impulso de una política pesquera europea que iguale los derechos de acceso a recursos y ayudas de todos los pescadores de la UE.

Reconocer el papel estratégico de la pesca en la economía española nos permitirá crear empleo y riqueza, liderar esta actividad en Europa y ser ejemplo en política de protección y gestión de los recursos y del medio ambiente, de protección social de los trabajadores y trabajadoras del mar y en la lucha contra la pesca ilegal.

Impulsaremos la cooperación interregional y transfronteriza, particularmente y por razones de vecindad, especialmente con Portugal, Marruecos y Mauritania.

#### **PROPUESTAS**

- Fomentar las inversiones pesqueras mixtas en países terceros, crear un segundo registro para buques atuneros y de palangre, promover acuerdos de pesca sostenibles, participar en las organizaciones regionales de la pesca, asegurar las importaciones de productos de la pesca en igualdad de condiciones que la producción propia, priorizando ésta y promover la ampliación de la misión en el Indico contra la piratería.
- Impulsaremos la defensa y exigencia del cumplimiento de los Acuerdos de Pesca con otros países.
- Promover cambios en los fondos europeos para la pesca que acaben con la discriminación de las mujeres y de determinados colectivos de trabajadores del mar y modificar el Programa Operativo Nacional para incluir todas las posibilidades de ayuda que recoge el FEMP y que el reparto de los fondos con las CCAA se haga con criterios objetivos y transparentes.
- Completar la ordenación de los caladeros nacionales, aprobar los planes de gestión pendientes y desarrollar una buena política de cuotas, garantizando un reparto justo y equilibrado entre flotas, artes y Comunidades Autónomas.
- Las políticas de pesca para la gestión de los caladeros litorales tendrán modelos diferenciados para el Atlántico y el Mediterráneo por las especificidades de sus flotas y sus modelos económico-sociales.
- Poner en marcha planes de recuperación, vedas, ordenar artes, recuperar fondos marinos, repoblar especies, crear arrecifes artificiales, reservas marinas de interés pesquero para proteger nuestro litoral y la actividad pesquera y reconocer el papel de guardianes de la biodiversidad de los hombres y mujeres de la mar.
- Impulsar con medidas de apoyo al segmento de flota artesanal más frágil y de gran calado social, y a los mariscadores, a través de programas de modernización de los barcos, mejoras de infraestructuras y servicios en tierra y de diversificación de sus actividades.

- Potenciar el Instituto Español de Oceanografía y coordinar el CSIC y los centros de investigación autonómicos, redoblando la presencia de los científicos y científicas españoles en todos los foros científicos de análisis y debate para obtener datos científicos abundantes, de calidad y fiables.
- Equiparar los derechos de las trabajadoras y trabajadores del mar con los demás trabajadores: derechos laborales, sindicales, el derecho al voto, a prestaciones por desempleo y reconocimiento de otras dolencias profesionales.
- Promover que las Cofradías de Pescadores tengan las mismas obligaciones de paridad en sus órganos de gobierno que las administraciones públicas e incentivar que las asociaciones de armadores, cooperativas, etc., incorporen a la mujer a sus órganos de dirección.
- Articular, conjuntamente con las comunidades autónomas, un plan de acción con las Cofradías de Pescadores, organizaciones de productores, asociaciones y cooperativas para impulsar su papel de distribuidor y, allí donde la viabilidad económica lo permita, de gestor de nuevas industrias manufactureras del producto que capturan.
- Introducir las nuevas tecnologías en la vigilancia de la pesca ilegal, reforzar los equipos humanos de la inspección pesquera, y formación e información para la prevención de las actividades ilícitas.
- Colaborar con las CCAA en una acuicultura Marina y continental sostenible, fomentando la Investigación para obtener nuevos alimentos más ecológicos para los peces e incorporando nuevas especies de cultivo).

#### Desarrollo rural

Asumir con absoluta prioridad el compromiso con la igualdad en el medio rural es irrenunciable y para ello comprometemos una política de desarrollo rural de base territorial, de perspectiva global, apoyada en modelos de máxima participación y que asegure la creación de la máxima actividad económica estable y sostenible.

- Impulsar, en colaboración con las CCAA, un Plan de dotación de servicios básicos de ciudadanía para garantizar las políticas de igualdad en el medio rural. Reactivaremos la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y su financiación para la aplicación de los Planes de Zona.
- Actualizar la ley de Agricultura de Montaña y los programas de desarrollo destinados a estas áreas que presentan hándicaps naturales para el ejercicio de las actividades agrarias, en cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 130.2, en el que se establece que se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña.
- Establecer beneficios especiales para los emprendedores y emprendedoras que desarrollen actividad y creen empleo en el medio rural, especialmente en las zonas en peligro de despoblamiento.
- Impulsar el desarrollo de las energías renovables, especialmente de la biomasa por ser especialmente intensiva en mano de obra y sostenible medioambientalmente, en el mundo rural por su contribución al desarrollo, diversificando la actividad productiva, movilizando recursos financieros y generando una amplia gama de oportunidades de empleo.

- Potenciar los grupos de acción local, los mecanismos de subsidiariedad y la capacidad de los actores locales. Blindarlos jurídicamente de la posibilidad de manipulación o utilización fraudulenta para intereses particulares. Permitir su trabajo de forma rigurosa y transparente, disminuyendo la carga burocrática que supone la gestión de fondos.
- Fortalecer las redes, los mecanismos de comunicación, y los foros de difusión y puesta en valor.
- Impulsaremos que los mecanismos nacionales y autonómicos permitan el acceso a multifondos por parte de los Grupos de Acción Local para así facilitar la dinamización más eficaz del medio rural.

En relación con los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por la Unión Europea proponemos:

- Recuperar los niveles de cofinanciación de la Administración General del Estado a los Programas de Desarrollo Rural que el actual gobierno ha reducido al 30%, asegurando que esta financiación permite unos niveles homogéneos de apoyo al medio rural en todo el Estado.
- Incluir en el Programa Nacional de Desarrollo Rural de España una partida presupuestaria suficiente dedicada a medidas innovación en el medio rural.
- Asimismo exigiremos que los beneficiarios de las ayudas agrarias del Desarrollo Rural vayan exclusivamente a los agricultores profesionales.
- Integrar de forma definitiva en las políticas rurales los aspectos ambientales en clave de apuesta mutua.
- Impulsar un programa específico para el apoyo de las mujeres rurales que incorpore acciones específicas, criterios de prioridad, beneficios fiscales y bonificaciones en las cotizaciones sociales, en particular relacionados con la incorporación de las mujeres rurales a la actividad emprendedora
- El programa prestará especial atención a las medidas de conciliación y corresponsabilidad y tendrá una singular aplicación en el ámbito de los planes y medidas de igualdad que deban adoptar las administraciones públicas en el ámbito rural.
- Impulsar la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, aprobada por el anterior Gobierno socialista, que no se ha puesto en marcha por la falta de voluntad política del PP.
- Poner en marcha políticas concretas para los territorios despoblados, de especial protección elaborando un mapa de la despoblación en España, en colaboración con las CCAA, de provincias y comarcas que no lleguen a los 10 habitantes por Km2 aplicando criterios compensadores para el mantenimiento de servicios básicos en el medio rural y las políticas de creación de empleo vía ayudas de Reindus por despoblación en las mejores condiciones que permita la normativa de fondos europeos.
- Se procederá a catalogar en el territorio español aquéllas zonas que se consideren prioritarias a efectos de lucha contra la despoblación y éxodo juvenil. En esta línea impulsaremos la creación de una Zona de Inversión Territorial Integrada (ITI) que incluya las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, dando continuidad territorial por el corredor de Guadalajara (Sigüenza, Alcolea y Sierra Molina) y por Zaragoza

(Calatayud, Daroca) y a través de Cuenca la Manchuela albaceteña Sierra de Alcaraz y Sierra del Segura.

- Evaluar, de cara a su mantenimiento, los Planes Especiales aprobados en las anteriores legislaturas para Soria, Teruel, Jaén y el Noroeste de España y establecer criterios objetivos para la elaboración de nuevos planes.
- Incluir, modificando la medida puesta en marcha por el PP, a los pequeños municipios como receptores de los fondos FEDER reconociendo el papel de las zonas rurales en el desarrollo urbano sostenible como herramienta fundamental para reducir los desequilibrios económicos y sociales con el medio urbano.
- Nos comprometemos a promover la economía de los servicios en los espacios rurales como base y/o complemento del desarrollo económico. La elevada dispersión espacial del territorio ha de ser vista como una oportunidad de mayor calidad para el crecimiento del turismo histórico-cultural, gastronómico y paisajístico de nuestros sistemas agrarios.

# 4.6 INDUSTRIA AEROESPACIAL, NAVAL Y DE DEFENSA

El sector industrial de defensa y seguridad en España es altamente intensivo en tecnologías avanzadas y genera un volumen de actividad superior a los 9.400 M€ anuales, lo que supone un 0,9% del PIB total y un 5,5% del PIB industrial.

La industria de defensa y seguridad es un sector de alta tecnología con incorporación masiva de componentes digitales que puede servir de referencia en el proceso de reindustrialización.

El apoyo a ese sector y a su adaptación a la nueva situación es una cuestión relevante tanto por lo que se refiere a la Política de Seguridad y la Defensa como al desarrollo general del país.

Los sectores Aeroespacial y Naval tienen un interés estratégico para España y promueven la innovación tecnológica tanto en el ámbito militar como civil. En el contexto de los procesos de integración de la industria europea de la defensa España debe proteger sus activos industriales y tecnológicos en ambos sectores dado el impacto que estos tienen en las capacidades militares necesarias para nuestra seguridad, en la generación de empleo directo e indirecto de alta cualificación en amplias zonas de Andalucía, Galicia, Murcia, Castilla la Mancha o Madrid, así como en la actividad económica de numerosas PYMEs con alto valor tecnológico.

España debe incrementar la eficiencia y la competitividad de la industria aeroespacial y naval invirtiendo en tecnologías duales que permitan una mayor y más rápida transferencia de conocimientos y el desarrollo de centros de excelencia en el marco de los programas de innovación que toda la industria europea del sector lleva a cabo.

#### **PROPUESTAS**

- Racionalizar el uso de los recursos públicos destinados a defensa y seguridad con el objeto de optimizar las inversiones y los activos ya disponibles.
  - Dar prioridad a las inversiones en programas que soporten las capacidades esenciales para asegurar la autonomía en la identificación de amenazas, la definición de las respuestas y la continuidad operativa y en aquellos que resulten imprescindibles para la introperabilidad con nuestros aliados
  - Considerar de modo conjunto las necesidades de Defensa e Interior para aumentar la transversalidad de los programas y evitar duplicidades
  - o Establecer organismos centralizados de compras
  - o Impulsar los programas de formación para una mejor operación de los recursos
- Desarrollar una base industrial capaz de satisfacer de modo autónomo las necesidades esenciales de la defensa y la seguridad.
  - Elaborar un plan industrial de medio plazo conjuntamente con el sector para reforzar las fortalezas que incluirá las siguientes medidas:
  - Alinear mejor la planificación de las capacidades militares con los objetivos de la estrategia de seguridad.
  - Planificar las capacidades y los programas de obtención a medio y largo plazo en el marco de un proceso presupuestariamente sostenible
  - Dotar de mayor integración a la base industrial y tecnológica de la defensa en la política industrial, tecnológica y comercial general del país.

- Transformar el actual entorno productivo asociado a la seguridad y la defensa en un entorno empresarial capaz de diseñar, producir y proporcionar sistemas intensivos en tecnologías avanzadas, favoreciendo la presencia de las PYMEs innovadoras.
- Asegurar que la gestión de los nuevos programas de defensa se orienta a facilitar el desarrollo de competencias industriales tecnológicamente avanzadas, innovadoras y más competitivas en el entorno internacional
- Coordinar las actuaciones con la política de apoyo al I+D+i para reforzar la capacidad de desarrollo de tecnologías duales y apoyado en las capacidades tecnológicas de nuestra propia base industrial, tecnológica y científica.
- Impulsar la adopción de tecnologías digitales (Industria 4.0) en el sector de defensa y seguridad
- Poner en marcha programas específicos de Formación profesional orientada hacia la industria
- Apoyar, en el marco de la política europea común, los procesos de concentración e integración a escala europea y nacional y favorecer la dimensión internacional del sector, la capacidad de exportación y la competencia en mercados abiertos.
- o Impulsar los programas de I+D+i que permitan el desarrollo de capacidades industriales en ciberseguridad.

# II. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. ENVOLVENTE FINANCIERA PARA SOSTENER EL ESTADO DEL BIENESTAR Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES

# 1. DÓNDE ESTAMOS

El modelo actual de recuperación no es sostenible porque se basa en demasiados supuestos coyunturales (bajada del precio del petróleo, depreciación del euro, tipos de interés bajos) y en una devaluación interna con salarios bajos, precariedad laboral y creciente desigualdad, que no puede continuar y que no es nuestro modelo. Este modelo erosiona la cohesión social y limita la capacidad productiva de nuestra economía, condenándonos a una senda donde las ganancias de competitividad se basan exclusivamente en los bajos salarios y el deterioro de las clases medias y bajas.

Siete años después de que nos golpeara la crisis financiera internacional, España sigue siendo el segundo país de la eurozona con mayor déficit público en relación al PIB, el primero en cuanto a mayor crecimiento de su deuda pública y uno de los países donde más ha crecido la desigualdad en la Unión Europea. Eso nos sitúa bajo vigilancia de las autoridades europeas por el llamado procedimiento de déficit excesivo, que nos obliga a reducirlo por debajo del 3% cuanto antes y de manera pactada con la Comisión.

Los datos de esta legislatura son preocupantes.

Las administraciones que más han reducido el déficit son las Comunidades Autónomas donde se sitúan los principales recortes habidos en sanidad, educación y políticas sociales. Y lo han hecho incrementando su endeudamiento con el Gobierno Central. Ha sido, pues, un ajuste realizado desde dos premisas ideológicas: recentralizar el Estado, otorgando competencias impropias al Gobierno Central sobre unas Comunidades a las que se ha sometido mediante el procedimiento de endeudarlas con el propio Estado Central (FLA...) y reducir la cobertura del Estado de Bienestar. En paralelo, la Seguridad Social ha incrementado su déficit, a pesar del aumento en el número de cotizantes y de la importante utilización del Fondo de Reserva acumulado.

## 2. NUESTROS OBJETIVOS

La próxima legislatura nos enfrentamos al reto de crear empleo, impulsar un cambio de modelo productivo, reconstruir las grietas del estado de bienestar abiertas en la última legislatura, al tiempo que continuamos con el proceso de consolidación fiscal exigente.

Los socialistas somos conscientes del fracaso del modelo de austeridad que ha dominado la política económica europea. Por eso trabajaremos junto con otros partidos socialdemócratas en favor de un modelo de crecimiento económico y social que beneficie a los trabajadores y sectores medios de la sociedad, sin perjuicio de la estabilidad presupuestaria.

Para ello, proponemos un cambio estructural del sistema impositivo para incrementar la recaudación sin subir los impuestos a las rentas medias y a los trabajadores; una reordenación y mayor eficacia del gasto público en la lucha contra la desigualdad y la creación de riqueza; y un crecimiento económico de mayor calidad. Lo anterior, permitirá alcanzar, en los próximos cuatro años, unos niveles de servicios públicos fundamentales y prestaciones sociales homologables a la media de los países de la zona Euro. Y lo que es más importante, contribuirá a reducir las desigualdades y, consiguientemente, a reactivar la creación de empleo, sin poner en riesgo los equilibrios macroeconómicos. Nuestras prioridades de gasto público se orientarán a restablecer el gasto en las políticas del estado de bienestar, luchar contra la pobreza y la inversión productiva.

Los socialistas adquirimos el compromiso de reducir progresivamente el déficit público hasta situarlo en el entorno del 1% del PIB al finalizar la próxima legislatura, en función del ciclo económico y los niveles de empleo, con una senda realista de ajuste que negociaremos con las autoridades comunitarias quienes están abriendo nuevas posibilidades alejadas de la anterior política austericida. Compromiso que cumplirá dos criterios: no incrementar la presión fiscal individual de quienes ya pagan impuestos por las rentas del trabajo (80% de los contribuyentes) y mejorar la eficiencia del gasto público.

Nuestro programa electoral respetará la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo. Pero la consolidación de las cuentas públicas no puede pasar por dejar nuestro nivel de bienestar en los niveles de los países menos desarrollados de la Unión Europea. La senda de consolidación presupuestaria va a estar muy influida por la evolución cíclica de la economía. Desde el último superávit en 2007, nuestros ingresos han caído un 3,1% del PIB y nuestros gastos se han incrementado en un 4,7%, en gran parte como consecuencia de la crisis.

Pero nosotros queremos, además, reducir la parte estructural del déficit público, haciendo más equitativo y justo nuestro sistema tributario actuando con decisión sobre quienes no contribuyen todo lo que deberían y mejorando la eficiencia del gasto público como columna vertebral de los Presupuestos anuales.

# Estabilidad presupuestaria

Asumimos como hipótesis para los próximos cuatro años, una evolución macroeconómica que partiendo de la realizada por el Gobierno, incorpora las últimas correcciones del FMI y de los principales servicios de estudios del País.

A partir de ahí y en materia de estabilidad presupuestaria el PSOE se compromete a:

- Cumplir los compromisos de estabilidad presupuestaria acordados con la Unión Europea, haciendo el máximo uso de la flexibilidad que permiten las nuevas reglas europeas.
- 2. Aprobar reformas estructurales que ayuden a incrementar la capacidad de crecimiento de nuestra economía y su margen fiscal.
- 3. Estabilizar el nivel de deuda pública en relación al PIB, que se ha disparado en la actual legislatura, terminando con una senda descendente de la deuda pública
- 4. Realizar un ajuste fiscal progresivo dejando el déficit en el entorno del 1% del PIB al final de la legislatura en función del ciclo económico.
- Incrementar los ingresos públicos del conjunto de las administraciones en alrededor de 2 puntos del PIB, aprovechando el efecto del ciclo y la puesta en marcha de medidas tributarias y de lucha contra el fraude.
- 6. Introducir medidas de eficiencia y evaluación del gasto público, para hacer más con menos.
- 7. Los ingresos extraordinarios procedentes de eventuales privatizaciones de activos del Estado serán destinados íntegramente a amortizar deuda pública.

Frente a la imposible austeridad expansiva de algunos, que olvidan y relegan la cohesión social a un segundo lugar, o frente a la peligrosa apuesta por los desequilibrios macroeconómicos que ponen en riesgo los logros sociales alcanzados por la sociedad española, el PSOE se decanta por el crecimiento sostenible y la redistribución expansiva, como motor de modernización, de incremento de la productividad, de crecimiento económico y de generación de empleo.

# Ingresos públicos: Incrementar los ingresos más allá del ciclo

España no tiene una elevada presión fiscal agregada. De hecho, nuestros ingresos públicos en relación al PIB se sitúan en el 37,8% frente al 45,2% del promedio de los países de la Unión Europea y no superaron el 41%, ni en plena burbuja inmobiliaria. Nuestro problema es que esa presión fiscal se concentra mucho sobre pocos contribuyentes y pocas bases imponibles. La consecuencia es que el sostenimiento del gasto público recae de forma casi exclusiva sobre las rentas del trabajo, fundamentalmente medias y bajas, que soportan directamente, e indirectamente a través de las cotizaciones sociales, el grueso de la presión fiscal, en torno a nueve de cada diez euros recaudados, según algunas estimaciones.

Necesitamos una nueva política fiscal que, simplifique nuestro sistema tributario, haciéndolo más eficiente y que promueva la transición hacia un nuevo modelo económico, incentivando la inversión productiva, el emprendimiento y la innovación, frente a otro tipo de actividades, que deben ser desincentivadas como la especulación, la contaminación o aquellas que contribuyen al cambio climático.

Nuestro actual sistema fiscal descansa demasiado sobre la tributación de la renta anual y del factor trabajo. Aspiramos a desplazar el peso de la carga tributaria, en parte, hacia la riqueza y el uso de recursos naturales finitos.

Al mismo tiempo, la fiscalidad debe recuperar el principio de equidad, tanto vertical, que pague más quien más gana, como horizontal, es decir que a igual nivel de renta, tributación similar independientemente de las fuentes de renta. Lograr una mayor equidad del sistema tributario, implica luchar de forma decidida contra el fraude, la elusión y la evasión fiscal e incorporar todas las manifestaciones de capacidad económica, de manera efectiva al sistema tributario, como reclama la Constitución. Ello ayudará a un reparto más justo de las cargas, a la sostenibilidad y estabilidad del Estado del Bienestar y a una mayor competitividad de la economía española y a la creación de empleo de calidad.

## Gasto Público

España tiene un gasto público, en relación al PIB, inferior en cinco puntos a la media de los países de la Unión Europea. A pesar de ello, el margen para ampliar las políticas de gasto es limitado y por lo tanto es imprescindible establecer prioridades.

España tiene por delante aún un proceso de consolidación fiscal exigente para cumplir nuestros compromisos de déficit y comenzar a reducir la deuda. En este contexto, es vital seleccionar bien las prioridades de gasto. Prioridades que obedecerán al doble reto que nos marcamos en la próxima legislatura: reparar los daños en nuestro sistema de bienestar (sanidad, educación, políticas de empleo), preparándolo para los desafíos futuros, como el envejecimiento de la población e impulsar el crecimiento económico creador de empleo, en un contexto en que previsiblemente no contemos con condicionas tan favorables del exterior como las que hemos disfrutado este último año.

#### 3. PROPUESTAS

# Lucha contra el fraude y la evasión

Nuestro principal problema no es la llamada doble tributación, sino la no tributación de la riqueza y los grandes patrimonios. El caso más evidente, las que se ocultan del fisco, cometiendo fraude fiscal. El fraude es la mayor fuente de distorsión del sistema económico. Por consiguiente, proponemos para combatirlo:

 Incrementar en 5.000 empleados públicos los efectivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria destinados a la lucha contra el fraude en los próximos cuatro años.

- Destinar al Presupuesto de la AEAT, para luchar contra el fraude fiscal, un porcentaje real y automático de la recaudación bruta derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria.
- Revisar el régimen de estimación objetiva con el objetivo de minimizar el fraude fiscal que se pudiera producir a través de tal instrumento tributario.
- Modificar la figura del delito fiscal para para hacerla más efectiva. En todo caso, se modificará el artículo 305 del Código Penal para que todos los delitos fiscales sean considerados como graves (pena de prisión de 2 a 6 años y prescripción a los 10 años) y aquellos que revistan especial gravedad, las penas a imponer siempre serán en su mitad superior.
- Potenciar el papel del Servicio de Vigilancia Aduanera y la coordinación de la AEAT con la Fiscalía, el SEPBLAC y las fuerzas de seguridad del Estado. En particular se promoverá la creación de juzgados especializados en delitos económicos, fraude fiscal y a la Seguridad Social, dotados con medios adecuados y suficientes.
- Elaborar una estrategia de lucha contra la economía sumergida, en particular, se considerarán medidas puestas en práctica en otros países como la ampliación de la limitación en el uso de efectivo en las transacciones económicas y la estandarización de los sistemas de facturación de las pequeñas empresa.
- Elaborar una Ley Antifraude que incorpore las modificaciones necesarias para corregir los vacíos legales y aquellas interpretaciones normativas que posibilitan la elusión fiscal. Remitir al Parlamento un informe anual con la evaluación de los resultados de la lucha contra el fraude y su comparación internacional.

Junto a lo anterior proponemos medidas dirigidas a promover una cultura ciudadana que aliente el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, a través de:

- Adquirir el firme compromiso de no aprobar una nueva amnistía fiscal. Dentro del marco de una reforma constitucional debe prohibirse de forma absoluta el recurso general o individualizado a la amnistía fiscal.
- Introducir cambios del artículo 95 de la Ley General Tributaria, dentro de los límites constitucionales, que permitan conocer el nombre de los defraudadores, acogidos a la amnistía fiscal.
- Exigir a las entidades financieras que operan en España que notifiquen a las autoridades españolas los clientes que tienen cuentas en paraísos fiscales y, en caso de que dichas entidades no colaboren con las autoridades españolas, ser sancionadas económicamente e, incluso, en caso de reincidencia en la falta de colaboración, retirada de la ficha bancaria en su caso.
- Establecer un mayor control de las SICAV mediante: (i) Establecimiento de un porcentaje de participación máximo para cada inversor; (ii) Se estudiará la fijación de un período de permanencia máximo de las plusvalías acumuladas sin que tributen; (iii) Dotar legalmente a la AEAT de competencias para supervisar e inspeccionar a las SICAV.
- Revisar la figura de la Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVES), que se ha convertido en una fuente de elusión fiscal importante. Se endurecerá el régimen de exención tributaria de los beneficios y dividendos de esta figura.

- Hacer pública la identidad de los contribuyentes beneficiarios de incentivos tributarios que superen determinados umbrales. Además, se institucionalizará la evaluación permanente de los incentivos fiscales, tanto desde el punto de vista recaudatorio como desde la perspectiva de la eficiencia económica y su impacto. Esto abarca también las memorias de los proyectos de ley que incorporen incentivos fiscales.
- Impulsar las modificaciones necesarias para que la legislación tributaria contemple como infracción las prácticas de elusión repetitiva, no solo de los clientes, sino también de las consultoras o comercializadoras, así como la inclusión del correspondiente tipo delictivo en el Código Penal.
- Aprobar un Estatuto de la Agencia Tributaria que refuerce su independencia y profesionalidad, evitando las injerencias políticas.
- Revisar el procedimiento de auxilio judicial de la AEAT con el objeto de mejorar la colaboración con los órganos jurisdiccionales, asegurando que dicho auxilio se presta en condiciones de objetividad y atendiendo estrictamente a criterios técnicos, evitando cualquier tipo de injerencia por parte de la dirección de la Agencia.
- Aprobar un plan para mejorar el cumplimiento voluntario, reducir la litigiosidad en el ámbito tributario, reforzar la seguridad jurídica y favorecer la relación cooperativa entre los contribuyentes cumplidores y la administración tributaria.

#### Fiscalidad internacional

España debería liderar tanto en la UE, como en el ámbito de la OCDE y del G20, una agenda ambiciosa en materia de una mayor transparencia en la fiscalidad europea e internacional, que acabe con el fraude y la evasión fiscal, así como con los paraísos fiscales que contemple:

- Apoyar la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la Directiva sobre cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, para acabar con la opacidad de los llamados *Tax Rulings* (acuerdos fiscales de los estados miembros con empresas multinacionales o también llamados trajes a medida) y los acuerdos de precios de transferencia transfronterizos, emitidos en los últimos diez años.
- Impulsar y liderar, en el ámbito de la OCDE y del G20, la agenda del BEPS (Base Erosion Profit Shifting) llevada a cabo en el seno de la OCDE que podrían culminar en la negociación de un Tratado Multilateral sobre gobernanza fiscal mundial.
- Impulsar en el seno de la UE la elaboración de una lista negra de paraísos fiscales, y
  que las jurisdicciones que aparezcan en dicha lista deben estar sujetas a una lista
  consensuada de sanciones. De igual forma, España promoverá en la OCDE y el G-20
  la adopción de una estrategia internacional contra los paraísos fiscales.
- Apoyar las iniciativas para la mejora de la gobernanza fiscal europea, impulsando la armonización fiscal (en particular del Impuesto de Sociedades), la superación de la regla de unanimidad, y establecimiento de un campo de juego entre los 28 Estados miembros sin margen para la opacidad o la competencia desleal.
- Abogar por la creación de nuevo Impuesto sobre la detracción de rentas en abuso de derecho que gravaría con un tipo del 35% los beneficios que las empresas sustraigan del control tributario mediante esquemas de planificación fiscal agresiva.

## Reforma impositiva

Nuestra Constitución establece entre los deberes de los ciudadanos el contribuir al mantenimiento de las cargas generales del Estado de acuerdo con la capacidad de pago de cada uno. Por eso establece un sistema tributario progresivo en el que aporte proporcionalmente más, quien más riqueza tiene y no solo quien más renta gane. Sin embargo, la actual descoordinación entre el IRPF, IS, y el Impuesto de Patrimonio impide gravar adecuadamente la riqueza, dando lugar a una doble no tributación que permite que determinadas grandes fortunas y patrimonios no contribuyan de forma adecuada al sostenimiento de los gastos públicos.

En consecuencia, con el objetivo de incorporar de manera más efectiva la tributación de la riqueza en nuestro sistema impositivo como manifestación de capacidad económica establecida en la Constitución, proponemos:

 Crear una Comisión de Expertos/as que analizará todos los aspectos mencionados y, en el plazo de seis meses, presentarán sus conclusiones sobre cómo mejorar la incorporación de la riqueza al sistema general de tributación. Estas conclusiones entrarán en vigor con los Presupuestos para 2017.

#### Mientras tanto:

- Establecer un mínimo común en todo el territorio nacional tanto en el Impuesto de Sucesiones como en el de Patrimonio, para evitar en la práctica, su vaciamiento.
- Reformar en profundidad el Impuesto de Sociedades, con el objetivo de ensanchar las bases imponibles y elevar la recaudación. Para ello, revisaremos las múltiples exenciones y bonificaciones del Impuesto, muchas de ellas de escasa justificación. Entre tanto, se establecerá una tributación mínima del 15% en el Impuesto de Sociedades sobre el resultado contable de las grandes empresas que no haya generado bases imponibles que hayan tributado de forma efectiva en otro país, de modo que contribuyan a recuperar la recaudación y estabilizarla en el tiempo.
- Rebajar el tipo del IVA a las actividades culturales, como cine, teatro y música.
- Promover la modificación de la normativa armonizada europea para que se puedan aplicar tipos reducidos a los libros, periódicos y revistas electrónicos o digitales, considerando su carácter cultural, así como a bienes de primera necesidad.
- Impulsar la puesta en marcha definitiva de un Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), tal y como ya han acordado once países de la Unión Europea, entre ellos España. Defenderemos que el ITF sea un impuesto de base amplia, que incluya el mayor número posible de productos financieros, acciones, bonos y derivados, para desincentivar la especulación financiera.
- Impulsar una fiscalidad ambiental adecuada que nos acerque a los estándares europeos. Dicha fiscalidad contemplaría los siguiente nuevos tributes: (i) Im-puesto sobre las emisiones de CO2; se aplicará sobre la tonelada de CO2 que se emiten, discriminando entre las empresas sujetas al sistema de comercialización de derechos de emisiones (ETS) y las que no; (ii) Impuesto sobre los óxidos nitrosos (NOX); (iii) Impuesto sobre las emisiones de los vehículos de motor: basado en las emisiones potenciales de cada tipo de vehículo, resultará de la fusión de los actuales impuestos de matriculación y circulación; (iv) Impuesto mixto sobre residuos industriales y peligrosos o tóxicos; (v) Impuesto sobre residuos de envases, embalajes y bolsas; Además, se reformarán los siguientes tributos ya existentes para hacer de ellos verdaderos impuestos medioambientales: (i) Impuesto Especial sobre Hidrocarburos;

(ii) Impuesto Especial sobre la Electricidad y; (iii) Canon de vertidos. Dicha fiscalidad medioambiental se pondrá en marcha en concertación con las CC.AA. varias de las cuales ya cuentan con figuras tributarias similares.

# Un gasto público eficaz gestionado por una Administración moderna

El criterio de eficacia, tanto en la gestión de los ingresos como de los gastos públicos, presidirá una profunda reforma de las administraciones públicas, congelada durante esta legislatura.

Las Administraciones Públicas deben organizarse y funcionar con la máxima eficacia al menor coste posible. Es factible conseguir más y mejores servicios públicos sin incrementar necesariamente el coste de los mismos si aplicamos los mecanismos correctos de reforma de las Administraciones Públicas.

### Una Administración innovadora y simplificada

Extender en todos los procedimientos de la Administración del Estado la posibilidad de utilizar la notificación electrónica. Haremos posible la existencia de un registro electrónico único.

Impulsar la interoperabilidad real entre Administraciones mediante plataformas electrónicas para que ningún ciudadano deba aportar ni un solo documento que ya obre en poder de la Administración.

Reforzar el Centro de Transferencia de Tecnologías para que las Administraciones compartan la tecnología con la que ya cuentan y la puedan reutilizar sin tener que contratar o adquirir innecesariamente la que ya existe. La Administración del Estado pondrá a disposición del resto de Administraciones Públicas la tecnología con la que cuenta a fin de ahorrar costes y evitar gastos duplicados

#### Una Administración eficaz y que gaste mejor

Reformar los procedimientos internos de elaboración del proyecto de Presupuestos para introducir en las Administraciones Públicas técnicas para la gestión por objetivos y resultados, de modo que pueda conocerse en cada momento si hay que proseguir, modificar o suprimir una actuación pública.

Reformar la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, para que el precio no sea el único criterio de valoración y selección de contratistas en las licitaciones públicas y se tengan en cuenta otros indicadores como la calidad, cláusulas sociales o de compromiso anticorrupción.

Extender la evaluación de políticas y programas públicos para mejorar la eficacia, el impacto y la rentabilidad del gasto público. Reforzaremos el papel de la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad de los Servicios Públicos, y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) a la que dotaremos de más recursos e independencia real.

Llevaremos a cabo una Auditoría del Gasto público de la administración central, siguiendo la metodología de los organismos internacionales, para limitar las inercias, eliminar gasto superfluo, establecer prioridades y mejorar la eficacia.

## Reforma de la Financiación Autonómica

Para garantizar la igualdad y la suficiencia financiera para todas las Comunidades Autónomas, nos comprometemos a negociar un nuevo Sistema de Financiación Autonómica que corrija los déficits de financiación y garantice los principios de autonomía, coordinación y solidaridad recogidos en la Constitución Española, así como la prestación de los servicios públicos esenciales en todas las Comunidades Autónomas, de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de donde vivan, accedan en igualdad de condiciones a dichos servicios.

III. INSTITUCIONES Y MERCADOS INCLUSIVOS: POR UNA ECONOMÍA DE LAS OPORTUNIDADES AL SERVICIO DE LAS PERSONAS.

## 1. DÓNDE ESTAMOS

La economía española, como la mayoría de las economías avanzadas, es una economía mixta, donde una mitad se rige estrictamente por las reglas del mercado y otra mitad está, o bien bajo el control y la influencia directa del sector público, o se manifiesta en otras formas societarias, como las fundaciones o empresas de economía social.

Toda política económica progresista tiene que proponer un marco institucional que entienda esta diversidad económica y que favorezca la participación de los individuos en la creación de riqueza económica, sin espacios de privilegios.

Durante el boom inmobiliario y de crédito se consolidaron unos vicios en nuestro modelo económico en gran medida como consecuencia de una concepción ideológica que ha imperado en las últimas décadas y que se traduce, simplificando, en que el beneficio y la rentabilidad inmediatos se han hecho valores irrenunciables como objetivo general y prevalente tanto para las empresas como para los Estados.

Una reducida red de personas e instituciones se encuentran en posición de condicionar, en buena medida, la capacidad de nuestra sociedad para realizar con eficacia la consecución de sus metas colectivas, y hacerlo, además acorde con sus intereses y prioridades, que no necesariamente coincide con los de la gran mayoría de la población.

Esta concentración de poder en pocas manos se ve amplificada por la falta de una adecuada estructura de mercado y por la falta de independencia y un correcto diseño de las instituciones reguladoras de la economía como (CNMV, CNMC, Banco de España) y de otras que intervienen en ella (Tribunal de Cuentas, Agencia Tributaria...) o, incluso, de las de nueva creación (Autoridad Fiscal Independiente).

## 2. NUESTROS OBJETIVOS

Una economía más inclusiva y exitosa debe remover los obstáculos al dinamismo, que han caracterizado durante décadas a la estructura económica española, enfrentando a los oligopolios, privilegios y corporativismos, para permitir el acceso a la riqueza de una mayoría de la ciudadanía y empresas.

Los socialistas apostamos por la cultura del esfuerzo y el talento, por apoyar a quienes generan riqueza innovando y por construir una economía de las oportunidades, que permita desplegar todo el potencial económico de nuestro país.

La izquierda debe recuperar como propia la defensa de la sana competencia, del talento y del esfuerzo, como mecanismo para romper intereses corporativos y expandir las oportunidades de crear riqueza.

Defendemos una economía que fomente la diversidad, por eso vemos en la economía colaborativa una oportunidad para facilitar la participación de la gente en el crecimiento y bienestar, a la vez que se hace un uso más eficiente de los recursos.

Defendemos a las empresas capaces de crear riqueza y empleo y que consideran como un activo mantener un alto nivel de responsabilidad social, con trabajadores, medio ambiente y consumidores.

Una economía más inclusiva y democrática, nos permitirá alcanzar cuatro objetivos esenciales para el progreso social y económico:

- Crear riqueza, porque si conseguimos que el éxito económico y empresarial no dependa de los contactos, de los recursos económicos previos, sino de la capacidad, creatividad y esfuerzo de las personas y empresas, favoreceremos el incremento de la productividad.
- Combatir la desigualdad. Porque no se puede fiar toda la reducción de las desigualdades a los impuestos y la transferencias de gastos y política social. Es necesario también consolidar un modelo económico y social generador de igualdad, en el que todos los agentes que intervienen en él sean corresponsables.
- Establecer modelos de crecimiento económico social y medioambientalmente más respetuosos.
- Reducir los niveles de corrupción política y económica, al dificultar la captura de rentas por decisiones ocultas al control democrático de ciudadanía, accionistas y/o consumidores.

## El marco institucional: instituciones y organismos públicos inclusivos

El papel del sector público es fundamental en nuestra economía. En España representa alrededor del 40% de la economía, siendo además un importante factor de dinamización para el resto de la misma. Por eso debe mejorar su actuación para convertirse en un sector de referencia en prácticas de transparencia, garante de la inclusión social y promotor de la sostenibilidad como principio necesario para garantizar el futuro.

Los socialistas creemos que es necesario que las instituciones públicas sean proveedores de servicios eficientes y transparentes. Precisamente por ello abogamos por incorporar principios de buen gobierno público, especialmente en el sector público empresarial (organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales) y fundacional, como medida necesaria para luchar contra la corrupción y las malas prácticas.

Para impulsar el gobierno corporativo público proponemos:

- Garantizar que las entidades públicas tienen en cuenta en sus contratos todos los criterios relacionados con la compra pública innovadora, sostenible, discapacidad, igualdad, etc.
- Elevar el nivel de transparencia y de la información pública que publican las entidades públicas, que debe ser homogénea y comparable para permitir la rendición de cuentas.
- Elaborar códigos éticos internos, formación y seguimiento del cumplimiento: que proporcionen una orientación clara y detallada sobre la conducta que se espera de todos los empleados así como programas de cumplimiento. Tendrán especial relevancia los procesos de compra, inversión. En particular aquellos habilitados para la denuncia confidencial por parte de los empleados que detecten alguna conducta no ética o ilegal.
- Someter de manera regular a auditorías externas, independientemente de la labor que realiza la IGAE, como sistema de control adicional. También habría que reforzar los medios y mecanismos de control de la IGAE.
- Establecer techos de endeudamiento y otros ratios para entidades públicas no sometidas a la disciplina de mercado que garanticen la viabilidad económica del ente.
   Debemos evitar que se abuse de las condiciones específicas de las que disfrutan los entes públicos, que a diferencia del sector privado, no se enfrentan a los dos

principales elementos que obligan a una mejora continua en la gestión: pérdida de control y quiebra.

- Desarrollar procedimientos de selección, que aseguren que los miembros de los órganos de dirección sean elegidos en base a su experiencia y capacitación que asegure unos directivos más profesionales, responsables y orientados a la consecución de los objetivos establecidos y se atenga a la igualdad de género.
- Fomentar las políticas activas de comunicación y consulta por parte de los entes públicos y sus grupos de interés, yendo más allá de los requisitos legales establecidos para generar credibilidad y confianza.

## Mercados abiertos, competitivos y bien regulados

Una economía más democrática e inclusiva requiere de un marco institucional adecuado, que favorezca la competencia, la inclusión social y que elimine regulaciones contraproducentes. El Estado no solo es un importante impulsor de la actividad económica, sino que también es su principal regulador.

Los socialistas defendemos la necesidad de garantizar la independencia y la suficiencia de recursos de los organismos reguladores y de defensa de la competencia como condiciones necesarias para promover el funcionamiento eficiente de los mercados, la competencia efectiva y el impulso de la innovación en beneficio de los consumidores.

Para ello, nos comprometemos a:

- Modificar el procedimiento de designación de los miembros de los organismos reguladores, que se residenciará en sede parlamentaria con las siguientes mejoras: convocatoria pública de las vacantes a cubrir; evaluación de la competencia e idoneidad de los candidatos y candidatas por un Comité Asesor de composición profesional variable -sus miembros serán designados para cada ocasión por insaculación entre los propuestos proporcionalmente por los grupos parlamentarios y se harán públicos los informes, con sesiones de audiencia en las correspondientes comisiones del Congreso y Senado.
- Impulsar el reforzamiento los organismos de competencia y de regulación de mercados dotándolos de mayor independencia funcional y recursos; evaluar el funcionamiento de la CNMC desde su creación en 2013, y en su caso estudiar su transición hacia un modelo de regulador convergente, similar al existente en Alemania, que cuente con un Organismo Regulador para sectores económicos en red (energía, telecomunicaciones, sector audiovisual, transporte, sector postal) y el Organismo de Competencia, diferenciando así la intervención ex-ante y ex-post como sucede en la mayoría de los países de nuestro entorno. Este modelo dispondrá de la autoridad necesaria de competencia, plenas capacidades normativas para los reguladores, independencia de recursos financieros y suficiente personal cualificado.
- Reforzar a la CMNV atribuyéndole la supervisión de las empresas que auditen a las Entidades de Interés Público.

Unas instituciones reguladoras independientes y fuertes deben ser complementadas con mercados abiertos y accesibles.

La protección por su interés social de numerosas profesiones y servicios ya no tienen más sentido que el impedir el desarrollo de la competencia y, de esta manera, de la innovación.

Para abrir mercados y acabar con situaciones injustas en materia de sobreprotección de determinadas actividades económicas proponemos:

- Revisar la regulación de sectores donde haya una gran concentración empresarial sectores estratégicos, como el energético, telecomunicaciones o las infraestructuraspara favorecer la entrada de nuevos competidores, dotando de transparencia a las regulaciones.
- Eliminar licencias innecesarias o sustituyendo el sistema de licencias por un sistema
  de acreditaciones, abierto y sin cupo, y extendiendo el silencio administrativo positivo y
  la Declaración Responsable del empresario para empezar a operar, siempre que ello
  no menoscabe la tutela del interés general y de los derechos e intereses legítimos de
  terceros. Armonizando las licencias y permisos dentro del país, a través del
  reconocimiento mutuo entre Comunidades Autónomas haciendo así efectiva la unidad
  de mercado sin perjuicio de sus competencias.
- Avanzar en la liberalización del acceso y ejercicio a los servicios profesionales, revisando todas las barreras de entrada y eliminando todas aquellas que no sean estrictamente justificadas. Los servicios no económicos de interés general quedan excluidos.
- Promover la coordinación de la legislación sobre horarios comerciales con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, para adaptarla a los nuevos tiempos y formas de consumo; y eliminando restricciones injustificadas al establecimiento y a los horarios de apertura siempre dentro del estricto cumplimiento de la legislación laboral.
- Actualizar la regulación de precios.
- Garantizar el pluralismo de los actores en la actividad económica, permitiendo la entrada de formas societarias tales como asociaciones, fundaciones, cooperativas, etc., en sectores económicos donde ahora no tienen acceso.

## Defensor de las generaciones futuras

Existe una responsabilidad de las generaciones actuales para con las necesidades e intereses de las generaciones futuras. Las decisiones políticas y económicas que adoptamos no afectan sólo a quienes viven hoy, afectan y condicionan también a quienes todavía no han nacido.

Por eso es necesario establecer nuevos vínculos equitativos y globales de colaboración y solidaridad entre generaciones, especialmente en materia de medio ambiente pero también en relación con cuestiones tales como la paz y la seguridad la lucha contra la pobreza, las pensiones, inversiones en infraestructuras o deuda pública. En consecuencia, es conveniente incorporar en todo proceso de decisión pública, una perspectiva a largo plazo, que trascienda los efectos inmediatos que tienen y tenga en consideración, también, sus efectos en generaciones futuras.

Por eso proponemos, de acuerdo con la recomendación formulada por Naciones Unidas, la creación de un Defensor de las generaciones futuras y la elaboración de su estatuto de organización y funcionamiento como adjunto al Defensor del Pueblo.

# El papel de la empresa y el buen gobierno corporativo.

La democratización económica debe partir desde el corazón mismo de la iniciativa económica individual y colectiva: la empresa.

La empresa es un sistema vivo e interdependiente de su entorno interno y externo, a través de las relaciones entre la propiedad, los inversores, los clientes y proveedores, los trabajadores y la comunidad en la que se encuentra inserta.

Este concepto de empresa implica superar el concepto restringido de responsabilidad social corporativa como un elemento de comunicación o de relaciones públicas, y situarlo allí donde ejerce su máxima función, plenamente integrado con el modelo de gobernanza corporativa.

Los socialistas apostamos por un nuevo concepto de gobierno corporativo que vaya más allá de la legislación actual o los códigos existentes en materia de RSC o de gobierno corporativo para las sociedades cotizadas. Proponemos superar ciertos excesos que han marcado las conductas empresariales de las últimas décadas, articulando un modelo de gobierno empresarial que interrelacione a los agentes económicos y sociales desde una perspectiva de mutua colaboración, facilitando la transparencia en la gestión, el uso de buenas prácticas, y los necesarios mecanismos de rendición de cuentas y de vigilancia frente a conductas social, ambiental o éticamente inaceptables.

Los grados de exigencia de dicho modelo serán coherentes con el impacto de las empresas y por lo tanto establecerán obligaciones diferentes para empresas cotizadas, grandes empresas no cotizadas y pequeñas y medianas empresas. La incorporación de las medidas que a continuación proponemos debe ser gradual y consensuada con los actores. Proponemos la apertura de un diálogo social sobre el gobierno corporativo, que lleve a la realización de un gran pacto sobre la reforma del modelo. El resultado de dicho pacto social se materializará en un Plan Estratégico de reforma del gobierno corporativo y, posteriormente, en las modificaciones normativas necesarias.

En concreto, proponemos poner en práctica las siguientes medidas:

- Incorporar en la legislación correspondiente, un nuevo modelo de gobernanza empresarial para las grandes empresas que: (i) refuerce el papel de la Junta de Accionistas ante decisiones relevantes de la empresa; (ii) separe las funciones de dirección estratégica (Consejo de Administración) de las de la gestión diaria y; (iii) refuerce los mecanismos de control y supervisión sobre los gestores, otorgando mayor poder y relevancia a las comisiones delegadas del Consejo, por ejemplo los comités de auditoría y remuneraciones, que deberán ser presididos por consejeros realmente independientes.
- Fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de la empresa, incorporando una representación de los mismos en el consejo de administración o en el consejo de vigilancia de las empresas de más de 500 trabajadores.
- Limitar las participaciones cruzadas entre grandes empresas y el número de consejos de administración que puede atender un consejero/a, así como reforzamiento del control y supervisión de las llamadas operaciones vinculadas entre la empresa y los consejeros.
- Limitar el número de reelecciones posibles en los mandatos de los consejeros/as independientes para evitar la pérdida de las facultades que persigue su nombramiento y hacer especial seguimiento a los cambios de clasificación que se realicen.
- Hacer efectiva una cuota mínima de un 40% de presencia de mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas cotizadas y de todas las empresas públicas.
- Regular adecuadamente el comportamiento de los llamados Asesores de Voto o *Proxi Advisors*, especialmente en lo referente a independencia, rendición de cuentas,
   transparencia y conflicto de intereses, entre otros.

- Revisar las cada vez más complejas estructuras de remuneración de los altos directivos y consejeros/as, que han tenido tenencia a centrarse en el corto plazo y a estar escasamente relacionados con el resultado obtenido. Entre algunas actuaciones, proponemos:
  - Modificar la regulación del Impuesto de Sociedades de modo que los gastos de personal sólo sean deducibles hasta un máximo por trabajador.
  - Modificar la Ley de Sociedades de Capital, para incluir la aprobación de las retribuciones de altos directivos y miembros del Consejo de Administración por la junta de accionistas, como punto independiente del orden del día, en votaciones individuales y con participación de los accionistas minoritarios.
  - Medidas fiscales y de transparencia sobre las retribuciones variables desproporcionadas en los salarios de los Directivos, desincentivando las retribuciones variables que superen las retribuciones fijas establecidas y las retribuciones desorbitadas en especie.
  - Desincentivar los blindajes empresariales de los altos ejecutivos: (i) prohibiendo que se contabilicen como gastos deducibles; (ii) gravando dichas indemnizaciones excepcionales con un tipo adicional extraordinario del IRPF por las cantidades percibidas en concepto de blindaje, salarios diferidos, planes de pensiones, indemnizaciones u otras remuneraciones complementarias.
  - Obligación de publicar en las cuentas anuales de la empresa, el nivel de dispersión salarial entendido como la diferencia entre la remuneración percibida por el primer ejecutivo/a, el salario mediano, el salario medio y el más bajo de la empresa.

# Una economía que respete la diversidad: economía social y economía colaborativa

#### Promoción de la economía social

La Ley de Economía Social aprobada en la última legislatura de gobierno socialista fue un gran paso en el reconocimiento de la fortaleza de las empresas de la economía social para mantener y crear empleo estable y de calidad.

Las empresas de la Economía Social son un modelo para avanzar en la democracia económica y social. Nos comprometemos a establecer las políticas públicas de fomento de la economía social y los incentivos necesarios para favorecer la creación de empresas competitivas, responsables y sostenibles en las que las personas y el fin social primen sobre el capital. Igualmente se desarrollarán propuestas relacionadas con la economía del bien común.

Proponemos lo siguiente medidas para fomentar las empresas de la economía social:

- Eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- Desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública. Se transpondrá la Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública que permite la reserva de contratos públicos a empresas sociales y de propiedad de trabajadores.
- Actualizar las normas que regulan a las empresas de la economía social con el objeto de que mejoren y agilicen su gestión y, a su vez, se fortalezcan los principios y valores

que las caracterizan. En concreto, reformaremos la Ley de Cooperativas, para hacer más operativo el funcionamiento económico y social de las Cooperativas.

- Mejorar los incentivos fiscales al mecenazgo, la filantropía y a la participación social (micro mecenazgo) para facilitar el incremento de donaciones y consolidar la independencia y financiación de las entidades de la economía social. Reformaremos la Ley de Mecenazgo para regular la figura del "endowment", o fondo fiduciario que se nutre de aportaciones de personas físicas o jurídicas para una finalidad social específica.
- Establecer un tratamiento fiscal favorable para las empresas de economía social que destinen excedentes empresariales para que los trabajadores y trabajadoras asalariados de estas empresas pasen a formar parte de las mismas con la condición de socios trabajadores. Las Sociedades Laborales, modelo de democracia económica y empleo estable, serán objeto de incentivación fiscal, tanto en su creación como en la incorporación de socios y socias a las mismas. Se reformará la Ley de régimen fiscal de las Cooperativas de 1990, actualmente desfasada por las distintas reformas fiscales, para recuperar la eficacia tributaria en el fomento de este tipo de empresas.
- Generar mecanismos de diálogo permanente con las organizaciones representativas de la Economía Social para participar en la elaboración de los Programas de Reforma a presentar en la Unión Europea y medias de fomento de la Economía Social, en particular en la generación de empleo y en la formación profesional del mismo en este tipo de empresas. Impulsaremos y dinamizaremos el Consejo para el Fomento de la Economía Social creado en 2011, pero que no se ha reunido ni una sola vez en la última legislatura.
- Crear un Protectorado único de ámbito estatal para las fundaciones que, junto al Registro único, sea un referente profesional y de calidad y que contribuya a mejorar la gestión y la transparencia de estas entidades.

## Un marco justo para el desarrollo de la economía colaborativa

El desarrollo de las tecnologías de la información en el ámbito de la digitalización de la economía, los dispositivos móviles y las nuevas plataformas y aplicaciones ha dado lugar durante los últimos años al desarrollo de nuevos modelos de consumo y está abriendo nuevas opciones a la actividad económica. La era de la economía colaborativa supone un cambio cultural en el que pasamos básicamente de una economía de propiedad y de tenencia a una economía de acceso.

Sin embargo, al tratarse de un sector tan incipiente se encuentra con un marco regulatorio previo a la eclosión de lo digital, no adaptado para responder a los retos que plantea. Es, por tanto, necesario establecer un marco jurídico claro, para garantizar que se cumplan las normas fiscales, de seguridad, responsabilidad, protección del consumidor y demás elementos de los que nos hemos dotado en los diferentes actividades económicas para garantizar los derechos de los usuarios y de la competencia, pero que al mismo tiempo, no poner puertas al campo para tratar de impedir la innovación y el desarrollo de nuevas estrategias económicas.

Los socialistas queremos alentar un gran debate transversal en España sobre la Economía Colaborativa involucrando a todos los actores implicados, para encontrar las formas en la que la sociedad pueda maximizar las ventajas y transformar los riesgos en oportunidades, poniendo en marcha las acciones para la evolución hacia la economía colaborativa que incluya los cambios que resulten adecuados.

Tenemos la oportunidad de liderar en Europa el desarrollo de la economía colaborativa de la mano de la sociedad de la información, situándonos a la cabeza en libre prestación de servicios y protección del consumidor. Nos comprometemos a:

- Constitución de una subcomisión parlamentaria con el fin de trabajar con expertos, empresas e instituciones que representan la economía colaborativa para identificar los obstáculos para su desarrollo en nuestro país, con especial incidencia a los ámbitos laboral y fiscal.
- Plantear medidas de competencia para que las nuevas plataformas digitales surgidas por la economía colaborativa no se conviertan en nuevos monopolios digitales.
- Trabajar con los sectores tradicionales afectados por el desarrollo de la economía digital, para identificar retos para el desarrollo de su actividad en el nuevo marco económico.
- Facilitar e informar de las obligaciones fiscales a la ciudadanía que haga uso de las plataformas colaborativas así como a los demás agentes implicados, potenciando mecanismos que garanticen la trazabilidad de las transacciones electrónicas, y así luchar contra la economía sumergida.

#### Protección de los consumidores/as

Una economía más democrática e inclusiva debe asegurar la participación de los consumidores, garantizando elevados índices de protección de los mismos frente a los abusos de las grandes empresas.

Proponemos lo siguiente medidas para mejorar la protección de los consumidores:

- Unificar en una única autoridad las competencias en materia de defensa de la competencia y de la protección de los consumidores, al menos en lo que respecta al ámbito de la competencia desleal y sin perjuicio de las competencias de las CCAA en materia de consumo.
- Simplificar las condiciones y trámites para el ejercicio de los derechos legales de los consumidores, creando un sistema de reclamación efectivo y eficaz y reforzar y facilitar los mecanismos de acciones colectivas de consumidores y usuarios frente a infracciones o abusos de las empresas.
- Poner en marcha un Plan Nacional de Apoyo al Sistema Arbitral de consumo que potencie y fomente entre consumidores y empresas el recurso al arbitraje de consumo como vía de resolución de reclamaciones.
- Promover cambios legislativos para extender la garantía legal actual de 2 años en los productos y adaptarla la duración de la misma a la vida útil de cada producto.
- Prohibir y penalizar de forma estricta las prácticas de obsolescencia tecnológica forzada de los productos por parte de las empresas.
- Mejorar los mecanismos de control de publicidad para evitar el daño por publicidad engañosa a los consumidores, reforzando la colaboración con la Fiscalía General en las acciones de cesación de las campañas publicitarias que induzcan a engaño. Ha de vigilarse especialmente la publicidad dirigida a los menores.
- Promover, en el sector de las comunicaciones, la eliminación de las actuales barreras para lograr una efectiva competencia en el sector. Por ejemplo, limitar la venta de teléfonos móviles bloqueados por el operador, una mejor regulación de los períodos de permanencia y las penalizaciones y que se informe claramente de todo ello al cliente antes de contratar.

- Revisar y reforzar los esquemas de protección de inversores y consumidores de servicios financieros, para recuperar la confianza de los ahorradores en los productos financieros. Proponemos la unificación de los servicios de reclamaciones y de protección de los tres supervisores financieros (banca, valores, seguros) a los que pueden acudir los clientes e inversores en única Autoridad de Protección Financiera y resolución de disputas. Este nuevo servicio –a diferencia de los actuales- tendrá capacidad de emitir, a instancias de los consumidores perjudicados, dictámenes vinculantes para las entidades financieras (según el modelo británico).
- Promover los cambios normativos que penalicen a los prestamistas que utilicen los tipos de interés usurarios y abusivos, y regularemos los préstamos personales no bancarios para evitar situaciones de fraude y estafa.

# IV. AVANZAR EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EUROPEA: HACIA UN GOBIERNO DEL EURO

#### 1. DÓNDE ESTAMOS

El conjunto de la socialdemocracia siempre ha apoyado la construcción europea, entendida no solamente como la consecución de un gran mercado sino como un proyecto político basado en la solidaridad entre países. Así, los socialistas españoles, mediante el diálogo con el resto de partidos progresistas europeos, debemos impulsar el liderazgo de la socialdemocracia hacia la economía social de mercado como instrumento de producción de riqueza, apostando por una economía productiva del conocimiento intensiva en la creación de empleo, como principal instrumento de progreso social y económico para el mantenimiento de la Europa Social. De ahí que los socialistas europeos sigamos aspirando a que la UE se convierta en un espacio supranacional de corte federal que se caracterice por desarrollar el modelo social y de lugar a una verdadera ciudadanía europea, con el objetivo último de alcanzar la Unión Política.

Las políticas europeas para salir de la crisis financiera han sido equivocadas, dominadas por una mayoría conservadora que hizo de la austeridad su único objetivo. El coste del "austericidio" ha sido enorme e innecesario social y económicamente para muchas sociedades europeas, no solo las periféricas. El contraste con EEUU es notorio. El Gobierno Obama y la Reserva Federal han enfrentado la crisis con políticas monetarias, reformas estructurales y estímulos a la demanda, que han mejorado el crecimiento, aumentado el empleo y corregido el déficit y deuda pública. Lo contrario de lo ocurrido en la zona euro.

Aunque sea con enorme retraso y demasiado sufrimiento, los países de la UE tienen que cambiar de estrategia. La socialdemocracia sigue siendo la única esperanza para recuperar el sentido de una economía social de mercado que está en la genética de la construcción europea. Europa necesita políticas que respondan a los desafíos de competitividad de la economía globalizada del siglo XXI, con inversión y estímulos de demanda, acompañadas de reformas estructurales que mejoren la competitividad, sin precarización del empleo, ni devaluación de los salarios.

Para ello, es esencial recuperar buena parte de los niveles de inversión pública y privada que continúan a niveles muy inferiores a los previos a la crisis. En este contexto, el Plan Juncker, aunque insuficiente, constituye un paso en la correcta dirección para impulsar el crecimiento, tal y como los socialistas hemos exigido, y lo es más aún ahora que la ralentización del crecimiento global puede debilitar las exportaciones europeas.

# En consecuencia proponemos:

 El reforzamiento y aceleración de la puesta en marcha del Plan de Inversión Junker, favoreciendo especialmente a los países que tienen unas mayores tasas de desempleo, como España.

- Un presupuesto para la Eurozona para financiar bienes públicos europeos en ámbitos como la energía, la lucha contra el cambio climático, la ciencia o la digitalización, que financie las políticas propias de la Unión e impulse el crecimiento económico.
- Defender ante las instituciones europeas la creación de una política energética común que permita a los Estados miembros mejorar su competitividad, luchar contra el cambio climático y, a largo plazo, limitar la dependencia exterior.

Al mismo tiempo, es bien sabido que la Unión Económica y Monetaria (UEM) está incompleta, por lo que no se encuentra suficientemente preparada para hacer frente a los choques macroeconómicos asimétricos, como la crisis financiera y económica que se inicia en el verano de 2007, ha puesto de relieve.

Es preciso, por tanto, profundizar y reforzar la UEM, tanto en sus elementos verticales como horizontales. El recientemente publicado Informe de los 5 Presidentes "Completando la Unión Económica y Monetaria Europea", constituye una buena base para la reflexión, pero se puede y se debe ser más ambicioso, planteando propuestas de marcado carácter europeísta de mayor trascendencia y calado. En definitiva, es el momento de poner en marcha un Gobierno del Euro como meta hacia una Europa federal. Nuestras propuestas son las siguientes:

#### Unión Bancaria

La unión bancaria es un elemento fundamental de la unión monetaria para reforzar el sistema financiero, garantizar que contribuya al crecimiento de la economía real y hacer frente a futuras crisis financieras. La unión bancaria se asienta sobre tres pilares: regulación europea, supervisión y resolución únicos para la zona euro. Es necesario avanzar en:

- Establecimiento de un verdadero cortafuegos (backstop) mediante el acceso del Fondo Único de Resolución a la financiación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).
- Creación de un Fondo Europeo de Garantía de Depósitos (FEGD).
- Aumento de la dotación del Fondo Único de Resolución.
- · Completar el Mercado único de capitales

# Unión fiscal

La UEM carece de una dimensión fiscal. Sin recursos fiscales no es posible suavizar el ciclo económico de la Eurozona ni solventar los choques macroeconómicos asimétricos. El recurso a la política monetaria no basta, al tiempo que el cumplimiento a rajatabla del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha resultado ser contra-productivo. Al mismo tiempo, la competencia fiscal desleal, incluyendo los llamados "tax rulings", erosionan las bases fiscales nacionales y distorsionan la libre competencia y el mercado interior. La unión fiscal se sostiene a su vez sobre tres pilares: lucha contra el fraude y la elusión fiscal a escala europea, mayor armonización fiscal y establecimiento de tributos europeos. Por ello, proponemos las siguientes medidas:

- Aprobar la propuesta de Directiva que amplía el intercambio automático de información a las llamadas resoluciones fiscales entre empresas y Estados miembros. Dicho intercambio debe afectar tanto a las resoluciones fiscales transfronterizas como a las nacionales y debe tener carácter retroactivo para incluir aquellos acuerdos firmados en el pasado pero que siguen teniendo efecto en la actualidad. La información que se derive del intercambio de información entre Administraciones fiscales debe igualmente incluirse en los informes por países elaborados por las multinacionales y formar parte de un Registro Central al que tenga acceso la Comisión Europea.
- Asegurar que los beneficios empresariales se graven donde se generan, mediante la obligatoriedad de realizar informes de cuentas de resultados país por país que tendrán carácter público.

- Elaborar una lista negra de empresas que cometen fraude fiscal, planificación fiscal agresiva con la finalidad de eludir el pago de impuestos, o que colaboran en las conductas anteriores. Las entidades mercantiles incluidas en esta lista no podrán contratar con la Unión Europea.
- Elaborar una lista europea de paraísos fiscales y jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal que deberá actualizarse periódicamente conforme a una serie de criterios comunes de carácter objetivo.
- Aprobar definitivamente la Directiva sobre la armonización de la base imponible consolidada común del impuesto de sociedades (BICCIS), armonizando el tipo mínimo del impuesto y compartiendo la recaudación entre la UE y los Estados miembros para luchar contra la elusión fiscal, garantizar unos ingresos sostenibles y reforzar el mercado único para las empresas. Introducir con carácter obligatorio la BICCIS conforme a un enfoque progresivo.
- Poner en marcha lo antes posible el Impuesto de Transacciones Financieras, incluyendo a los productos derivados en su ámbito de aplicación, contemplando la posibilidad de que parte de su recaudación se destine a combatir la pobreza y exclusión dentro y fuera de la UE.
- Creación de un instrumento fiscal del Euro: que deberá incluir (i) un presupuesto para financiar bienes públicos europeos en ámbitos como la investigación científica, energía, lucha contra el cambio climático, o la digitalización y (ii) un seguro europeo de desempleo que complemente los sistemas nacionales.

#### Unión Monetaria

La sostenibilidad y estabilidad futura del Euro requiere de un Banco Central Europeo que pueda actuar como prestamista de última instancia, y dotado de instrumentos financieros y monetarios que eviten la fractura de los mercados y los diferenciales de tipos de interés e interviniendo en los mercados secundarios de deuda política cuando sea necesario y que rinda cuentas de una manera más clara y democrática. Por ello, defenderemos ante las instituciones europeas:

- Otorgar al BCE, junto a la estabilidad de precios, un mandato explícito para garantizar la estabilidad financiera y monetaria, prevenir la inflación de activos en la zona euro, y promover el crecimiento y el empleo.
- Ratificar por el Parlamento Europeo al Presidente del BCE y a los miembros de su Comité Ejecutivo.
- Reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de control del Parlamento Europeo sobre el Banco Central.
- Publicar las actas completas de las reuniones de su Comité Ejecutivo, en línea con las prácticas de la FED.

# Unión financiera

La UEM no dispone de un soporte fiscal, y en consecuencia, tampoco cuenta con un Tesoro que emita deuda pública europea, lo que permitiría apuntalar el Euro, contribuir a su estabilidad financiera y financiar inversiones anti-cíclicas. Al mismo tiempo, es preciso reducir la pesada carga de la deuda pública europea. Por tanto proponemos:

- Utilización del MEDE como Fondo de Amortización de Deuda.
- Emisión de títulos de deuda pública europea.
- Emisión mancomunada de deuda pública de los Estados miembros (Eurobonos).

## Unión económica y social

Una auténtica unión económica y social requiere asegurar el máximo de convergencia macroeconómica y productiva, es decir, hay que reducir los desequilibrios en las balanzas de pagos, promover las reformas necesarias para impulsar el crecimiento y la productividad a largo plazo y tener una visión macroeconómica conjunto de la Eurozona. Por ello, proponemos las siguientes medidas:

- Cálculo y evaluación de la posición macroeconómica y fiscal agregada de la Eurozona.
- Con objeto de corregir los shocks asimétricos y reducir los desequilibrios macroeconómicos, en particular por cuenta corriente, se penalizará tanto los déficits como los superávits comerciales para estabilizar la situación económica de la Eurozona.
- Simplificación del Semestre Europeo
- Creación de Agencias Nacionales de Competitividad para la puesta en marcha de las reformas de impulso del crecimiento, emprendimiento y start-ups, y de la productividad a largo plazo en la zona euro.
- Reformar el mandato del BCE para incorporar los objetivos de crecimiento económico y creación de empleo en pie de igualdad con el control de precios

Además, el mercado de trabajo, al menos en la Eurozona, debe estar más integrado, al tiempo que se armonizan los sistemas de pensiones y las medidas de protección del trabajador. Proponemos:

- Construcción de un mercado de trabajo integrado en la zona euro que incluya la portabilidad de las contribuciones a la Seguridad Social y el desarrollo de políticas activas de empleo de dimensión europea.
- Establecimiento de un salario mínimo europeo, relativo al salario mediano de cada país, empezando por la Eurozona.
- Avanzar en la armonización de la edad de jubilación, al menos en la Eurozona.

#### Unión política y ampliación de la Eurozona

La puesta en marcha de la unión fiscal y financiera supone en sí mismo un gran paso adelante en la unión política federal, pero debe ir acompañado de una mejora de la gobernanza democrática de la Unión y muy especial del euro para legitimar las decisiones que se proponen y garantizar su éxito. Por lo tanto, se propone:

- Reformar la presidencia del Eurogrupo, para convertirlo en un Ministro de Economía del Euro con poderes reforzados, responsabilidad que recaería en el actual Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas.
- Creación, dentro del Parlamento Europeo, de un Comité para el Euro con competencias reforzadas y compuesto por europarlamentarios de los países miembros de la UE con capacidad para abordar la puesta en marcha de la unión fiscal y de la unión social.
- Estrechar la cooperación entre los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, en particular con el nuevo comité para el euro propuesto, y reforzar la implicación de los parlamentos nacionales en el semestre europeo reformado.

- Representación única del euro en los organismos financieros internacionales.
- Inclusión del MEDE; del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria.